

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020**

**OBJETO:**

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS::

<b>1</b>	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS SANTIAGO PÉREZ, POLECITO, PAUJIL, MONTELORO, CAMPO HERMOSO ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE ATACO
<b>2</b>	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES

**AGOSTO DE 2020**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>6</b>
<b>1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>9</b>
<b>1.1.1 PLANES S.A.S.</b>	<b>9</b>
1.1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	9
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	10
1.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	10
1.1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	11
1.1.1.4 Oferta económica.	15
<b>1.1.2 CONSORCIO A&amp;J 001</b>	<b>23</b>
1.1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	23
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	24
1.1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	24
1.1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	27
1.1.2.4 Oferta económica.	33
<b>1.1.3 CONSORCIO JAM - HTZ</b>	<b>41</b>
1.1.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	41
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	42
1.1.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	42
1.1.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	44
1.1.3.4 Oferta económica.	47
<b>1.1.4 CONSORCIO PROJEKTA - TERRA</b>	<b>56</b>
1.1.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	56
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADA</b>	57
1.1.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	57
1.1.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	60
1.1.4.4 Oferta económica.	65
<b>1.1.5 CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS</b>	<b>73</b>
1.1.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	73
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	74
1.1.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	74
1.1.5.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	76
1.1.5.4 Oferta económica.	80
<b>1.1.6 CONSORCIO INTERVIAS 2020</b>	<b>88</b>
1.1.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	88
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	89
1.1.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	90
1.1.6.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	93
1.1.6.4 Oferta económica.	98
<b>1.1.7 CONSORCIO INTEAD</b>	<b>107</b>
1.1.7.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	107
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	109
1.1.7.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	109
1.1.7.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	112
1.1.7.4 Oferta económica.	116

<b>1.1.8 GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.</b>	124
1.1.8.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	124
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	125
1.1.8.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	125
1.1.8.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	126
1.1.8.4 Oferta económica.	132
<b>1.1.9 VELNEC S.A.</b>	140
1.1.9.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	140
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	141
1.1.9.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	141
1.1.9.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	142
1.1.9.4 Oferta económica.	145
<b>1.1.10 CONSORCIO IINTERESTUDIOS 001 2020</b>	154
1.1.10.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	154
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	155
1.1.10.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	155
1.1.10.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	158
1.1.10.4 Oferta económica.	162
<b>1.1.11 CONSORCIO F-VIAS</b>	171
1.1.11.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	171
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	172
1.1.11.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	172
1.1.11.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	174
1.1.11.4 Oferta económica.	177
<b>1.1.12 CONSORCIO OXI – TOLIMA TN</b>	186
1.1.12.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	186
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	187
1.1.12.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	187
1.1.12.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	188
1.1.12.4 Oferta económica.	191
<b>1.1.13 SOCIEDAD TECNICA SOTA</b>	199
1.1.13.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	199
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	200
1.1.13.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	200
1.1.13.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	201
1.1.13.4 Oferta económica.	205
<b>1.1.14 CONSORCIO JME</b>	211
1.1.14.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	211
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	213
1.1.14.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	213
1.1.14.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	215
1.1.14.4 Oferta económica.	218

---

## **2 INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES** **227**

---

### **2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** **227**

<b>2.1.1. PLANES S.A.S.</b>	<b>227</b>
<b>2.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	<b>227</b>
2.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	228
2.1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	230
2.1.1.4 Oferta económica.	233
<b>2.1.2 CONSORCIO A&amp;J 001</b>	<b>242</b>
2.1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	242
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	243
2.1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	243
2.1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	246
2.1.2.4 Oferta económica.	252
<b>2.1.3 CONSORCIO JAM - HTZ</b>	<b>260</b>
2.1.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	260
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	261
2.1.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	261
2.1.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	263
2.1.3.4 Oferta económica	267
<b>2.1.4 CONSORCIO PROJEKTA - TERRA</b>	<b>275</b>
2.1.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	275
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	277
2.1.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	277
2.1.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	279
2.1.4.4 Oferta económica.	284
<b>2.1.5 CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS</b>	<b>292</b>
2.1.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	292
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	293
2.1.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	293
2.1.5.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	295
2.1.5.4 Oferta económica.	299
<b>2.1.6 CONSORCIO INTERVIAS 2020</b>	<b>307</b>
2.1.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	307
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	308
2.1.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	309
2.1.6.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	313
2.1.6.4 Oferta económica.	319
<b>2.1.7 CONSORCIO INTEAD</b>	<b>327</b>
2.1.7.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	327
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	328
2.1.7.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	328
2.1.7.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	332
2.1.7.4 Oferta económica.	336
<b>2.1.8 GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.</b>	<b>346</b>
2.1.8.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	346
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	347
2.1.8.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	347

2.1.8.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	348
2.1.8.4	Oferta económica.	354
<b>2.1.9</b>	<b>VELNEC S.A.</b>	363
2.1.9.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	363
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	364
2.1.9.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	364
2.1.9.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	366
2.1.9.4	Oferta económica.	370
<b>2.1.10</b>	<b>CONSORCIO IINTERESTUDIOS 001 2020</b>	378
2.1.10.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	378
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	379
2.1.10.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	379
2.1.10.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	382
2.1.10.4	Oferta económica.	387
<b>2.1.11</b>	<b>CONSORCIO F-VIAS</b>	395
2.1.11.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	395
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	396
2.1.11.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	396
2.1.11.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	398
2.1.11.4	Oferta económica.	402
<b>2.1.12</b>	<b>CONSORCIO OXI – TOLIMA TN</b>	410
2.1.12.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	410
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	411
2.1.12.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	411
2.1.12.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	413
2.1.12.4	Oferta económica.	418
<b>2.1.13</b>	<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA</b>	426
2.1.13.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	426
	Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO.</b>	427
2.1.13.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	427
2.1.13.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	429
2.1.13.4	Oferta económica.	434
<b>2.1.14</b>	<b>CONSORCIO JME</b>	439
2.1.14.1	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	439
	Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO.</b>	441
2.1.14.2	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	441
2.1.14.3	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	444
2.1.14.4	Oferta económica.	448

## 1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:**

1	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en las Veredas Santiago Pérez, Polecito, Paujil, Monteloro, Campo Hermoso entre otros del Municipio de Ataco
2	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES

Dentro del plazo establecido en los términos de referencia (y sus correspondientes adendas) el día veintinueve (29) de julio de 2020 se efectuó el Cierre – plazo máximo de presentación de oferta, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	PLANES S.A.S.	(2) Correos recibidos el 29 de julio de 2020: 10:13 a.m. 10:15 a.m..	Recibido en término	Recibido en término
2	CONSORCIO A&J 001	(5) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 11:32 a.m. 11:33 a. m. 11:34 a. m. 11:50 a. m.	Recibido en término	Recibido en término
3	CONSORCIO JAM - HTZ	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 01:07 p.m. 01:08 p.m	Recibido en término	Recibido en término
4	CONSORCIO PROJEKTA – TERRA	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 01:07 p.m. 01:08 p.m	Recibido en término	Recibido en término
5	CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS	(5) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 01:41 p. m. 01:42 p. m. 01:42 p. m. 01:42 p. m. 01:53 p. m	Recibido en término	Recibido en término
6	CONSORCIO INTERVIAS 2020	(3) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 01:55:00 p. m. 01:55:00 p. m.	Recibido en término	Recibido en término

No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
		01:56:00 p. m.		
7	<b>CONSORCIO INTEAD 2020</b>	(14) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:02 p. m. 02:02 p. m. 02:03 p. m. 02:04 p. m. 02:05 p. m. 02:14 p. m. 02:23 p. m. 02:24 p. m. 02:25 p. m. 02:37 p. m. 02:45 p. m. 02:46 p. m. 02:55 p. m. 02:57 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
8	<b>GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:19 p. m. 02:25 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
9	<b>VELNEC S.A</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:25 p. m. 02:28 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
10	<b>CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020</b>	(6) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:28 p. m. 02:34 p. m. 02:37 p. m. 02:41 p. m. 02:45 p. m. 02:47 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
11	<b>CONSORCIO F-VIAS</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:31 p. m. 02:33 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
12	<b>CONSORCIO OXITOLIMA TN</b>	(7) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:32 p. m. 02:34 p. m. 02:38 p. m. 02:40 p. m. 02:48 p. m. 03:00 p. m. <b>03:02 p. m.</b>	Recibido en término (No se tendrá en cuenta el correo recibido a las 03:02 p.m. debido a que está repetido con el correo recibido a las 02:32 p.m., igualmente se aclara	Recibido en término

No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
			que para el proceso de evaluación se tendrán en cuenta únicamente los documentos recibidos dentro del plazo establecido)	
13	<b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:35 p. m. 02:44 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
14	<b>14 CONSORCIO JME</b>	(7) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:35 p. m. 02:35 p. m. 02:36 p. m. 02:36 p. m. 02:38 p. m. 02:41 p. m. 02:51 p. m.	Recibido en término	Recibido en término
15	<b>CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS S&amp;C</b>	(6) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 02:48 p. m. 02:52 p. m. 02:52 p. m. 02:59 p. m. 03:00 p. m. 03:09 p. m.	Recibido en término	Recibido extemporáneamente
16	<b>CONSORCIO HCA 2020</b>	(2) Correos recibidos el 29 de Julio de 2020: 03:03 p. m. 03:05 p. m.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente

**\*Nota:**

Se deja expresa constancia que parte de la propuesta remitida por el oferente **CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS S&C** (Sexto correo) que contenía documentos de oferta económica, fue recibida de manera extemporánea, así pues, se dará aplicación a lo establecido en los literales e. y c. del numeral “**4.5 Causales de rechazo**”, de los Términos de Referencia, los cuales establecen:

“(…)”

c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de referencia.



e. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa. (...) (Subrayado fuera del texto)

Por otra parte, frente a la propuesta presentada por el oferente **CONSORCIO HCA 2020**, se indica que los correos mediante los cuales fue remitida la propuesta, se recibieron de manera extemporánea. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el literal “c” del numeral **4.5 Causales de rechazo** de los Términos de Referencia, se configura el siguiente evento:

“c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de referencia.” (Subrayado fuera del texto).

Así las cosas, las dos propuestas referidas son declaradas como RECHAZADAS y por lo tanto no se tendrán en cuenta dentro del proceso de evaluación.

### 1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

#### 1.1.1 PLANES S.A.S.

##### 1.1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO 3)	NO CUMPLE	1 AL 6	N/A
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	15 AL 21	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A		
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	23	N/A
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO 4)	CUMPLE	101 AL 102	N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	252 AL 256	Deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, AL póliza de seriedad de la oferta, teniendo en cuenta que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. El oferente deberá allegar el recibo de pago de la póliza y no otro documento.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	7	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	106 AL 107	N/A
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	109 AL 110	N/A
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	112	N/A
11	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (ANEXO 2)	CUMPLE	11 AL 13	N/A
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO 5)	CUMPLE	114 AL 116	N/A
13	Abono de la oferta	CUMPLE	117 AL 117	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se solicita la subsanación de los documentos requeridos en los numerales 1 y 6.</b>
<b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

1.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

PLANES S.A.S	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Sobre 1 - Folios 117-121	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Sobre 1 - Folios 122-161	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.2 e los términos de referencia
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Sobre 1 - Folios 163-167	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público. Se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal Oliver Guillermo Muñoz de la empresa Alfredo Lopez y Cia
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Sobre 1 - Folios 169-170	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jose Alejandro Cardenas Manjarres certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 244667-T.  No presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y la copia de la tarjeta profesional del señor Oliver Guillermo Muñoz.  No se presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y la copia de la tarjeta profesional del señor Jose Salinas Medina.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a \$ 1.108.323.674	\$ 2.007.972.000
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,20	1,81
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 70,00%	46,84%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,00	1,45
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a 3,00%	7,45%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a 1,00%	3,96%

**CUMPLE**

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - SUBSANAR**

1.1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en COP	
2 (En RUP No. 37)	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CALI	PLANES S.A.S.	Troncal de Aguablanca	STM-08/94	Interventoría de las obras de construcción de los tramos II y III de la Troncal de Aguablanca.	29/12/2009		27/04/2010	3,97	\$ 39.832.080,00	I	100%	3,97	\$ 39.832.080,00	77,34
1 (En RUP No. 37)	INVIAS	PLANES S.A.S.	Sector	OJ 0884	Interventoría para las obras de construcción y pavimentación del sector Ansermanuevo - La Virginia.	12/02/2007		30/11/2007	9,70	\$ 122.814.113,0	C	75%	9,70	\$ 92.110.584,75	212,38

4 (En RUP No. 140)	METROCALI S.A.	CONSORCIO CONSULTORES DEL VALLE	Corredor Centro Troncal	MC.5.4.7.11.09	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la revisión y ajuste de los estudios y diseños, y construcción del corredor centro troncal de Aguablanca y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.	12/02/2007		30/11/2007	9,70	\$ 122.814.113,00	C	75%	9,70	\$ 92.110.584,75	212,38
3 (En RUP No. 45)	METROCALI S.A.	CONSORCIO PLANES S.A. - INESCO S.A. (PLANES S.A.S. 80%)	Corredores Pretroncales y Complementarios del Sistema	MC-IT-06-2006	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación y rehabilitación de corredores pre troncales y complementarios de la fase 1 del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali, en Frente 1: interventoría a los estudios, diseños, adecuación y rehabilitación de un grupo de corredores complementarios correspondientes a las cuencas alimentadoras sur y Benito Juárez; Frente 2: interventoría de la construcción del puente vehicular sobre el río Cali, a la altura de la calle 25 para la integración de la calzada mixta de la carrera 1 hacia la Avenida 2 Norte y demás obras complementarias.	29/12/2009		27/04/2010	3,97	\$ 39.832.080,00	I	100%	3,97	\$ 39.832.080,00	77,34
579,45															

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE.**

1.1.1.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
<b>Interventoría Proyecto</b>	17,00	\$ 93.911.764,71	\$ 1.596.500.000,00	\$ 1.596.500.000,00
<b>IVA</b>		<b>19%</b>	\$ 303.335.000,00	\$ 303.335.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.899.835.000,00	\$ 1.899.835.000,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>55,00%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>18,96%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>6,21%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	3,00%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,21%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>65,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>31,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>21,50%</b>

	CONCEPTO	FM
3.2.1	Personal administrativo	8,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	8,50%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>7,50%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>5,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>230,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales**



CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b><u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u></b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría -Especialista en Diseño	\$ 7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 5.000.000,00	1,00	17,00	\$ 85.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.000.000,00	1,00	16,00	\$ 80.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.500.000,00	1,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.000.000,00	0,25	15,00	\$ 18.750.000,00
1	Especialista en pavimentos	\$ 5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 8.800.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$ 5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 8.800.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	15	\$ 19.500.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.100.000,00	1,00	15	\$ 16.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	2,00	17	\$ 37.400.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 579.500.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.332.850.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b><u>OTROS COSTOS INDIRECTOS</u></b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$6.500.000,00	17,00	\$ 110.500.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$2.550.000,00	15,00	\$ 38.250.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$2.000.000,00	17,00	\$ 34.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.000.000,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.300.000,00	17,00	\$ 22.100.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 900.000,00	16,00	\$ 14.400.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 475.000,00	16,00	\$ 7.600.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 400.000,00	17,00	\$ 6.800.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 263.650.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.596.500.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 303.335.000,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 1.899.835.000,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 72.450.000,00	\$ 72.450.000,00	\$ 731.850.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 82.425.000,00	\$ 659.400.000,00	
IVA			<b>19%</b>	\$ 139.051.500,00
Total contrato de interventoría				\$ 870.901.500,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>55,00%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	2,00%
2,10	Indemnización de ley	2,00%
2,11	Otros	6,21%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	3,00%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,21%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>65,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>31,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>21,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	8,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	8,50%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>7,50%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>5,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>230,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 7.000.000,00	1,00	1,00	\$ 7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 5.000.000,00	1,00	8,00	\$ 40.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 5.000.000,00	0,50	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 4.000.000,00	0,10	8,00	\$ 3.200.000,00
1	Profesional en gestión social	\$ 3.500.000,00	0,50	8,00	\$ 14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.500.000,00	1,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.200.000,00	1,00	8,00	\$ 17.600.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	8,00	\$ 10.400.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$ 8.800.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$ 8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) =</b> <b>(6)</b>				<b>\$ 235.900.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 542.570.000,00</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$2.550.000,00	8,00	\$ 20.400.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.300.000,00	8,00	\$ 10.400.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 900.000,00	8,00	\$ 7.200.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 510.000,00	8,00	\$ 4.080.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 400.000,00	8,00	\$ 3.200.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 189.280.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 731.850.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 139.051.500,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 870.901.500,00</b>

### 1.1.2 CONSORCIO A&J 001

#### INTEGRANTES

<b>ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (AIM S.A.S)</b>	<b>50%</b>
<b>JPS INGENIERIA S.A.</b>	<b>50%</b>

#### 1.1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO 3)	NO CUMPLE	1 AL 3	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	07 AL 25	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO CUMPLE	26 AL 27	De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.3.2. literal 16 de los términos de referencia, el proponente líder "deberá tener el mayor porcentaje de participación dentro de la figura asociativa que en ningún caso podrá ser menor al 60%" (Negrita y cursiva fuera del texto). Así pues, el porcentaje de participación de la sociedad Consorciada PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES (quien es el líder designado) corresponde al 50%, es decir que no cumple con el requerimiento exigido, configurando así los siguientes eventos de rechazo:  Numeral 5.1.3.2. literal 14 establece que "El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta (...)"  Numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO literal aa. establece que "Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso"
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	28 AL 29	El documento RUT correspondiente a la sociedad JPS INGENIERIA S.A. carece de firma.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO 4)	CUMPLE	30 AL 34	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
6	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	35 AL 36	N/A
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	04 AL 05	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	37 AL 40	N/A
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	41 AL 44	N/A
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
11	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (ANEXO 2)	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO 5)	CUMPLE	45 AL 48	N/A
13	Abono de la oferta	CUMPLE	06 AL 07	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se rechaza la presente propuesta de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3.</b>
<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

1.1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero



**Documentos solicitados**

	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>AIM S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - AIM - Balance	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - AIM - Notas	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - AIM - Certificacion de los estados	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Lina Muñoz Ramirez - TP. 138924-T. Se presenta el dictamen firmado por la revisora fiscal Julieth Cristina Arcila de TP 222066-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - AIM - Tarjeta y Vigencia	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Julieth Cristina Arcila Perez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 222066-T.  Se presenta la información de la contadora Lina Dulfay Muñoz Ramirez, certificaión de la junta Central de Contadores de fecha 09 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 138924-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JPS INGENIERIA S.A.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - BALANCE 31122019 - folio 1 -4	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - BALANCE 31122019 - Folio 5 - 25	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - BALANCE 31122019 - folio 26 - 30	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Andrea Vanegas Lopez - TP. 113655-T. Se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal Jorge Alberto Villamil Villamil de TP 144748-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - Contadora y Doc Rev	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jorge Alberto Villamil Villamil certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 144748-T.  Se presenta la información de la contadora Andra Vanegas Lopez, certifiación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 113655-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 13.126.037.000	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,52	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	36,67%	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	14,45	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	30,95%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	19,60%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

1.1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1 RUP 49	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Consorcio AIM Ltda - CINTE Ltda	Interventoría de las obras de pavimentación de la carretera Puente de Occidente - Liborina L = 17 Km	917-02	Interventoría de las obras de pavimentación de la carretera Puente de Occidente - Liborina L = 17 Km, entre las actividades intervenidas hay: Explanación, Alcantarilla y estructura de disipación, Sub base Granular, Base Granular, Mezcla densa en Caliente MDC-2, Cuneta Revestida en concreto, Bordillo, Gaviones. Estructura de contención	1/07/2003		2005/09/06	26,60	\$ 804.048.030,00	C	75%	26,60	\$ 603.036.022,50	1170,94
2 RUP 153	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Consorcio CCC-AIM/009	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Mojarras – Popayán ruta 25 tramo 2503 y Variante de Popayán ruta 25 CCB, Departamento del Cauca	2222 - 2012	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Mojarras – Popayán ruta 25 tramo 2503 y Variante de Popayán ruta 25 CCB, Departamento del Cauca, entre las actividades intervenidas hay: Explanación, Sub base Granular, Base Granular, pavimento asfáltico, estructuras de drenaje, señalización y seguridad, transportes.	10/12/2012		2016/05/31	42,27	\$ 5.736.848.416,00	C	50%	42,27	\$ 2.868.424.208,00	6613,84

3 RUP 174	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Consortio Prioritario 003	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto corredor Transversal del Libertador Fase 2 en el programa de Corredores Prioritarios para la Prosperidad	1097 - 2012	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto corredor Transversal del Libertador Fase 2 en el programa de Corredores Prioritarios para la Prosperidad, entre las actividades intervenidas hay: Explanación, Sub base Granular, Base Granular, pavimento asfáltico, pavimento hidráulico, estructuras de drenaje, señalización y seguridad, transportes.	30/08/2012		2018/06/15	70,50	\$ 9.057.832.578,00	C	50%	70,50	\$ 4.528.916.289,00	8794,01
-----------	----------------------------	---------------------------	---	-------------	---	------------	--	------------	-------	---------------------	---	-----	-------	---------------------	---------

4 RUP 23	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles (AIM) Ltda	Interventoría para los estudios y diseños rehabilitación Morales - Piendamó (2601) Modulo 3	2238 - 2011	Interventoría para los estudios y diseños rehabilitación Morales - Piendamó (2601) Modulo 3, Las actividades se basaron en intervenir lo siguiente :entregar los volúmenes correspondientes a estudio de transito, capacidad y niveles de servicio, trazado y diseño geométrico, Señalización y seguridad vial, Hidrología, hidráulica y socavación, geotécnico para el diseño de pavimentos, programa de adaptaciones a la guía ambiental, estudios de cantidades de obra, APU's	28/02/2012		2012/07/12	4,50	\$ 115.207.443,00	I	100%	4,50	\$ 115.207.443,00	265,64
----------	----------------------------	--	---	-------------	---	------------	--	------------	------	-------------------	---	------	------	-------------------	--------

5 RUP 61	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	JPS Ingenieria Ltda	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Cartagena - Limites Atlántico (Cordialidad) Código 9006, Sector PRO+000 - PR+000	1667 - 2007	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Cartagena - Limites Atlántico (Cordialidad) realizando las siguientes actividades: Interventoría a Excavaciones para recuperación de pavimento existente, Mezcla densa en caliente tipo MDC-2, Mezcla densa en caliente tipo MDC-2 para bacheo, Fresado de Pavimento asfaltico.	25/09/2007		2008/01/24	4,03	\$ 140.505.000,00	I	100%	4,03	\$ 140.505.000,00	272,83
														17117,26	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Se indica que el contrato No 4 el 2238 de 2011 no corresponde con lo solicitado por lo tanto no se tendrá en cuenta.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Se indica que el contrato No 4 el 2238 de 2011 no corresponde con lo solicitado por lo tanto no se tendrá en cuenta.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE.**



1.1.2.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.911.411,76	\$ 1.596.494.000,00	\$ 1.596.494.000,00
IVA		19%	\$ 303.333.860,00	\$ 303.333.860,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.899.827.860,00	\$ 1.899.827.860,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>46,79%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>18,96%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>2,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,25%
2.11.2	Dotación	1,40%
2.11.3	Auxilios varios	0,10%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,25%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>84,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>37,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	3,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,75%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%
3.1.12	Sistematización administración	3,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>24,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>20,21%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	5,21%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	6,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$ 7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 5.500.000,00	1,00	17,00	\$ 93.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.500.000,00	1,00	16,00	\$ 88.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.500.000,00	1,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.200.000,00	0,25	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Otro especialista 1	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Otro especialista 2	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 4.500.000,00	0,25	15,00	\$ 16.875.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	15	\$ 30.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	17	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 566.960.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.360.704.000,00</b>

CAN T (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	17,00	\$ 102.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.000.000,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.300.000,00	17,00	\$ 22.100.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.500.000,00	15,00	\$ 22.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.570.000,00	17,00	\$ 26.690.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 1.000.000,00	16,00	\$ 16.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 500.000,00	16,00	\$ 8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	17,00	\$ 8.500.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 235.790.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 1.596.494.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				\$ 303.333.860,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 1.899.827.860,00

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 82.800.000,00	\$ 82.800.000,00	\$ 731.800.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 81.125.000,00	\$649.000.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.042.000,00	\$ 139.042.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$870.842.000,00</b>	<b>\$ 870.842.000,00</b>

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>46,40%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>18,96%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,20%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,10%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>1,31%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	0,75%
2.11.3	Auxilios varios	0,46%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,10%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>67,89%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>29,74%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,20%
3.1.2	Servicios públicos	2,60%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,20%
3.1.6	Capacitación personal	0,10%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,01%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	9,60%

	CONCEPTO	FM
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%
3.1.12	Sistematización administración	0,01%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>29,35%</b>
3.2.1	Personal administrativo	15,55%
3.2.2	Personal técnico no facturable	12,50%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,30%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>7,80%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,50%
3.3.2	Seguros	3,60%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,20%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>25,71%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 7.000.000,00	1,00	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 5.300.000,00	1,00	8,00	\$ 42.400.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 5.500.000,00	0,50	8,00	\$ 22.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.500.000,00	0,50	8,00	\$ 14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Otros especialista 1	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Otros especialista 2	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Otros especialista 3	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	8,00	\$ 10.400.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 237.300.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 569.520.000,00</b>

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTI CIPACI ÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 96.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.100.000,00	8,00	\$8.800.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.500.000,00	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.500.000,00	8,00	\$ 12.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 685.000,00	8,00	\$5.480.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	8,00	\$4.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 162.280.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 731.800.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 139.042.000,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 870.842.000,00



### 1.1.3 CONSORCIO JAM - HTZ

#### INTEGRANTES

ERJAR CIA S.A.S	40%
PROYECTOS INTERNACIONAL LTDA	60%

#### 1.1.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO 3)	CUMPLE	03 AL 04	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	10 AL 25	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6 AL 7	N/A
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	28 AL 30	N/A
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO 4)	CUMPLE	223 AL 226	Megaproyectos no tiene Revisoría Fiscal, lo certifica el propio representante legal
6	Garantia de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	228 AL 231	El oferente debe adjuntar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	236 AL 235	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
11	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (ANEXO 2)	CUMPLE	258 AL 259	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO 5)	CUMPLE	250 AL 256	N/A
13	Abono de la oferta	CUMPLE	261 AL 262	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se solicita la subsanacion de los documentos requeridos en el numeral 6.
NO CUMPLE - SUBSANAR	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

1.1.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

ERJAR Y CIA S.A.S.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 291 - 295	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 296 - 310	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 311 - 315	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Luis Alberto Villadiego - TP. 83704-T. Se presenta el dictamen firmado por la revisora fiscal Alba Camacho de TP 55349-T.

	<p>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 316 - 319</p>	<p>Se presenta la información de la Revisora Fiscal ALba Camacho certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 55349-T.</p> <p>Se presenta la información del contador Luis Alberto Villadiego, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 83704-T.</p>
--	--	----------------------	--	--

	<p><b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b></p>	<p><b>CUMPLE/NO CUMPLE</b></p>	<p><b>No. FOLIO</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>
<p><b>MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA</b></p>	<p>BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 267 - 271</p>	<p>Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia</p>
	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 272 - 283</p>	<p>Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia</p>
	<p>CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 284 - 285</p>	<p>Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Alfonso Vidal - TP. 41625-T. Se presenta el dictamen firmado por la revisora fiscal Angela Vidal Villamil de TP 242450-T.</p>
	<p>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 286 - 289</p>	<p>Se presenta la información de la Revisora Fiscal Angela Vidal certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 242450-T.</p> <p>Se presenta la información del condtdor Alfonso Vidal, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 41625-T.</p>

Fuente: Fiduprevisora

**Indicadores financieros**

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 3.367.275.516
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	9,64
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	15,89%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	25,62
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	6,70%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	5,64%

CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

1.1.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	IDU	CONSORCIO INTERVENTORÍAS MALLA	INTERVENTORÍA	IDU-067-2007	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA VIAL COMPLEMENTARIA, CONFORMADA POR LOS DISTRITOS DE MANTENIMIENTO 13,14,DE LA FASE V CORREDORES VIALES EN BOGOTÁ D.C	10/12/2007		9/12/2009	24,33	\$ 1.322.105.980,00	C	50%	24,33	\$ 661.052.990,00	1330,35
2	IDU	CONSORCIO INTERVENTORÍAS VÍA	INTERVENTORÍA	DU-002552-STE0-3300	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA ORIENTAL DE AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE CALZADA ORIENTAL ENTRE EL RIO BOGOTÁ Y LA AVENIDA BOSA EN BOGOTÁ D.C.	14/04/2008		7/09/2009	17,03	\$ 896.095.372,00	C	50%	17,03	\$ 448.047.686,00	901,69

3	IDU	CONSORCIO INER	INTERVENTORÍA	DU-13-2005	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA SUBA-COTA DESDE EL LÍMITE CON EL DISTRITO HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ, BOGOTÁ D.C.	8/11/2005		2/11/2006	11,97	\$ 119.617.392,00	C	50%	11,97	\$ 59.808.696,00	146,59
															2378,63

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Se solicita al proponente allegar el acta de terminación t entrega de los contratos aportados con el fin de corroborar el cumplimiento con las exigencias de los términos de referencia del presente proceso licitatorio</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Se solicita al proponente allegar el acta de terminación t entrega de los contratos aportados con el fin de corroborar el cumplimiento con las exigencias de los términos de referencia del presente proceso licitatorio</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE – SUBSANAR**

1.1.3.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.444.968,00	\$ 1.588.564.456,00	\$ 1.588.564.456,00
IVA		<b>19%</b>	\$ 301.827.247,00	\$ 301.827.246,64
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.890.391.703,00	\$ 1.890.391.702,64

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>67,30%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>5,68%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>27,46%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>5,50%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>44,70%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>25,20%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,20%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>9,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,00%</b>



	CONCEPTO	FM
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%
3.3.2	Seguros	3,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>217,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$ 7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 5.500.000,00	1,00	17,00	\$ 93.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.500.000,00	1,00	16,00	\$ 88.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.500.000,00	1,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.200.000,00	0,25	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Otro especialista 1	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Otro especialista 2	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 4.500.000,00	0,25	15,00	\$ 16.875.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	15	\$ 30.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	17	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 566.960.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.360.704.000,00</b>

CAN T (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	17,00	\$ 102.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.000.000,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.300.000,00	17,00	\$ 22.100.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.500.000,00	15,00	\$ 22.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.570.000,00	17,00	\$ 26.690.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 1.000.000,00	16,00	\$ 16.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 500.000,00	16,00	\$ 8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	17,00	\$ 8.500.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 235.790.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.596.494.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$ 303.333.860,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$ 1.899.827.860,00</b>

### Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 92.659.000,00	\$ 92.659.000,00	\$ 727.755.800,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 79.387.100,00	\$635.096.800,00	
IVA			<b>19%</b> \$138.273.602,00	\$ 138.273.602,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$866.029.402,00	\$ 866.029.402,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>67,30%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	Cesantía anual	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	<b>5,68%</b>
<b>2,5</b>	Seguridad social	<b>27,46%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	SENA	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	ICBF	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	Seguros de ley	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	<b>1,00%</b>
<b>2,11</b>	Otros	<b>5,50%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>44,70%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>25,20%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,20%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>9,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%
3.3.2	Seguros	3,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>217,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 8.700.000,00	1,00	1,00	\$8.700.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 8.700.000,00	0,50	8,00	\$ 34.800.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 3.600.000,00	1,00	8,00	\$ 28.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 6.800.000,00	0,50	8,00	\$ 27.200.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.800.000,00	0,10	8,00	\$5.440.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.600.000,00	0,50	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.800.000,00	0,10	8,00	\$5.440.000,00
1	Otros especialistas	\$ 4.400.000,00	0,10	8,00	\$3.520.000,00
1	Otros especialistas	\$ 4.400.000,00	0,10	8,00	\$3.520.000,00
1	Otros especialistas	\$ 4.400.000,00	0,10	8,00	\$3.520.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 3.800.000,00	1,00	8,00	\$ 30.400.000,00
1	Inspector	\$ 2.200.000,00	1,00	8,00	\$ 17.600.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.400.000,00	1,00	8,00	\$ 11.200.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ 255.740.000,00
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,17
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ 554.955.800,00

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 96.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.500.000,00	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 700.000,00	8,00	\$5.600.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 3.000.000,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 600.000,00	8,00	\$4.800.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 172.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 727.755.800,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 138.273.602,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 866.029.402,00

### 1.1.4 CONSORCIO PROJEKTA - TERRA

#### INTEGRANTES

<b>PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES</b>	<b>50%</b>
<b>TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.</b>	<b>50%</b>

#### 1.1.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE	01 AL 02	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	05 AL 22	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO CUMPLE	23 AL 24	De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.3.2. literal 16 de los términos de referencia, el proponente líder <i>"deberá tener el mayor porcentaje de participación dentro de la figura asociativa que en ningún caso podrá ser menor al 60%"</i> (Negrita y cursiva fuera del texto). Así pues, el porcentaje de participación de la sociedad Consorciada PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES (quien es el líder designado) corresponde al 50%, es decir que no cumple con el requerimiento exigido, configurando así los siguientes eventos de rechazo:  Numeral 5.1.3.2. literal 14 establece que <i>"El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta (...)"</i>  Numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO literal aa. establece que <i>"Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso"</i>
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	-	El oferente no aportó el documento correspondiente.
5	Registiro Único de Proponentes	CUMPLE	25 AL 385	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	386 AL 387	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	388	El oferente no aportó el recibo de pago de la prima correspondiente.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	389 AL 390	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	391 AL 394	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	395 AL 398	Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	NO CUMPLE	399 AL 400	El oferente aportó el documento correspondiente, solamente por el Consorcio y no por cada uno de sus integrantes.
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	401	N/A
15	Abono de la oferta	CUMPLE	03 AL 04	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se rechaza la presente propuesta de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3.</b>
<b>NO CUMPLE - RECHAZADA</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADA**

1.1.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados**

	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PROYKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros Projekta - Folio 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros Projekta - Folio 4 - 14	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros Projekta - Folio 3	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jose Piracoca - TP.46338-T.  No se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por revisora fiscal, No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Documentos contadores - Documentos contador Projekta	No se presenta certifiación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional de la Revisora Fiscal, No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.  Se presenta la información del contador Jose Piracoca, certifiación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 46338-T.
<b>TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.</b>	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros 2019 Terra	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	No presenta	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No Cumple lo

				exigido en el numeral 5.2.2 e los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	No presenta	No se presentan dentro de la oferta el respectivo certificado de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público y el dictamen firmado por Revisor Fiscal o por contador publico independiente. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.3 e los términos de referencia
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Documentos Contadores - Doc Contador Terra	No se presenta certificaión de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional de la Revisora Fiscal, No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.  Se presenta la información de la contadora Xiomara Camacho, certificaión de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 202059-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	CUMPLE	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674		\$ 1.568.279.536
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20		1,87
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%		48,33%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00		42,48
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%		10,88%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Igual a	1,00%		5,62%

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE - SUBSANAR**

1.1.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses)	Valor del Contrato (con IVA) en cop	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	PROJEKTA LTDA	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA CERRITOS – CAUYA RUTA 2507	1458 DE 2012	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR PRO+0000 AL PR16+0000 DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA RUTA 2507, INCLUYE PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA RUTA 25RSA.	21/11/2012		14/05/2013	5,80	\$ 295.190.780,00	I	100%	5,80	\$ 295.190.780,00	500,75
2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	PROJEKTA LTDA	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO CARRETERA EL VIAJANO – SAN MARCOS	1656 DE 2006 Y ADICIONAL No 1	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EL VIAJANO - SAN MARCOS SECTOR PRO+000 AL PR25+000 RUTA 74 TRAMO 7403.	20/11/2006		18/03/2007	3,93	\$ 60.597.382,00	I	100%	3,93	\$ 60.597.382,00	139,72

5	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - NACIONAL DE VÍAS - PROJEKTA LTDA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS PROJEKTA LTDA	3
INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AV. 68 BOGOTÁ	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍAS DEL CAUCA	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CAMINOS PROSPERIDAD CAQUETA Y VAUPÉS	
008 DE 1999	0875 DE 2015	171 DE 2014	
INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AV. 68 (CALLE 100) DESDE LA AUTOPISTA SUR HASTA LA CARRERA 15 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. MÓDULO 2.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y VAUPÉS. MÓDULO No. 3.	11/08/2014
10/02/1999	24/11/2015		
10/09/2001	30/06/2016		11/05/2015
31,43	7,30		9,10
\$ 1.499.546.036,00	\$ 260.488.429,00		\$ 425.584.744,00
I	I		I
100%	100%		100%
31,43	7,30		9,10
\$ 1.499.546.036,00	\$ 260.488.429,00		\$ 425.584.744,00
5243,17	377,82		660,49

6	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	PROJEKTA LTDA	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO TRANSVERSAL DEL CARARE	2658 DE 2006	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, SECTOR LANDAZURI-VELEZ, TRAMO DEL PR19+600 al PR 26+000 Y PR 44+000 AL PR 52+000, RUTA 62, TRAMO 6208	2/01/2007		2/11/2008	22,33	\$ 1.165.520.540,00	C	75%	22,33	\$ 874.140.405,00	1894,13
8816,07															

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



1.1.4.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.907.764,71	\$ 1.596.432.000,00	\$ 1.596.432.000,00
IVA		19%	\$ 303.322.080,00	\$ 303.322.080,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.899.754.080,00	\$ 1.899.754.080,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>46,79%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>18,96%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>2,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,25%
2.11.2	Dotación	1,40%
2.11.3	Auxilios varios	0,10%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,25%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>84,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>37,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	3,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,75%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%
3.1.12	Sistematización administración	3,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>24,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>20,21%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	5,21%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	6,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b><u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u></b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$ 6.700.000,00	0,50	17,00	\$ 56.950.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 4.600.000,00	1,00	17,00	\$ 78.200.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.400.000,00	1,00	16,00	\$ 86.400.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.400.000,00	0,25	16,00	\$ 21.600.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 4.000.000,00	1,00	17,00	\$ 68.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.400.000,00	0,25	16,00	\$ 21.600.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.400.000,00	0,25	15,00	\$ 20.250.000,00
1	Otro especialista 1	\$ 5.400.000,00	0,10	16,00	\$ 8.640.000,00
1	Otro especialista 2	\$ 5.400.000,00	0,10	16,00	\$ 8.640.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.400.000,00	0,25	15,00	\$ 20.250.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 5.000.000,00	0,25	15,00	\$ 18.750.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Inspector	\$ 1.700.000,00	1,00	15,00	\$ 25.500.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.500.000,00	1,00	15	\$ 22.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	17	\$ 18.700.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	15,00	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 538.980.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.293.552.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTI CIPACI ÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b><u>OTROS COSTOS INDIRECTOS</u></b>				

<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	17,00	\$ 102.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.000.000,00	15,00	\$ 45.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 600.000,00	17,00	\$ 10.200.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.800.000,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.100.000,00	17,00	\$ 18.700.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 5.430.000,00	16,00	\$ 86.880.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 500.000,00	16,00	\$ 8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 300.000,00	17,00	\$ 5.100.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 302.880.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 1.596.432.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>\$ 303.322.080,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>					<b>\$ 1.899.754.080,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 80.880.000,00	\$ 80.880.000,00	\$ 731.840.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 81.370.000,00	\$650.960.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.049.600,00	\$ 139.049.600,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$870.889.600,00	\$ 870.889.600,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>46,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,00%
2,10	Indemnización de ley	0,00%
2,11	Otros	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,25%
2.11.2	Dotación	1,40%
2.11.3	Auxilios varios	0,10%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,25%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>84,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>37,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	3,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,75%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%
3.1.12	Sistematización administración	3,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>24,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>20,21%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	5,21%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	6,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 6.700.000,00	1,00	1,00	\$6.700.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 6.700.000,00	0,50	8,00	\$ 26.800.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 4.600.000,00	1,00	8,00	\$ 36.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 5.400.000,00	0,50	8,00	\$ 21.600.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 4.000.000,00	0,50	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Otros especialista 1	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Otros especialista 2	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Otros especialista 3	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Inspector	\$ 1.700.000,00	1,00	8,00	\$ 13.600.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.700.000,00	1,00	8,00	\$ 13.600.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 226.100.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)					\$ 542.640.000,00
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 96.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.000.000,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 600.000,00	8,00	\$4.800.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 4.500.000,00	8,00	\$ 36.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 460.000,00	8,00	\$3.680.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 290.000,00	8,00	\$2.320.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 189.200.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 731.840.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 139.049.600,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 870.889.600,00



### 1.1.5 CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS

#### INTEGRANTES

HMV INGENIEROS LTDA.	51%
GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM	49%

#### 1.1.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE	07 AL 09	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	10 AL 51	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO CUMPLE	53 AL 55	"De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.3.2. literal 16 de los términos de referencia, el proponente líder <i>"deberá tener el mayor porcentaje de participación dentro de la figura asociativa que en ningún caso podrá ser menor al 60%"</i> (Negrita y cursiva fuera del texto). Así pues, el porcentaje de participación de la sociedad Consorciada HMV INGENIEROS LTDA (quien es el líder designado) corresponde al 51%, es decir que no cumple con el requerimiento exigido, configurando así los siguientes eventos de rechazo:  Numeral 5.1.3.2. literal 14 establece que <i>"El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta (...)"</i>  Numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO literal aa. establece que <i>"Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso"</i>
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	58 AL 60	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	63 AL 770	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	773 AL 775	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	1025 AL 1043	N/A
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	779 781	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	782 AL 789	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	790 AL 797	Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	CUMPLE	812 AL 816	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	943 al 944	N/A
15	Abono de la oferta	CUMPLE	10 AL 12	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se rechaza la presente propuesta de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3.</b>
<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

1.1.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados**

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>HMV INGENIEROS LTDA.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 38 -42	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 43-109	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 110-111	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maria Claudia Prieto - TP.72218-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la revisora fiscal Nathaly Uribe con TP 262650-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 148 - 153	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Nathaly Uribe, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 262650-T.  Se presenta la información de la contadora Maria Claudia Prieto, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 72218-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GEOTECNICA Y CIMENTOS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 116 - 120	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 -	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo

		Folio 121 - 141	exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 142 - 145	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Carlos Alberto Pulido - TP.137523-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la revisora fiscal Adriana Maria Aldana con TP 59277-T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 115 - 160	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Adriana Maria Aldana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 59277-T.  Se presenta la información del contador Carlos Alberto Pulido, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 137523-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674 \$ 59.242.288.013
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20 1,43
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00% 55,33%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00 3,93
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00% 11,37%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00% 5,08%

**CUMPLE**

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 1.1.5.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	HMV INGENIEROS LTDA	Avenida Ciudad de Cali	IDU-214-2005	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la Transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes Vehiculares sobre el Brazo del Humedal Juan Amarillo en Bogotá D.C	15/05/2006	0,00	15/12/2007	19,30	\$ 1.789.237.814,00	I	100%	19,30	\$ 1.789.237.814,00	4125,52
2	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INGEOCIM SAS	Piojo – Hibacharo en	0108*2009*0008 3 DE 2009	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de las obra mejoramiento de la vía Piojo – Hibacharo en el Departamento del Atlántico	26/11/2009	0,00	30/01/2011	14,33	\$ 803.970.611,00	I	100%	14,33	\$ 803.970.611,00	1501,07

4	3
FONDO INVERSIONES PARA LA PAZ DARP - FIP	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
INGEOCIM SAS	INGEOCIM SAS
San Vicente del Cagúan - La Sombra	Palermo - Salamina, sector Palermo-Sitionuevo- Remolino-Guaimaro,
1210/01	3795 DE 2013
Interventoría de los estudios y diseños para el mejoramiento y pavimentación de la carretera San Vicente del Cagúan - La Sombra en el departamento del Caquetá	Interventoría para el mejoramiento de la carretera Palermo - Salamina, sector Palermo-Sitionuevo-Remolino-Guaimaro, código 2702, en el Departamento del Magdalena
10/08/2001	31/12/2013
0,00	11,63
31/12/2001	10/12/2019
4,77	72,33
\$ 24.020.120,00	\$ 14.753.682.039,00
I	C
100%	30%
4,77	72,33
\$ 24.020.120,00	\$ 4.426.104.611,70
83,99	5344,79
11055,36	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. EL CONTRATO No 1210/01 no se tendrá en cuenta dado que no corresponde con los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p> <p>El contrato IDU 214 de 2005 se solicita allegar el acta de liquidación y recibo de obra.</p>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. EL CONTRATO No 1210/01 no se tendrá en cuenta dado que no corresponde con los requisitos exigidos en los términos de referencia.</p> <p>El contrato IDU 214 de 2005 se solicita allegar el acta de liquidación y recibo de obra.</p>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.5.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.913.073,53	\$ 1.596.522.250,00	\$ 1.596.522.250,00
IVA		<b>19%</b>	\$ 303.339.228,00	\$ 303.339.227,50
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.899.861.478,00	\$ 1.899.861.477,50

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>25,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>1,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>5,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>71,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>42,17%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%
3.1.2	Servicios públicos	6,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%



	<b>CONCEPTO</b>	<b>FM</b>
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>22,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	7,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>5,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>255,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b><u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u></b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 7.400.000,00	0,50	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 4.900.000,00	1,00	17,00	\$ 83.300.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.500.000,00	1,00	16,00	\$ 72.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.700.000,00	1,00	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional abogado	\$ 3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.800.000,00	1,00	15,00	\$ 42.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	15	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15	\$ 15.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	17	\$ 18.700.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 526.745.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,55
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.343.199.750,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b><u>OTROS COSTOS INDIRECTOS</u></b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 5.150.000,00	17,00	\$ 87.550.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.800.000,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.250.000,00	17,00	\$ 21.250.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 2.200.000,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 3.832.500,00	17,00	\$ 65.152.500,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 380.000,00	16,00	\$ 6.080.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 650.000,00	16,00	\$ 10.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 170.000,00	17,00	\$ 2.890.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 253.322.500,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.596.522.250,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 303.339.228,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 1.899.861.478,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 85.440.000,00	\$ 85.440.000,00	\$ 731.880.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 80.805.000,00	\$646.440.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.057.200,00	\$ 139.057.200,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$870.937.200,00	\$ 870.937.200,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	25,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,50%
2,11	Otros	5,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>56,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>32,17%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>18,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	7,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría	\$ 7.000.000,00	1,00	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.200.000,00	1,00	1,00	\$4.200.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$ 7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 4.600.000,00	1,00	8,00	\$ 36.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 4.200.000,00	0,50	8,00	\$ 16.800.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.500.000,00	0,50	8,00	\$ 14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.600.000,00	1,00	8,00	\$ 20.800.000,00
1	Inspector	\$ 2.400.000,00	1,00	8,00	\$ 19.200.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.100.000,00	1,00	8,00	\$ 16.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 238.800.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 573.120.000,00</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 4.750.000,00	8,00	\$ 76.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.250.000,00	8,00	\$ 10.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 2.200.000,00	8,00	\$ 17.600.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 3.845.000,00	8,00	\$ 30.760.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 390.000,00	8,00	\$3.120.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 670.000,00	8,00	\$5.360.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 190.000,00	8,00	\$1.520.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 158.760.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 731.880.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 139.057.200,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 870.937.200,00</b>

### 1.1.6 CONSORCIO INTERVIAS 2020

#### INTEGRANTES

<b>MUR PROYECTOS SAS</b>	<b>7%</b>
<b>CELQO SAS</b>	<b>8%</b>
<b>SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS</b>	<b>60%</b>
<b>CB INGENIEROS SAS</b>	<b>25%</b>

#### 1.1.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	01 AL 03	N/A
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	NO CUMPLE	07 AL 37	De acuerdo con el Acta N° 1683 mediante la cual se autoriza la presentación de la propuesta en Consorcio por parte de la sociedad SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A., se evidencia que la decisión no fue adoptada por la mayoría de sus integrantes teniendo en cuenta que la Junta Directa está compuesta por tres (3) miembros (de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal); es decir que, para que fuera válida la decisión de autorización debería haber voto afirmativo por mínimo dos (2) de sus miembros, de conformidad con lo estipulado en el Art. 437 del Código de Comercio. En tal sentido, el Oferente deberá dar un alcance al documento referido en el cual se evidencie el voto favorable de mínimo dos (2) de los miembros de Junta Directiva.
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	38 AL 41	N/A
4	Registro Único Tributario - RUT	NO CUMPLE	42 AL 45	El RUT correspondiente a los integrantes C.B. INGENIEROS S.A.S y SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. deberá ser aportado debidamente firmado por su Representante Legal.
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	46 AL 642	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	643 AL 652	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	653 AL 660	El oferente deberá aportar el documento de recibo de pago de la prima correspondiente, en el cual se evidencie efectivamente el pago. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	661 AL 665	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	666 AL 672	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	673 AL 679	Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	NO CUMPLE	680 AL 687	El oferente deberá aportar el Anexo N° 5 correspondiente a la sociedad consorciada SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A., debidamente diligenciado (nombre del Patrimonio Autónomo, nombre de la sociedad, número de Licitación, etc.).
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	688 AL 692	N/A
15	Abono de la oferta	CUMPLE	04 AL 06	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se solicita la subsanación de los documentos requeridos en los numerales 2, 4, 7, 13 de la presente evaluación.</b>
<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados**

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>MUR PROYECTOS SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros MUR - Folio 1-4	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros MUR - Folio 5-9	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>		No se presenta la certificación de los Estados Financieros firmado por el representante legal y el contador, ni el dictamen de la certificación firmado por revisor fiscal o contador independiente. No se cumple con los terminos de referencia del punto 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Docs Contador - Doc contadora MUR	No se presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y la copia de la tarjeta profesional del revisor Fiscal. No se cumple con los terminos de referencia del punto 5.2.4.  Se presenta la información de la contadora Ana Francisca Pedraza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 32929-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CELQO SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros Celqo - Folio 1 -4	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros Celqo - Folio 5 -26	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>		No se presenta la certificación de los Estados Financieros firmado por el representante legal y el contador, ni el dictamen de la certificación firmado por revisor fiscal o contador independiente. No se cumple con los terminos de referencia del punto 5.2.3.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Docs Contador - Revisor Fiscal Celqo	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jose del Carmen Freire, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 86952-T.  No se presenta la información del contador publico, certificación de la junta Central y copia de la tarjeta profesional .

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 3 -6	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 7 -26	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 27 -34	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Javier Chavarro - TP.74027-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el revisor fiscal Luis German Triana con TP 5818-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO S EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 36 -40	Se presenta la información del Revisor Fiscal Luis German Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 5818-T.  Se presenta la información del contador publico Javier Chavarro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 74027-T.

CB INGENIEROS SAS	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	SIN INFORMACION	No se presenta dentro de la oferta el Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	SIN INFORMACION	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.2 e los términos de referencia
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	SIN INFORMACION	No se presenta la certificación de los Estados Financieros firmado por el representante legal y el	

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS			contador, ni el dictamen de la certificación firmado por revisor fiscal o contador independiente. No se cumple con los terminos de referencia del punto 5.2.3.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Docs Contador - Contador CB	No se presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y la copia de la tarjeta profesional del revisor Fiscal. No se cumple con los terminos de referencia del punto 5.2.4.  Se presenta la información del contador Jose Ernesto castañeda, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 10274-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 18.164.136.655	<b>CUMPLE</b>
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,71	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,27%	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	3,98	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	437,48%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Igual a	1,00%	291,91%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 1.1.6.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		
1	INSTITUTO DE DESARROLLO	C.B. INGENIEROS S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE, DE LA CARRERA 39 ENTRE AVENIDA DE LOS COMUNEROS Y CALLE 13 (PARALELA LINEA FERREA)	315 DE 1999	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE, DE LA CARRERA 39 ENTRE AVENIDA DE LOS COMUNEROS Y CALLE 13 (PARALELA LINEA FERREA)	31/05/1999		31/01/2000	8,17	\$ 257.221.252,00	I	100%	8,17	\$ 257.221.252,00	988,93

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
2	INVIAS	CONSORCIO SALGADO MELENDEZ CONSULTORES UNIDOS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMO 9004 Y 9005.	1944 DE 2004	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMO 9004 Y 9005.	20/12/2004		31/05/2011	78,43	\$ 5.410.438.796,00	C	90%	78,43	\$ 4.869.394.916,40	9091,48

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 4: LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR, SAN CRISTOBAL Y USME EN BOGOTA D.C.	247/04	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 4: LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR, SAN CRISTOBAL Y USME EN BOGOTA D.C.	14/03/2005		17/04/2006	13,30	\$ 1.014.970.902,00	-	100%	13,30	\$ 1.014.970.902,00	2487,67
4	INVIAS	MUR	INTERVENTORÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARTAGENA - LIMITES ATLANTICO Y MAMONAL - GAMBOTE		INTERVENTORÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARTAGENA - LIMITES ATLANTICO Y MAMONAL - GAMBOTE	30/10/2000		28/02/2001	4,03	\$ 95.527.280,00	-	100%	4,03	\$ 95.527.280,00	334,01
5	INVIAS	MUR	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA- UBATE	525-2001	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA- UBATE	22/08/200		21/12/200	4,03	\$	-	100%	4,03	\$ 119.222.480,00	416,86



No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		Valor con el porcentaje de participación en COP
6	INVIAS	CONSORCIOV&A-GPI-CG	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 26 VIA SANTIAGO - BERRIO - PERALES, CON UNA LONGITUD DE 16 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; VÍA TRANSVERSAL BOYACA (DOS Y MEDIO - EL OASIS) (SEGMENTO) CON UNA LONGITUD DE 20 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2000 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2005	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 26 VIA SANTIAGO - BERRIO - PERALES, CON UNA LONGITUD DE 16 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; VÍA TRANSVERSAL BOYACA (DOS Y MEDIO - EL OASIS) (SEGMENTO) CON UNA LONGITUD DE 20 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	28/11/2005		30/08/2008	33,53	\$ 1.689.514.088,00	C	75%	33,53	\$ 1.267.135.566,00	2745,69
														16064,65	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rigido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referenci del presente proceso licitatorio. Se solicita allegar el acta de entrega y recibo final del contrato de obra No IDU 315 de 1999</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de:INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rigido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referenci del presente proceso licitatorio. Se solicita allegar el acta de entrega y recibo final del contrato de obra No IDU 315 de 1999</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.6.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.913.073,53	\$ 1.596.522.250,00	\$ 1.596.522.250,00
IVA		19%	\$ 303.339.228,00	\$ 303.339.227,50
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.899.861.478,00</b>	<b>\$ 1.899.861.477,50</b>

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	25,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,50%
2,11	Otros	5,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>71,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>42,17%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%
3.1.2	Servicios públicos	6,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>22,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	7,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>5,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>255,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓ N h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$7.400.000,00	0,50	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.900.000,00	1,00	17,00	\$ 83.300.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.500.000,00	1,00	16,00	\$ 72.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.700.000,00	1,00	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional abogado	\$3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.800.000,00	1,00	15,00	\$ 42.000.000,00
1	Inspector	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	15	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.000.000,00	1,00	15	\$ 15.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.100.000,00	1,00	17	\$ 18.700.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 526.745.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,55
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$1.343.199.750,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				

<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 5.150.000,00	17,00	\$ 87.550.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.800.000,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.250.000,00	17,00	\$ 21.250.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 2.200.000,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 3.832.500,00	17,00	\$ 65.152.500,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$380.000,00	16,00	\$ 6.080.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$650.000,00	16,00	\$ 10.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$170.000,00	17,00	\$ 2.890.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 253.322.500,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$1.596.522.250,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 303.339.228,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$1.899.861.478,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$85.440.000,00	\$85.440.000,00	\$731.880.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$80.805.000,00	\$646.440.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.057.200,00	\$139.057.200,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.937.200,00	\$870.937.200,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	Cesantía anual	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	Seguridad social	<b>25,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	SENA	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	ICBF	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	Seguros de ley	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	<b>1,50%</b>
<b>2,11</b>	Otros	<b>5,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>56,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>32,17%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>18,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	7,00%

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco



CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	1,00	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.200.000,00	1,00	1,00	\$4.200.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en estructuras	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	0,50	8,00	\$28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$4.600.000,00	1,00	8,00	\$36.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$4.200.000,00	0,50	8,00	\$16.800.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$3.500.000,00	0,50	8,00	\$14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.600.000,00	1,00	8,00	\$20.800.000,00
1	Inspector	\$2.400.000,00	1,00	8,00	\$19.200.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$2.100.000,00	1,00	8,00	\$16.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$238.800.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$573.120.000,00</b>

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICI PACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$4.750.000,00	8,00	\$76.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$1.800.000,00	8,00	\$14.400.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$1.250.000,00	8,00	\$10.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.200.000,00	8,00	\$17.600.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$3.845.000,00	8,00	\$30.760.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$390.000,00	8,00	\$3.120.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$670.000,00	8,00	\$5.360.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$190.000,00	8,00	\$1.520.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$158.760.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$731.880.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$139.057.200,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$870.937.200,00</b>

### 1.1.7 CONSORCIO INTEAD

#### INTEGRANTES

INCI SAS	35%
JICO CONSTRUCCIONES SAS	25%
SAIN ESPINOSA MURCIA	40%

#### 1.1.7.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	03 AL 05	N/A
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	12 AL 27	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO CUMPLE	29 AL 31	<p>De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.3.2. literal 16 de los términos de referencia, el proponente líder <i>"deberá tener el mayor porcentaje de participación dentro de la figura asociativa <b>que en ningún caso podrá ser menor al 60%</b>"</i> (Negrita y cursiva fuera del texto). Así pues, el porcentaje de participación del Consorciado SAIN ESPINOSA MURCIA (quien es el líder designado) corresponde al 40%, es decir que no cumple con el requerimiento exigido, configurando así los siguientes eventos de rechazo:</p> <p>Numeral 5.1.3.2. literal 14 establece que <i>"El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta (...)"</i></p> <p>Numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO literal aa. establece que <i>"Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso"</i></p>
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	34 AL 43	El documento RUT correspondiente a lo Consorciados JICO CONSTRUCCIONES S.A.S. y SAIN ESPINOSA MURCIA carecen de firma.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	46 AL 376	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	379 AL 395	N/A
7	Garantía de seriedad de la propuesta	<b>NO CUMPLE</b>	397 AL 402	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la prima correspondiente.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	404 AL 406	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	411 AL 414	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	420 AL 423	Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	CUMPLE	429 AL 434	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	<b>NO CUMPLE</b>	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.
15	Abono de la oferta	CUMPLE	06 AL 09	N/A

Fuente: Fiduprevisora

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES: Se rechaza la presente propuesta de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3.</b>
<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.7.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados**

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INCI SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 37 -38	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 39 -45	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 46 - 52	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Sandra Aristizabal - TP.201831-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el revisor fiscal Jorge Pinzon con TP 123449-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 54 -58	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jorge Pinzon, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de junio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 123449-T.  Se presenta la información de la contadora publica Sandra Aristizabal, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de julio de 2020, copia

			de la tarjeta profesional con número 201831-T.
--	--	--	--

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JICO CONSTRUCCIONES</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 60 - 63	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 64 - 72	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 73 - 75	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Paola Serrano - TP.237237-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la Revisora Fiscal Ana Gladys Guerrero con TP 81606-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 77 - 82	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Ana Gladys Guerrero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 06 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 81606-T.  Se presenta la información de la contadora publica Paola Serrano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2020, copia

			de la tarjeta profesional con número 237237-T.
--	--	--	--

SAIN ESPINOZA MURCIA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 85 - 88	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 89 - 100 / Parte 6 folio 1 - 3	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 6 - Folios 4 - 6	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador Jaime Naranjo - TP.46232-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la revisora fiscal Margoth Herrera con TP 63108-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 8 - Folio 1 - 10	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Margoth herrera, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 06 de mayo de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 63108-T.  Se presenta la información del contador publico Jaime Naranjo, copia de la tarjeta profesional con número 46232-T.  La certificación de la junta Central de Contadores es de la fecha 18 de julio de 2019, se encuentra vencida y no cumple

			con lo estipulado en el numeral 5.2.4
--	--	--	---------------------------------------

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a \$ 1.108.323.674	\$ 8.427.381.783
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,20	4,36
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 70,00%	52,66%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,00	4,22
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a 3,00%	29,20%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a 1,00%	13,82%

CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 1.1.7.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración		Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA VÍAS SC	155 DE 2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, Y A MONTO AGOTABLE, LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESTUDIOS Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C. LOS CONTRATOS DE OBRA 157-158-159 DE 2014.	28/01/2015		27/06/2016	17,20	\$ 1.500.000.000,00	C	50%	17,20	\$ 750.000.000,00	1087,82
2	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO CASAISA USAQUÉN 201	065 DE 2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO, A LOS DOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° FDLUSA-LP-007-2014, CONVOCADA POR LA ALCALDÍA LOCAL-FDLU	21/10/2014		5/12/2015	13,67	\$ 2.169.942.792,00	C	42,5%	13,67	\$ 922.225.686,60	1431,25

3	ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA FDLSC	144 DE 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS QUE SURJAN DE LA LICITACIÓN FDLSC-LP-022-2013, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"	21/01/2014		19/10/2015	21,20	\$ 2.284.787.406,00	C	50%	21,20	1.142.393.703,00	\$	1772,94
4	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA FONTIBÓN 019-2011	164 DE 2011	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.	29/11/2011		12/03/2013	15,63	\$ 435.890.232,00	C	50%	15,63	\$ 217.945.116,00		369,71
5	MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA	INCI S.A.S. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CONSORCIO INTERVENTORÍAS EN	114 DE 2015	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN VÍAS EN LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	31/07/2015		28/10/2015	2,97	\$ 63.440.400,00	C	90%	2,97	\$ 57.096.360,00		88,61
															4750,33	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Se solicita allegar el acta de entrega y recibo final de los contrato de obra No 144 de 2013 y No 164 de 2011.</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Se solicita allegar el acta de entrega y recibo final de los contrato de obra No 144 de 2013 y No 164 de 2011.</p>	<p>NO CUMPLE - SUBSANAR</p>
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.7.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.864.852,94	\$1.595.702.500,00	\$ 1.595.702.500,00
IVA		19%	\$ 303.183.475,00	\$303.183.475,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.898.885.975,00	\$ 1.898.885.975,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>58,76%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,20%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%
2.11.2	Dotación	0,24%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>29,39%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	<b>3,00%</b>
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	<b>8,00%</b>

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	<b>1,33%</b>
3.3.2	Seguros	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,51%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>21,85%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>210,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$8.500.000,00	50%	17,00	\$72.250.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$5.200.000,00	100%	17,00	\$88.400.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$4.500.000,00	100%	16,00	\$72.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$6.000.000,00	25%	16,00	\$24.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$4.500.000,00	100%	17,00	\$76.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$6.000.000,00	25%	16,00	\$24.000.000,00
1	Profesional Abogado	\$6.000.000,00	25%	15,00	\$22.500.000,00
1	Especialista en Gestión Predial	\$6.000.000,00	25%	15,00	\$22.500.000,00
1	Profesional contador Público	\$4.500.000,00	25%	15,00	\$16.875.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topografo	\$3.000.000,00	100%	15,00	\$45.000.000,00
1	Inspector	\$3.000.000,00	100%	15,00	\$45.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.500.000,00	100%	17	\$25.500.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Axiliar de Laboratorio	\$1.500.000,00	100%	15,00	\$22.500.000,00
1	Cadenero 1	\$1.300.000,00	100%	15,00	\$19.500.000,00
1	Cadenero 2	\$1.100.000,00	100%	15,00	\$16.500.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$593.025.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,10
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$1.245.352.500,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$6.500.000,00	17,00	\$110.500.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$3.000.000,00	15,00	\$45.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$1.500.000,00	17,00	\$25.500.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$3.500.000,00	15,00	\$52.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$2.450.000,00	17,00	\$41.650.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$3.000.000,00	16,00	\$48.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$850.000,00	16,00	\$13.600.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$800.000,00	17,00	\$13.600.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 350.350.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 1.595.702.500,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 303.183.475,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$ 1.898.885.975,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$76.020.000,00	\$ 76.020.000,00	\$ 731.780.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.970.000,00	\$ 655.760.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.038.200,00	\$ 139.038.200,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.818.200,00	\$870.818.200,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>58,76%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	Cesantía anual	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	<b>4,00%</b>
<b>2,5</b>	Seguridad social	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	SENA	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	ICBF	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	Seguros de ley	<b>0,20%</b>
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	Otros	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%
2.11.2	Dotación	0,24%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>29,39%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	<b>3,00%</b>
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%



	<b>CONCEPTO</b>	<b>FM</b>
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	<b>8,00%</b>
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	<b>1,33%</b>
3.3.2	Seguros	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,51%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>21,85%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>210,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$8.200.000,00	100%	1,00	\$8.200.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$6.000.000,00	100%	1,00	\$6.000.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$4.000.000,00	100%	1,00	\$4.000.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$6.000.000,00	100%	1,00	\$6.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$6.000.000,00	100%	1,00	\$6.000.000,00
1	Especialista en programación y Costos de Obra	\$6.000.000,00	100%	1,00	\$6.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$8.200.000,00	50%	8,00	\$32.800.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$5.200.000,00	100%	8,00	\$41.600.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$4.000.000,00	50%	8,00	\$16.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$6.000.000,00	10%	8,00	\$4.800.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$4.000.000,00	50%	8,00	\$16.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$6.000.000,00	10%	8,00	\$4.800.000,00
3	Otros Especilistas	\$6.000.000,00	10%	8,00	\$14.400.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	TOPÓGRAFO	\$2.500.000,00	100%	8,00	\$20.000.000,00
1	INSPECTOR	\$2.500.000,00	100%	8,00	\$20.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	SECRETARIA	\$1.500.000,00	100%	8,00	\$12.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	AUXILIAR DE LABORATORIO	\$1.500.000,00	100%	8,00	\$12.000.000,00
1	CADENERO 1	\$1.300.000,00	100%	8,00	\$10.400.000,00
1	CADENERO 2	\$1.100.000,00	100%	8,00	\$8.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 249.800.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,10
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 524.580.000,00</b>

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 96.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 48.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.300.000,00	8,00	\$ 10.400.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.500.000,00	8,00	\$ 12.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>		\$ -		\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 2.900.000,00	8,00	\$ 23.200.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 600.000,00	8,00	\$ 4.800.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 600.000,00	8,00	\$ 4.800.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 207.200.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 731.780.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 139.038.200,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 870.818.200,00

### 1.1.8 GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

#### 1.1.8.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE	01 AL 02	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	05 AL 13	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales			N/A
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	14 AL18	El oferente deberá aportar el documento RUT debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad.
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	19 AL 117	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente, de conformidad con el estipulado en el numeral 5.1.7. de los términos de referencia.
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	118 AL 120	El oferente deberá subsanar lo siguiente, respecto de la garantía de seriedad:  1. El tomador de la garantía deberá suscribir la misma. 2. Se deberá indicar de manera correcta el nombre del asegurado/beneficiario, el cual es PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	121	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE	122 AL 123	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	124 AL 125	Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC			Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia			Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.
15	Abono de la oferta	CUMPLE	03 AL 04	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se solicita la subsanación de los documentos requeridos en los numerales 1, 4, 6, 7, 13 y 14 de la presente evaluación
NO CUMPLE / SUBSANAR	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.8.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	NO CUMPLE - SUBSANAR	No adjunta soportes	No se presenta dentro de la oferta el Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	No adjunta soportes	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.2 e los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	No adjunta soportes	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público.

				No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.3 e los términos de referencia
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	No adjunta soportes	No presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y la copia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.4 e los términos de referencia

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	En revisión
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 1.1.8.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación COP	
1	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE BOGOTÁ D.C.	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS	1-343	INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE REPARACIÓN DE BACHES EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LAS VÍAS VEHICULARES EN SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., BARRIOS UNIDOS - LA CASTELLANA	3/09/1996		29/11/1996	2,90	\$ 52.834.243,00	I	100%	2,90	\$ 52.834.243,00	371,74

2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS	IDU-069-2005	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y LA MALLA VIAL COMPLEMENTARIA CONFORMADA POR DISTRITOS DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS 1 Y 2 SEGUNDA GENERACIÓN - CORREDORES VIALES SEGMENTADOS EN BOGOTÁ D.C.	27/03/2006		26/03/2008	24,33	\$ 1.653.088.673,00	C	60%	24,33	\$ 991.853.203,80	2149,19
---	--------------------------------------	----------------------------	---	--------------	--	------------	--	------------	-------	---------------------	---	-----	-------	-------------------	---------



4	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS	IDU-044-2011	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS GEOMÉTRICOS LOCALIZADOS EN LA AUTOPISTA NORTE POR CALLE 100 COSTADO ORIENTAL RETORNO AVENIDA CALLEJAS (CL127) ENTRE AV. LAUREANO GOMEZ (KR9a) Y AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (kr7a) Y RETORNO AV. CONGRESO EUCARÍSTICO AV. 68 ENTRE CALLE 98 (CAFAM FLORESTA) Y TRANSVERSAL 44, LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	24/10/2012		9/08/2013	9,63	\$ 465.049.730,00	C	50%	9,63	\$ 232.524.865,00	394,44
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE	IDU-196-2006	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDADES DE USAQUÉN, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS, ANTONIO NARIÑO Y ENGATIVÁ.	26/03/2007		6/11/2008	19,70	\$ 1.694.356.544,00	C	90%	19,70	\$ 1.524.920.889,60	3304,27

6	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias	1083-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS CAMINOS DE PROSPERIDAD DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. MODULO 5	28/08/2013		28/04/2014	8,10	\$ 724.306.687,00	C	60%	8,10	\$ 434.584.012,20	705,49
5	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS	IDU-404-99	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A PRECIO GLOBAL FIJO, AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS LOCALES Y ACCESOS A BARRIOS DEL PROGRAMA DE DES MARGINALIZACIÓN MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN EN LA LOCALIDAD DE USME SECTOR DANUBIO AZUL.	19/07/1999		18/09/2000	14,23	\$ 158.476.860,00	C	25%	14,23	\$ 39.619.215,00	152,32
7077,47															

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Los contratos No IDU-069-2005, IDU - 196 - 2006, IDU -404 - 99, no son validos dado que no se presentaron los documentos correspondientes, por lo tanto no serán objeto de verificación, ni evaluación en el presente proceso licitatorio. Para el contrato IDU- 044 - 2011 se requiere se allegue el acta de entrega y liquidación de obra. El contrato No 1083 de 2013 no se identifica en su alcance el cumplimiento con lo requerido en los términos de referencia por tal razón será objeto de evaluación.	NO CUMPLE - SUBSANAR
II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Los contratos No IDU-069-2005, IDU - 196 - 2006, IDU -404 - 99, no son validos dado que no se presentaron los documentos correspondientes, por lo tanto no serán objeto de verificación, ni evaluación en el presente proceso licitatorio. Para el contrato IDU- 044 - 2011 se requiere se allegue el acta de entrega y liquidación de obra. El contrato No 1083 de 2013 no se identifica en su alcance el cumplimiento con lo requerido en los términos de referencia por tal razón será objeto de evaluación.	NO CUMPLE - SUBSANAR
III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.	CUMPLE
IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	Se presenta el anexo 6 diligenciado.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.8.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

SE VERIFICA Y EL OFERENTE PRESENTA UN ERROR EN LA OFERTA ECONÓMICA POR LO QUE SE AJUSTA LOS CALCULO ARITMETICOS.

ANEXO No 8  
OFERTA ECONÓMICA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA DESDE EL MUNICIPIO DE MORALES HASTA LA VEREDA DE PAN DE AZUCAR, MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA.

Presente su propuesta económica en pesos colombianos incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoria Proyecto	17.00	\$ 93,910,294.00	\$ 1,596,475,000.00
IVA			\$ 303,330,250.00
Total contrato de interventoría			\$ 1,899,805,250.00

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

Atentamente

Firmas:  
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO  
Representante Legal

Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	17,00	\$89.947.294,12	\$1.529.104.000,00
IVA		19%	\$290.529.760,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.819.633.760,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	42,96%	43,96%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,30%	1,30%
2,4	Vacaciones anuales	3,00%	3,00%

	CONCEPTO	FM	FM
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
2.5.1	PENSIÓN	4,00%	4,00%
2.5.2	SALUD	8,00%	8,00%
2.5.3	ARL	8,00%	8,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,40%	0,40%
2.11.2	Dotación	0,20%	0,20%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	0,20%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>86,04%</b>	<b>73,04%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>66,50%</b>	<b>53,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	10,50%	10,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,50%	3,50%
3.1.4	Útiles y papelería	9,00%	9,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	4,00%	4,00%
3.1.12	Sistematización administración	3,50%	3,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	1,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	1,50%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,04%</b>	<b>6,04%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	1,54%	1,54%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>8,00%</b>	<b>8,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	<b>228,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CAN T (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$4.800.000,00	1,00	17,00	\$ 81.600.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$5.500.000,00	1,00	16,00	\$ 88.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.800.000,00	1,00	17,00	\$ 64.600.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional Abogado	\$5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Especialista en Gestión Predial	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional Contador Publico	\$4.000.000,00	0,25	16,00	\$ 16.000.000,00
2	Otros especialistas	\$5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 17.600.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$2.000.000,00	1	15	\$ 30.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	1	17	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	15,00	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.200.000,00	1,00	15,00	\$ 18.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ <b>561.425.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,28
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ <b>1.280.049.000,00</b>
CAN T (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$7.000.000,00	17,00	\$ 119.000.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$3.000.000,00	15,00	\$	45.000.000,00	
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$800.000,00	17,00	\$	13.600.000,00	
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$1.000.000,00	15,00	\$	15.000.000,00	
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.500.000,00	17,00	\$	25.500.000,00	
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$	-	
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$1.100.000,00	16,00	\$	17.600.000,00	
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$500.000,00	16,00	\$	8.000.000,00	
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$315.000,00	17,00	\$	5.355.000,00	
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					\$	<b>249.055.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					\$	<b>1.529.104.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					\$	<b>290.529.760,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>					\$	<b>1.819.633.760,00</b>

**Anexo 8. Oferta económica – Ataco**

**ANEXO No 8  
OFERTA ECONÓMICA**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION DE las vías terciarias en las veredas Santiago Pérez, Polecito, Paujil, Monteloro, Campo Hermoso entre otros del Municipio de Ataco - Departamento del Tolima"**

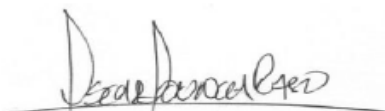
Presente su propuesta económica en pesos colombianos incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Estudios y Diseños	1.00	\$ 81,315,556.00	\$ 81,315,556.00
Interventoría Proyecto	8.00	\$ 81,315,556.00	\$ 650,524,448.00
IVA			\$ 139,049,596.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 870,889,600.00</b>

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

Atentamente

Firmas:



OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO  
Representante Legal  
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.

NOTA: El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por la entidad a cargo de la supervisión del Contrato de Interventoría.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$78.134.222,22	\$78.134.222,22
Interventoría Proyecto	8,00	\$78.134.222,22	\$625.073.777,78
IVA		<b>19%</b>	\$133.609.520,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 836.817.520,00</b>

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco**

	CONCEPTO	FM	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	42,96%	43,96%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%



	CONCEPTO	FM	FM
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,30%</b>	<b>1,30%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
2.5.1	PENSIÓN	4,00%	4,00%
2.5.2	SALUD	8,00%	8,00%
2.5.3	ARL	8,00%	8,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,40%	0,40%
2.11.2	Dotación	0,20%	0,20%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	0,20%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>86,04%</b>	<b>73,04%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>66,50%</b>	<b>53,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	10,50%	10,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,50%	3,50%
3.1.4	Útiles y papelería	9,00%	9,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	4,00%	4,00%
3.1.12	Sistematización administración	3,50%	3,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	1,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	1,50%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,04%</b>	<b>6,04%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	1,54%	1,54%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>8,00%</b>	<b>8,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	<b>228,00%</b>

## Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$6.200.000,00	1,00	1,00	\$ 6.200.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Especialista en programación y Costos de Obra	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$6.200.000,00	0,50	8,00	\$ 24.800.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$4.600.000,00	1,00	8,00	\$ 36.800.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$5.200.000,00	0,50	8,00	\$ 20.800.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Especialista en programación y Costos de Obra	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.600.000,00	0,50	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.200.000,00	0,10	8,00	\$ 4.160.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$1.420.000,00	1,00	8,00	\$ 11.360.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$1.700.000,00	1,00	8,00	\$ 13.600.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$ 8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	8,00	\$ 9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$1.200.000,00	1,00	8,00	\$ 9.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 238.600.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,28

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)					\$ 544.008.000,00
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$6.500.000,00	8,00	\$ 104.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$2.600.000,00	8,00	\$ 20.800.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$800.000,00	8,00	\$ 6.400.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.200.000,00	8,00	\$ 9.600.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>		\$-		\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$300.000,00	8,00	\$ 2.400.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 159.200.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 703.208.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				\$ 133.609.520,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 836.817.520,00

### 1.1.9 VELNEC S.A.

#### 1.1.9.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	03 AL 08	N/A
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	10 AL 35	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A		
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	37	N/A
5	Registiro Único de Proponentes	CUMPLE	39 AL 177	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	179	N/A
7	Garantia de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	181 AL 182	Se deberá indicar de manera correcta el nombre del asegurado/beneficiario, el cual es PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI.
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	184	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE	186 AL 187	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	189 AL 190	Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Consulta en el Sitema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	CUMPLE	192 AL 193	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	240	N/A
15	Abono de la oferta	CUMPLE	195 AL 198	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se solicita la subsanación de los documentos requeridos en el numeral 7 de la presente evaluación.</b>
<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.9.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>VELNEC S.A</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - VELNEC Requisitos habilitantes - Folios 201 -204	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - VELNEC Requisitos habilitantes - Folios 205 -231	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Sin informacion	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público. No se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.3 e los términos de referencia
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - VELNEC Requisitos habilitantes - Folios 233 -237	Se presenta la información del Revisor Fiscal Mario Pardo certificación de la junta Central de Contadores de fecha 9 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 47975-T.  Se presenta la información del contador Aristobulo Sanchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de junio de

Fuente: Fiduprevisora

**Indicadores financieros**

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a \$ 1.108.323.674	\$ 2.787.901.771
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,20	2,05
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 70,00%	52,26%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,00	8,45
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o Igual a 3,00%	33,83%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Igual a 1,00%	16,15%

CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.9.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración meses completos	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (\$MMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)		
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	VELNEC	3324-2005 RUP 3	3324-2006	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CANOAS Y EL RIO BOGOTÁ	1/02/2007		31/10/2009	33,43	\$ 2.635.401.580,00	C	51%	33,43	\$ 1.344.054.805,80	2704,88
2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	VELNEC	039 DE 2009 RUP 4	039 DE 2009	CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA AL LLANO ENTRE EL CAI TOMASA Y EL INICIO DE LA CONCESIÓN BOGOTÁ-VILLAVICENCIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1-525 A K5*324 EN BOGOTÁ D.C	6/10/2009		6/09/2010	11,17	\$ 1.230.770.585,00	I	100%	11,17	\$ 1.230.770.585,00	2389,85

3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	VELNEC	3421-05 RUP 40	3421-05	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO-GRUPO 5-VIA CALI-CANDELARIA(SECTOR CALI-JUANCHITO-CRUCE CANDELARIA) CON UNA LONGITUD DE 10,8 KM VÍA EL DOVIO-QUEBRADA GRANDE, CON UNA LONGITUD DE 2,80 KM, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	12/01/2006		11/02/2007	13,17	\$ 679.554.648,00	C	50%	13,17	\$ 339.777.324,00	832,79
4	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	VELNEC	2007-CC-20-340 RUP	2007-CC-20-341	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ANCON SUR-CALDAS EN SECTORES DETERIORADOS	9/07/2007		24/11/2007	4,60	\$ 164.440.409,00	I	100%	4,60	\$ 164.440.409,00	379,16
5	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	VELNEC	2007-CC-20-8377 RUP	2007-CC-20-8378	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LA QUIEBRA-NARIÑO Y LA QUIEBRA-ARGELIA ( 19KMPARA CADA UNA )	11/10/2007		26/04/2008	6,60	\$ 191.343.870,00	I	100%	6,60	\$ 191.343.870,00	441,19
6	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	VELNEC	431/98 RUP 66	431/99	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA PRECIO GLOBAL FIJO AL CONTRATO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE SUBA SECTOR RINCÓN SUBA	10/08/1999		30/11/2000	15,93	\$ 103.292.110,00	I	100%	15,93	\$ 103.292.110,00	397,12

7144,98



Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>El proponente presenta tres contratos de los cuales: Contrato 2007-CC-20-341 y 2007-CC-20-8378 se solicita allegar el acta de recibo y entrega de obra, que presente las cantidades totales ejecutadas en los proyectos. El contrato IDU 431 - 99 se solicita allegar la copia del acta de entrega y liquidación del contrato de interventoría.</p>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>El proponente presenta tres contratos de los cuales: Contrato 2007-CC-20-341 y 2007-CC-20-8378 se solicita allegar el acta de recibo y entrega de obra, que presente las cantidades totales ejecutadas en los proyectos. El contrato IDU 431 - 99 se solicita allegar la copia del acta de entrega y liquidación del contrato de interventoría.</p>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.9.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.912.323,53	\$1.596.509.500,00	\$1.596.509.500,00
IVA		19%	\$303.336.805,00	\$ 303.336.805,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.899.846.305,00	\$1.899.846.305,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>56,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	0,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	6,00%
2.11.3	Auxilios varios	3,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>93,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%
3.1.6	Capacitación personal	4,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	10,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	12,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	6,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	

	CONCEPTO	FM
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,21%
3.3.2	Seguros	5,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	7,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>265,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.000.000,00	1,00	17,00	\$ 68.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$3.000.000,00	1,00	16,00	\$ 48.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.000.000,00	1,00	17,00	\$ 51.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional abogado	\$5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
2	Otros especialistas	\$5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 17.600.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$4.000.000,00	0,25	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.800.000,00	1,00	15	\$ 27.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$950.000,00	1,00	17	\$ 16.150.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.100.000,00	1,00	15,00	\$ 16.500.000,00
1	Cadenero 2	\$950.000,00	1,00	15,00	\$ 14.250.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ <b>482.750.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,65
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ <b>1.279.287.500,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO				
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$7.500.000,00	17,00	\$ 127.500.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$2.100.000,00	15,00	\$ 31.500.000,00

1	Equipos de computo	Gib-mes	\$1.000.000,00	17,00	\$	17.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$2.000.000,00	15,00	\$	30.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$2.500.000,00	17,00	\$	42.500.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	mes	\$3.200.000,00	16,00	\$	51.200.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$600.000,00	16,00	\$	9.600.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$466.000,00	17,00	\$	7.922.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$	<b>317.222.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$	<b>1.596.509.500,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$	<b>303.336.805,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$	<b>1.899.846.305,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$80.825.000,00	\$80.825.000,00	\$731.877.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.381.500,00	\$651.052.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.056.630,00	\$139.056.630,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$870.933.630,00	\$870.933.630,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>56,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	0,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	6,00%
2.11.3	Auxilios varios	3,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>93,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%
3.1.6	Capacitación personal	4,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	10,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	12,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	6,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,21%
3.3.2	Seguros	5,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	7,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>265,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	1,00	1,00	\$ 7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en Estructura	\$5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en Programación y Costos de Obra	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$3.000.000,00	0,50	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Profesional en gestión Social	\$3.000.000,00	0,50	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Especialista en Geotécnica	\$5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
3	Otros Especialistas	\$5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 13.200.000,00
1	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	8	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	8	\$ 14.400.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$1.800.000,00	1,00	8	\$ 14.400.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$950.000,00	1,00	8	\$ 7.600.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>			8	
1	Cadenero 1	\$1.100.000,00	1,00	8,00	\$ 8.800.000,00
1	Cadenero 2	\$950.000,00	1,00	8,00	\$ 7.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 209.300.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,65
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 554.645.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO				



<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Equipos de computo	Gib-mes	\$400.000,00	8,00	\$ 3.200.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$100.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$1.200.000,00	8,00	\$ 9.600.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	mes	\$2.700.000,00	8,00	\$ 21.600.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$600.000,00	8,00	\$ 4.800.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$45.400.000,00	8,00	\$ 3.632.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 177.232.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 731.877.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 139.056.630,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$ 870.933.630,00</b>

### 1.1.10 CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020

#### INTEGRANTES

<b>INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS</b>	<b>40%</b>
<b>GUSTAVO PEREZ MARIÑO</b>	<b>60%</b>

#### 1.1.10.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE	01 AL 03	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero en transporte y vías, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	NO CUMPLE	04 AL 10	El oferente deberá aportar el Certificado de existencia y representación legal de la sociedad consorciada INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. con un fecha de expedición no mayor a 30 días calendario
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	11 AL 12	N/A
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	13 AL 14	N/A
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	15 AL 105	N/A
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	NO CUMPLE	106 AL 110	El Consorciado GUSTAVO PÉREZ MARIÑO deberá aportar el soporte de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente, como personal natural. Téngase en cuenta que los soportes aportados corresponden a personas distintas.
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	111 AL 115	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	116	N/A
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	117 AL 118	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	119 AL 120	Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	NO CUMPLE	121 AL 122	El oferente deberá aportar el documento correspondiente también como personal natural.
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.
15	Abono de la oferta	CUMPLE	04 AL 06	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se solicita la subsanación de los documentos requeridos en los numerales 1, 2, 6, 7, 13 y 14 de la presente evaluación.
NO CUMPLE / SUBSANAR	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.10.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados**

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Balance General - Folios 4 - 7	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Notas a los estados - Folios 19 - 39	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Certificado y dictamen - Folios 3 - 6	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Leidy Johana Gamboa - TP. 224522-T. Se presenta el dictamen firmado por el contador independiente Hugo Fernando Suarez con TP 79365-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Vigencias contadores - Folios 1 - 6	Se presenta la información del contador independiente Hugo Fernando Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T. Se presenta la información de la contadora Leidy Johana Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.

GUSTAVO PEREZ MARIÑO	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Balance General - Folios 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Notas a los estados - Folios 1 - 18	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Certificado y dictamen - Folios 1 - 2	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Leidy Johana Gamboa - TP. 224522-T. Se presenta el dictamen firmado por el contador independiente Hugo Fernando Suarez con TP 79365-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Vigencias contadores - Folios 1 - 6	Se presenta la información del contador independiente Hugo Fernando Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.  Se presenta la información de la contadora Leidy Johana Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	CUMPLE	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674		\$ 5.217.323.120
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20		5,88
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%		55,40%

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Iguale	1,00	12,23	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o Iguale	3,00%	44,24%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Iguale	1,00%	19,73%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

1.1.10.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración meses completos	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		Valor con el porcentaje de participación en COP
1	AERONAUTICA CIVIL	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVADURANTE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION,AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE DERODAJE FOXTROT DESDE EL TERMINAL SIMONBOLIVAR HASTA LA CALLE LIMA INCLUYENDOESTEEN EN EL AEROPUESTO INTERNACIONAL ELDORADO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA CONTRATACION DIRECTA No 102/95	296-C-1995	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVADURANTE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE DERODAJE FOXTROT DESDE EL TERMINAL SIMONBOLIVAR HASTA LA CALLE LIMA INCLUYENDOESTEEN EN EL AEROPUESTO INTERNACIONAL ELDORADO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA CONTRATACION DIRECTA No 102/95	13/12/1995		10/07/1996	7,00	\$ 142.727.536,00	N/A	100%	7,033	\$ 142.727.536,00	1004,23
2	INVIAS	CONSORCIO INTERESTUDIOS SRT	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MODULO 5)	4240/2013	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MODULO 5)	15/05/2014		31/01/2015	8,70	\$ 783.910.523,00	CONSORCIO	80%	8,7333333	\$ 627.128.418,00	973,27





6	GOBERNACION DE BOYACA	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA No. 050 DE 2001 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA INTERDAPETAMENTAL DEL CORREDOR TURISTICO DE LAS PROVINCIAS NORTE Y GUTIERREZ BOYACA Y GUNENTINA SANTANDER, MUNICIPIO DE ONZAGA, SECTOR LIMITES CON SANTANDER - SOATA - BOAVIATA - LA UVITA - PANQUEBA - CUICAN - EL CUCUY - EL ESPINO - CHISCAS - SITIOP PUENTE TUTUMO, LIMITES CON SANTANDER - VIA A MACARAVITA	007 DE 2002	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA No. 050 DE 2001 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA INTERDAPETAMENTAL DEL CORREDOR TURISTICO DE LAS PROVINCIAS NORTE Y GUTIERREZ BOYACA Y GUNENTINA SANTANDER, MUNICIPIO DE ONZAGA, SECTOR LIMITES CON SANTANDER - SOATA - BOAVIATA - LA UVITA - PANQUEBA - CUICAN - EL CUCUY - EL ESPINO - CHISCAS - SITIOP PUENTE TUTUMO, LIMITES CON SANTANDER - VIA A MACARAVITA	10/05/2002		7/04/2003	6,77	\$ 96.883.200,00	N/A	100%	6,77	\$ 96.883.200,00	291,82
														5349,47	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Sin embargo se le solicita allegar el acta de de finalización- entrega y liquidación del contrato de interventoría No 102de 1997 y copia del contrato de interventoria	NO CUMPLE - SUBSANAR
II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de:INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Sin embargo se le solicita allegar el acta de de finalización- entrega y liquidación del contrato de interventoría No 102de 1997 y copia del contrato de interventoria	NO CUMPLE - SUBSANAR
III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.	CUMPLE
IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	Se presenta el anexo 6 diligenciado.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.10.4 Oferta económica.

## Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.912.323,53	\$1.596.310.000,00	\$1.596.310.000,00
IVA		19%	\$303.298.900,00	\$303.298.900,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.899.608.900,00	\$1.899.608.900,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>60,95%</b>	<b>60,95%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	8,33%
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	8,33%
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
<b>2,5</b>	Seguridad social	0,00%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%	6,96%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	2,00%
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	3,00%
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,20%	0,20%
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,00%	0,00%
<b>2,11</b>	Otros	0,00%	2,46%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	0,50%
2.11.2	Dotación	1,76%	1,76%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>39,05%</b>	<b>39,05%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>12,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	0,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	0,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>4,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	0,00%

	CONCEPTO	FM	FM
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>23,05%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	3,00%
3.3.2	Seguros	4,55%	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	0,50%
3.3.4	Gastos impositivos Otros Impuestos	15,00%	15,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$5.500.000,00	0,50	17,00	\$ 46.750.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$500.000,00	1,00	17,00	\$ 85.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$4.000.000,00	1,00	17,00	\$ 68.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$4.000.000,00	0,25	16,00	\$ 16.000.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$4.000.000,00	1,00	16,00	\$ 64.000.000,00
1	Profesional Abogado	\$5.750.000,00	0,25	15,00	\$ 21.562.500,00
1	Especialista en Estructura	\$4.000.000,00	0,25	16,00	\$ 16.000.000,00
2	Otros especialistas	\$4.000.000,00	0,10	16,00	\$ 12.800.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$4.000.000,00	0,25	15,00	\$ 15.000.000,00
1	Profesional Contador Público	\$3.000.000,00	0,25	17,00	\$ 12.750.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$1.500.000,00	1,00	15,00	\$ 45.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.200.000,00	1,00	15	\$ 18.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.050.000,00	1,00	17	\$ 17.850.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$15.000.000,00	1,00	15,00	\$ 22.500.000,00
1	Cadenero 2	\$1.050.000,00	1,00	15,00	\$ 15.750.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ <b>514.462.500,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ <b>1.234.710.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO				
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				

1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$9.000.000,00	17,00	\$	153.000.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$2.500.000,00	15,00	\$	37.500.000,00
1	Equipos de computo	Gib-mes	\$1.300.000,00	17,00	\$	22.100.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$5.500.000,00	15,00	\$	82.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$2.000.000,00	17,00	\$	34.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	mes	\$1.000.000,00	16,00	\$	16.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$500.000,00	16,00	\$	8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$500.000,00	17,00	\$	8.500.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					\$	<b>361.600.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					\$	<b>1.596.310.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					\$	<b>303.298.900,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					\$	<b>1.899.608.900,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$61.200.000,00	\$61.200.000,00	\$731.756.160,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$83.819.520,00	\$670.556.160,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.033.670,00	\$ 139.033.670,40
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.789.830,00	\$870.789.830,40

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>60,95%</b>	<b>60,95%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	Cesantía anual	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	<b>4,17%</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	Seguridad social	<b>0,00%</b>	<b>27,46%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%	6,96%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	SENA	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	ICBF	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	Seguros de ley	<b>0,20%</b>	<b>0,20%</b>
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	Otros	<b>0,00%</b>	<b>2,46%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	0,50%
2.11.2	Dotación	1,76%	1,76%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>39,05%</b>	<b>39,05%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>12,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	0,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	0,50%

	CONCEPTO	FM	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>4,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>23,05%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	3,00%
3.3.2	Seguros	4,55%	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	0,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	15,00%	15,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco



CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vias	\$5.500.000,00	0,50	17,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en Hidraulica	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en Estructura	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en Programación y Costos de Obra	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$5.500.000,00	0,50	8,00	\$ 22.000.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoria	\$4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.000,00	0,50	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$4.000.000,00	0,10	8,00	\$ 3.200.000,00
1	Profesional en gestión Social	\$3.000.000,00	0,50	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Especialista en Geotecnica	\$4.000.000,00	0,10	8,00	\$ 3.200.000,00
3	Otros Especialistas	\$6.916.000,00	0,10	8,00	\$ 16.598.000,00
1	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	8	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$1.500.000,00	1,00	8	\$ 12.000.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$1.200.000,00	1,00	8	\$ 9.600.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.050.000,00	1,00	8	\$ 8.400.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>			8	
1	Cadenero 1	\$1.500.000,00	1,00	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.050.000,00	1,00	8,00	\$ 8.400.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 200.898.400,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 482.156.160,00</b>
<b>CANT (9)</b>	<b>CONCEPTO</b>				

<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$9.000.000,00	8,00	\$ 144.000.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$2.500.000,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Equipos de computo	Gib-mes	\$1.200.000,00	8,00	\$ 9.600.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$5.500.000,00	8,00	\$ 44.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	mes	\$1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 249.600.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 731.756.160,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 139.033.670,40</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$ 870.789.830,40</b>

### 1.1.11 CONSORCIO F-VIAS

#### INTEGRANTES

<b>COMPAÑÍA DE INTERVENTRÍAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTAS SAS</b>	<b>60%</b>
<b>CGB SAS</b>	<b>40%</b>

#### 1.1.11.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	3 AL 5	N/A
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	20 AL 37	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	25 AL 27	N/A
4	Registro Unico Tributario - RUT	<b>NO CUMPLE</b>	80 AL 81	El RUT correspondiente a la sociedad consorciada COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. deberá aportarse debidamente firmado por su Representante Legal.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	51 AL 58	N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	<b>NO CUMPLE</b>	43 AL 49	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	40 AL 41	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE	58 AL 61	Verificado por Fiduprevisora S.A.
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	69 AL 72	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	482 AL 484	N/A
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	60 AL 61	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
14	Abono de la oferta	CUMPLE	05 AL 06	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se solicita allegar subsanación conforme a lo solicitado en el numeral 6 de la presente evaluación.
<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.11.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTAS SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por el representante legal, el contador público Yasmin Tous Kelsey y el revisor fiscal Shirley Romero
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal, el contador que realizó el balance y revisor fiscal
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta certificación firmada por el contador quien realizó los estados financieros y representante legal. Se presenta dictamen a los estados financieros firmado por el revisor fiscal, la señora Shirley Romero
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta la información de la Contadora pública Yasmin Tous Kelse, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 220333-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 22 de mayo del presente año. Se presenta la información del revisor fiscal quien dictamina los estados financieros la señora Shirley Romero, la fotocopia de la tarjeta profesional No 202053-T y certificado de la Junta Central de contadores expedida el día 29 de Julio de 2020.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CGB SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Shirley Romero, y el revisor fiscal Mayra Cabarcas
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta las notas a los estados financieros debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Shirley Romero, y el revisor fiscal Mayra Cabarcas
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta certificación firmada por el contador quien realizó los estados financieros y representante legal. Se presenta dictamen a los estados financieros firmado por el revisor fiscal, la señora Mayra Cabarcas
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta la información del revisor fiscal Mayra Cabarcas, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 150001-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 12 de mayo del presente año. Se presenta la información de la contadora pública Shirley Romero, la fotocopia de la tarjeta profesiona No 202053-T y certificado de la Junta Central de contadores expedida el día 29 de Julio de 2020.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,20	10,98
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 70,00%	26%
3	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/Gastos de Interes	Mayor o Igual a 1,00	40,37
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a 3,00%	39%
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a 1,00%	29%

**CUMPLE**

6	Capital de trabajo	$CT = (AC - PC) \geq CTdi$	Mayor o igual a	1.108.323.674	4.478.673.401	
---	--------------------	----------------------------	-----------------	---------------	---------------	--

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

1.1.11.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	GOBERNACION DEL CESA	CONSORCIO TECNI PLAN V IAL DEL CESA	CMI-SIN-0006-2016	2016-02-1382	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV A, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION DE DIFERENTES TRAMOS V IALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESA - PLAN V IAL (FASE II) - GRUPO 1 Y 2".	27/12/2016	1,23	19/07/2018	17,766	\$ 2.945.863.893,00	C	80%	17,766	\$ 2.356.691.114,00	3016,596
2	GOBERNACION DEL CESAR	CONSORCIO CGB V IAL	2015-02-0508	2015-02-0509	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV A, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESA	08/04/2015	3,73	01/08/2016	12,334	\$ 2.128.668.512,00	C	50%	12,334	\$ 1.064.334.256,00	1543,733

3	ALCALDIA MUNICIPAL CHIRIGUANA	CONSORCIO CONSULTEC 020	CMA-0020-2015	024-2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERMINACION DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA AGUA FRIA HASTA LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	16/03/2016	-	08/09/2017	18,067	\$ 490.060.000,00	C	25%	18,067	\$ 122.515.000,00	166,073
4	MUNICIPIO DE V ALLEDUPAR	CONSORCIO INTERDISEÑO VIAL 2016	CMA-006-2016	680 DE 21-02-2017	Interv entoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Legal ALa Elaboración Del Plan De Infraestructura Vial De V alledupar Dentro Del Marco Del Plan Maestro De Mov ilidad Y Del Sistema Estratégico De Transporte Público- Estudios Y Diseños Integrales De Arquitectura E Ingeniería Para La Construcción Del Sistema V ial Y De Mov ilidad En La Zona Urbana Del Municipio De V alledupar-Cesar.	21/10/2016	1,30	29/08/2017	8,133	\$ 83.450.400,00	C	50%	8,133	\$ 41.725.200,00	56,560
5	GOBERNACION DEL CESAR	CONSORCIO TECNO RIGIDO RCJ CGB LTDA	CM-SIN-0008-2016	CONSULTORIA No 2017-02-0717	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE: V ALLEDUPAR, CHIRIGUANA, LA PAZ, EL PASO (CORREGIMIENTO DE LA LOMA) CHIMICHAGUA, SAN ALBERTO Y CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	05/04/2017	-	04/01/2018	9,167	\$ 1.407.892.009,00	C	40%	9,167	\$ 563.156.804,00	720,848

5503,81



Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	LOS CONTRATOS PRESENTADOS CUMPLEN CON EL OBJETO Y/O ALCANCE REQUERIDO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; EL CONTRATO NO 3 DEBERÁ REMITIR EL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN	NO CUMPLE - SUBSANAR
II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	EL CONTRATO NUMERO 4 CUMPLE CON LAS CONDICIONES DESCRITAS	CUMPLE
III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	TODOS LOS CONTRATOS PRESENTADOS CUMPLEN CON DICHA CONDICION	CUMPLE
IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	EL OFERENTE PRESENTÓ EL ANEXO NO 6	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.11.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.838.088,24	\$1.595.247.500,00	\$1.595.247.500
IVA		19%	\$303.097.025,00	\$ 303.097.025
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.898.344.525,00	\$1.898.344.525,00

## Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>59,12%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,30%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,30%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,10%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>25,00%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	5,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,60%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>2,15%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,60%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	0,40%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,65%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>61,38%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>29,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>16,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,88%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	3,88%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>

	CONCEPTO	FM
4	HONORARIOS (Como % de 1)	9,50%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$5.800.000,00	0,50	17,00	\$49.300.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	1,00	17,00	\$76.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.000,00	1,00	16,00	\$64.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$4.500.000,00	0,25	16,00	\$18.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.000.000,00	1,00	17,00	\$51.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$4.500.000,00	0,25	16,00	\$18.000.000,00
1	Profesional abogado	\$4.500.000,00	0,25	15,00	\$16.875.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	16,00	\$7.200.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	16,00	\$7.200.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$4.500.000,00	0,25	15,00	\$16.875.000,00
1	Profesional Contador Público	\$3.500.000,00	0,25	15,00	\$13.125.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.300.000,00	1,00	15,00	\$34.500.000,00
1	Inspector	\$1.700.000,00	1,00	15,00	\$25.500.000,00
1	Cadenero 1	\$1.500.000,00	1,00	15,00	\$22.500.000,00
1	Cadenero 2	\$1.500.000,00	1,00	15,00	\$22.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.750.000,00	1,00	17,00	\$29.750.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.700.000,00	1,00	15,00	\$25.500.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$498.325.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$1.146.147.500,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				

<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$6.550.000,00	17,00	\$111.350.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$4.500.000,00	15,00	\$67.500.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$5.500.000,00	17,00	\$93.500.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$3.500.000,00	15,00	\$52.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$3.500.000,00	17,00	\$59.500.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$-
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$1.850.000,00	16,00	\$29.600.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$1.400.000,00	16,00	\$22.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$750.000,00	17,00	\$12.750.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$449.100.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$1.595.247.500,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$303.097.025,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$1.898.344.525,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	VERIFICACIÓN
Interventoría Estudios y Diseños	9,00	\$63.940.000	\$63.940.000	\$63.940.000
Interventoría Proyecto		\$666.520.000	\$666.520.000	\$666.520.000
IVA		19%	\$138.787.400	\$ 138.787.400
Total contrato de interventoría			\$ 869.247.400,00	\$869.247.400

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>59,12%</b>
2,1	Prima anual	8,30%
2,2	Cesantía anual	8,30%
2,3	Intereses a las cesantías	1,10%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	25,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	5,00%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%
2,10	Indemnización de ley	0,60%
2,11	Otros	2,15%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,60%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	0,40%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,65%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>61,38%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>29,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%

	<b>CONCEPTO</b>	<b>FM</b>
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>16,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,88%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	3,88%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,50%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>230,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.800.000,00	1,00	1,00	\$5.800.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$4.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
1	Especialista en estructuras	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.800.000,00	0,50	8,00	\$23.200.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	1,00	8,00	\$36.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$4.000.000,00	0,50	8,00	\$16.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Especialista programación costos de obra	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$3.000.000,00	0,50	8,00	\$12.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.300.000,00	1,00	8,00	\$18.400.000,00
1	Inspector	\$1.700.000,00	1,00	8,00	\$13.600.000,00
1	Cadenero 1	\$1.500.000,00	1,00	8,00	\$12.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.500.000,00	1,00	8,00	\$12.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.750.000,00	1,00	8,00	\$14.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.700.000,00	1,00	8,00	\$13.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$220.200.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30



CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$506.460.000,00</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$5.800.000,00	8,00	\$92.800.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$3.000.000,00	8,00	\$24.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb-Mes	\$3.900.000,00	8,00	\$31.200.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.000.000,00	8,00	\$16.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$3.500.000,00	8,00	\$28.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$1.850.000,00	8,00	\$14.800.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$1.400.000,00	8,00	\$11.200.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$750.000,00	8,00	\$6.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$224.000.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$730.460.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$138.787.400,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$869.247.400,00</b>

### 1.1.12 CONSORCIO OXI – TOLIMA TN

#### INTEGRANTES

<b>YESID NIINCO POLANIA</b>	<b>60%</b>
<b>TOP SUELOS INGENIERIA SAS</b>	<b>40%</b>

#### 1.1.12.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	1 AL 3	N/A
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	4 AL 9	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	10 AL AL 12	N/A
4	Registro Unico Tributario - RUT	<b>NO CUMPLE</b>	23 AL 24	El documento RUT correspondiente a los consorciados Yesid Ninco Polania y TOP SUELOS INGENIERIA deberá aportarse debidamente firmado.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	25 AL 28	N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	29 AL 32	N/A
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	33 AL 34	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	35 AL 37	Verificado por Fiduprevisora S.A.
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	38 AL 40	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	53 AL 54	N/A
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	47 AL 52	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	
-----------	--

<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>OBSERVACIONES: Se solicita allegar la subsanción conforme a lo requerido en el numeral 4 de esta evaluación.</b>
-----------------------------	---

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.12.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados**

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>YESID NIINCO POLANIA</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público María Consuelo Hernandez
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	No se presenta certificación firmada por el contador quein realizó los estados financieros y representante legal. Se presenta dictamen a los estados financieros firmado por un contador público independiente la señora Maria Elena Diaz
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la información de la Contadora pública María Consuelo Hernandez, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 139884-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 06 de mayo del presente año. Se presenta la información del contador público independiente que dictamina los estados financieros la señora Maria Elena Diaz, la fotocopia de la tarjeta profesiona No 111456-T y certificado de la Junta Central de contadores expedida el día 22 de Julio de 2020.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>TOP SUELOS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Sonia Perez, y el revisor fiscal María del Rosario Coronel

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta las notas a los estados financieros debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Rafael Rincon, y el revisor fiscal María del Rosario Coronel
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	No se presenta la certificación firmada por el representante legal y el contador público. Se verifica el dictamen a los estados financieros firmados por el revisor fiscal
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la información del revisor fiscal María del Rosario Coronel, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 25907-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 17 de junio del presente año. Se debe presentar la información del contador público

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	4,64	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	22%	
3	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/Gastos de Interes	Mayor o Igual a	1,00	1,56	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	10%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,00%	8%	
6	Capital de trabajo	$CT = (AC - PC) \geq CTdi$	Mayor o igual a	1.108.323.674	1.320.929.206	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 1.1.12.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL	TRANSVERSAL DEL CUSIANA	1463-2009	INTERVENTORIA TECNICA, LEGA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DE PROYECTO ESTUDIO Y DISEÑOS GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO " TRASVERSAL DE CUSIANA"	18/09/2009		30/04/2015	68,00	7,014,891,649,35	C	60%	68,37	4,208,934,989,61	6532,06
2	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA	CONSORCIO INGENIERIA VIAL	N.A	143-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PAVIMENTACION EN LA VIA DE ACCESO AÑ CASCO URMABO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI - TOLIMA	27/08/2019		30/05/2020	7,07	204.166.078.67	C	95%	7,07	193,967,774,74	220,96

3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO INTERVIALES ARTERIALES	TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR	1316-2009	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIO Y DISEÑOS GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR.	9/09/2009		26/12/2014	64,53	8,500,762,656,00	C	60%	64,53	5,100,457,593,60	8279,96
4	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TOP SUELOS INGENIERIA LTDA	N.A	0144-1999	INTERVENTORIÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS EN LA VIA LA ANTIOQUEÑA - ARAUQUITA , EN LOS SECTORES LA ANTIOQUEÑA LA YUCA Y LA PESQUERA - CAÑO VERDE , DEPARTAMENTO DE ARAUCA	29/10/1999		28/12/1999	2,03	24,755,950,00	N.A	N.A	2,03	NA	104,69
5	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONSORCIO PAVIMENTO TRIO	N.A	767-2015	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA LEGA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VIA CASTILLA - COYAIMA EN EL MARCO DE CONTRATO PLAN SUR EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA	1/07/2015		25/05/2016	11,03	1,351,284,000,00	CONSORCIO	25%	11,03	337,821,000,00	489,98
15627,66															

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Se le solicita al proponente allegar del contrato No 1463-2009 y del contrato 0144-1999 los siguientes documentos: acta de entrega final del contrato y liquidación de obra y acta de liquidación y entrega del contrato de interventoría.	NO CUMPLE - SUBSANAR
II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Se le solicita al proponente allegar del contrato No 1463-2009 y del contrato 0144-1999 los siguientes documentos: acta de entrega final del contrato y liquidación de obra y acta de liquidación y entrega del contrato de interventoría.	NO CUMPLE - SUBSANAR
III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados fueron ejecutados, terminados en el territorio nacional y la participación del proponente en estos es superior a la requerida.	CUMPLE
IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	El proponente diligencio el Anexo 6 requerido	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.12.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – ataque

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	9		731.600.000,00	731.600.000,00
IVA		19%	139.004.000,00	139.004.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>870.604.000,00</b>	<b>870.604.000,00</b>

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – ataque

	CONCEPTO	FM	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>69.83%</b>	<b>69,83%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,33%</b>	<b>1,33%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>		<b>33,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	16,50%	16,50%
2.5.2	SALUD	12,00%	12,00%
2.5.3	ARL	5,00%	5,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>		<b>16,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	1,00%
2.11.2	Dotación	5,00%	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	6,00%	6,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	4,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>50,17%</b>	<b>50,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>26,50%</b>	<b>26,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	2,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	5,00%	5,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	3,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>11,67%</b>	<b>11,67%</b>
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	3,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,17%	3,17%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	0,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	1,00%	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>225,00%</b>	<b>225,00%</b>



CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.000.000,00	0,50	8,00	\$20.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$3.000.000,00	1,00	8,00	\$24.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$5.000.000,00	0,50	8,00	\$20.000.000,00
1	Especialista Hidráulica	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$2.500.000,00	0,50	8,00	\$10.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Otros especialistas	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Otros especialistas	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Otros especialistas	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$1.800.000,00	1,00	8,00	\$14.400.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	8,00	\$14.400.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.500.000,00	1,00	8,00	\$12.000.000,00

	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Cadenero 2	\$900.000,00	1,00	8,00	\$7.200.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ 200.000.000,00
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,25
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ 450.000.000,00
<b>CANT (9)</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>COSTO (10)</b>	<b>PARTICIPACIÓN (11)</b>	<b>VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.700.000,00	8,00	\$ 21.600.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 2.500.000,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 8.000.000,00	8,00	\$ 64.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 3.000.000,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 281.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 731.600.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 139.004.000,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 870.604.000,00

## Anexo 8. Oferta económica – morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17		1.592.912.500,00	\$1.592.912.500,00
IVA		19%	\$302.653.375,00	\$302.653.375,00
Total contrato de interventoría			1.895.565.875,00	\$1.895.565.875,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>69,83%</b>	<b>69,83%</b>
2,1	Prima anual	4,00%	4,00%
2,2	Cesantía anual	4,00%	4,00%
2,3	Intereses a las cesantías	1,33%	1,33%
2,4	Vacaciones anuales	2,00%	2,00%
2,5	Seguridad social		33,50%
2.5.1	PENSIÓN	16,50%	16,50%
2.5.2	SALUD	12,00%	12,00%
2.5.3	ARL	5,00%	5,00%
2,6	Subsidio familiar	2,00%	2,00%
2,7	SENA	1,00%	1,00%
2,8	ICBF	1,00%	1,00%
2,9	Seguros de ley	2,00%	2,00%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros		16,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	1,00%
2.11.2	Dotación	5,00%	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	6,00%	6,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	4,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>50,17%</b>	<b>50,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>26,50%</b>	<b>26,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	2,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	5,00%	5,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	3,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>11,67%</b>	<b>11,67%</b>

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	3,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,17%	3,17%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	0,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	1,00%	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>225,00%</b>	<b>225,00%</b>

### Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vias	\$ 6.000.000,00	0,50	17,00	\$ 51.000.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoria	\$ 3.000.000,00	1,00	17,00	\$ 51.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 2.500.000,00	1,00	16,00	\$ 40.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 6.000.000,00	0,25	16,00	\$ 24.000.000,00
1	Profesional en gestion social	\$ 2.500.000,00	1,00	17,00	\$ 42.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.000.000,00	0,25	16,00	\$ 24.000.000,00
1	abogado	\$ 3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
1	especialista en gestion predial	\$ 6.000.000,00	0,25	15,00	\$ 22.500.000,00
1	contador publico	\$ 3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
2	otros especialistas	\$ 8.000.000,00	0,10	16,00	\$ 25.600.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Inspector	\$ 1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.500.000,00	1,00	15,00	\$ 22.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	17,00	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 900.000,00	1,00	15,00	\$ 13.500.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ 428.850.000,00
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,25
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ 964.912.500,00
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				

2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 10.000.000,00	17,00	\$ 170.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.200.000,00	15,00	\$ 48.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 3.500.000,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 13.000.000,00	15,00	\$ 195.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 2.500.000,00	17,00	\$ 42.500.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 3.500.000,00	16,00	\$ 56.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 2.500.000,00	16,00	\$ 40.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 1.000.000,00	17,00	\$ 17.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 628.000.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.592.912.500,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$ 302.653.375,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$ 1.895.565.875,00</b>

### 1.1.13 SOCIEDAD TECNICA SOTA

#### 1.1.13.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	3	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	12 AL 17	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	N/A	N/A
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	310	El oferente deberá aportar el documento RUT debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	313-314	
6	Garantia de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	319	Se deberá subsanar lo siguiente: 1. El Patrimonio Autónomo asegurado no corresponde al PA CELSIA OXI tal como lo establece los TDR en su numeral 5.1.8 2. El recibo de pago aportado corresponde a uno realizado por PSE , conforme al ítem 6 del mismo numeral " <i>Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica</i> " por lo cual se deberá aportar el recibo de pago correspondiente emitido por la aseguradora.
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	6	
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares -RNMC			Verificado por Fiduprevisora S.A.
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia			Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	368	
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	371	
14	Abono de la oferta	CUMPLE	373 AL 374	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se solicita allegar la subsanción conforme a lo requerido en el numeral 4 y 6 de esta evaluación.
<b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.13.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público Francy Claros
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presenta certificación firmada por el contador, y dictamen a los estados financieros firmado por el revisor fiscal Enrique Salas Perdomo
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presenta la información de la Contadora pública Francy Claros, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 185901-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 16 de enero del presente año por lo que no cumple con el tiempo solicitado, se debe subsanar la certificación. Se debe presentar la información del revisor fiscal



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			que dictamina los estados financieros ya que la información no se encuentra dentro de los documentos remitidos en la oferta
-----------------------------	--	--	---

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a	1,20	2,02	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a	70,00%	52%	
3	Razón de Cobertura de Interés	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de Interes}}$	Mayor o Igual a	1,00	3,87	
4	Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a	3,00%	27%	
5	Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{activo}}$	Mayor o Igual a	1,00%	13%	
6	Capital de trabajo	$CT = (AC - PC) \geq CTdi$	Mayor o Igual a	1.108.323.674	2.458.791.539	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 1.1.13.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVI	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA POPAYAN - TOTORO	2237 DE 2011	INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA POPAYAN - TOTORO	14/03/2012		26/12/2012	9,17	\$ 305.140.320,00	-	100%	8,00	\$ 305.140.320,00	538,40
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.L	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO - NECOCLI, SECTOR PRO+000 - PR15+000, RUTA 90 TRAMO 9001	1313 - 2006	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO - NECOCLI, SECTOR PRO+000 - PR15+000, RUTA 90 TRAMO 9001	7/11/2006		6/04/2007	5,00	\$ 158.104.613	-	100%	5,00	\$ 158.104.613,00	364,55

3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, SECTOR LANDÁZURI - CIMITARRA, RUTA 62 TRAMO 6208.	3714 - 2005	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, SECTOR LANDÁZURI - CIMITARRA, RUTA 62 TRAMO 6208.	1/02/2006		30/12/2006	11,07	\$ 482.951.743,60	-	100%	8,00	\$ 482.951.743,60	1183,70
4	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PITALITO - RIOLORO - NEIVA, RUTA 45, TRAMO 4; PRO+000 A PR71+800 Y TRAMO 5; PR+0+000 A PR110+500.	075 / 99	CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PITALITO - RIOLORO - NEIVA, RUTA 45, TRAMO 4; PRO+000 A PR71+800 Y TRAMO 5; PR+0+000 A PR110+500.	22/11/2009		21/04/2000	5,03	\$ 83.557.120,00	-	100%	5,00	\$ 83.557.120,00	147,40

5	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONSORCIO S-CAP	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS Vías: FERRALARADA BAJA - QUEBRADA EL SALITRE, GRANADILLO - MAZA Y CHOACHI - CHIVATE - BARRONEGRO EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI; LA VIA QUETAME EL CALVARIO SECTOR EL MANGO HASTA LA ESCUELA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME Y LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA MOCHILA - SECTOR DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3428 DE 2013	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS Vías: FERRALARADA BAJA - QUEBRADA EL SALITRE, GRANADILLO - MAZA Y CHOACHI - CHIVATE - BARRONEGRO EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI; LA VIA QUETAME EL CALVARIO SECTOR EL MANGO HASTA LA ESCUELA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME Y LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA MOCHILA - SECTOR DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20/01/2014	19/07/2014	6,00	\$ 349.926.712,00	CONSORCIO	70%	4,00	\$ 244.948.698,40	568,06
---	------------------------	-----------------	--	--------------	--	------------	------------	------	-------------------	-----------	-----	------	-------------------	--------

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Se le solicita al proponente allegar el acta de cantidades, entrega y liquidación del contrato de obra de cada uno de los contratos aportados.</p> <p>Se le indica al proponente que el contrato No 2237 de 2011 no corresponde con lo solicitado e los términos de referencia, por lo tanto no se tendra en cuenta.</p>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de:INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Se le solicita al proponente allegar el acta de cantidades, entrega y liquidación del contrato de obra de cada uno de los contratos aportados.</p> <p>Se le indica al proponente que el contrato No 2237 de 2011 no corresponde con lo solicitado e los términos de referencia, por lo tanto no se tendra en cuenta.</p>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Se le solicita al proponente allegar el acta de cantidades, entrega y liquidación del contrato de obra de cada uno de los contratos aportados.</p> <p>Se le indica al proponente que el contrato No 2237 de 2011 no corresponde con lo solicitado e los términos de referencia, por lo tanto no se tendra en cuenta.</p>	NO CUMPLE - SUBSANAR
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>El proponente diligencio el Anexo 6 requerido</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.13.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – ataque**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$51.700.000,00	\$51.700.000,00	1.387.700.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.970.000,00	\$665.760.000,00	
IVA		19%	\$134.417.400,00	1.387.700.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$841.877.400,00	1.651.363.000,00

EL OFERENTE COMETE UN ERROR DE TIPO ARITMETICO QUE GENERA QUE LA OFERTA SE ENCUENTRE RECHAZADA

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – ataque

	CONCEPTO	FM	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>71,00%</b>	<b>71,00%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>22,50%</b>	<b>22,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	16,00%
2.5.2	SALUD	4,00%	4,00%
2.5.3	ARL	2,50%	2,50%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>4,67%</b>	<b>4,67%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>16,00%</b>	<b>16,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	2,00%
2.11.2	Dotación	1,00%	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	5,00%	5,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	8,00%	8,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>44,00%</b>	<b>44,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>16,30%</b>	<b>16,30%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	3,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,90%	2,90%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,24%	0,24%
3.1.4	Útiles y papelería	0,20%	0,20%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,04%	0,04%
3.1.6	Capacitación personal		0,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	0,01%
3.1.8	Jubilaciones	0,90%	0,90%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	2,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%

	CONCEPTO	FM	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	3,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	3,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,70%</b>	<b>6,70%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	0,50%	0,50%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,20%	0,20%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>220,00%</b>	<b>220,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. – Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 4.500.000,00	1,00	1,00	\$ 4.500.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 4.500.000,00	1,00	8,00	\$ 36.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 3.200.000,00	1,00	8,00	\$ 25.600.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Especialista Hidráulica	\$ 3.500.000,00	1,00	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.500.000,00	1,00	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 4.000.000,00	1,00	15,00	\$ 60.000.000,00
3	Otros especialistas	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 96.000.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.800.000,00	1,00	8,00	\$ 22.400.000,00
1	Inspector	\$ 2.300.000,00	1,00	8,00	\$ 18.400.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.500.000,00	1,00	8,00	\$ 20.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.400.000,00	1,00	8,00	\$ 11.200.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.800.000,00	1,00	8,00	\$ 14.400.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ 527.500.000,00
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,20
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ 1.160.500.000,00
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00



1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.500.000,00	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 5.500.000,00	8,00	\$ 44.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 2.500.000,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 550.000,00	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 350.000,00	8,00	\$ 2.800.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 227.200.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.387.700.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 263.663.000,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 1.651.363.000,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 90.339.411,76	\$ 1.535.769.999,92
IVA		19%	\$ 291.796.299,98
Total contrato de interventoría			\$ 1.827.566.299,90

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>71,00%</b>	<b>71,00%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>22,50%</b>	<b>22,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	16,00%
2.5.2	SALUD	4,00%	4,00%
2.5.3	ARL	2,50%	2,50%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>4,67%</b>	<b>4,67%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>16,00%</b>	<b>16,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	2,00%
2.11.2	Dotación	1,00%	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	5,00%	5,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	8,00%	8,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>44,00%</b>	<b>44,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>16,30%</b>	<b>16,30%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	3,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,90%	2,90%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,24%	0,24%
3.1.4	Útiles y papelería	0,20%	0,20%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,04%	0,04%
3.1.6	Capacitación personal		0,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	0,01%
3.1.8	Jubilaciones	0,90%	0,90%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	2,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	3,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	3,00%

	CONCEPTO	FM	FM
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,70%</b>	<b>6,70%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	0,50%	0,50%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,20%	0,20%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>220,00%</b>	<b>220,00%</b>

## Anexo 8.2 Desglose de la oferta. – Morales

El oferente no utilizó el anexo establecido ni el personal.

### 1.1.14 CONSORCIO JME

#### INTEGRANTES

JESUS ALBERTO ALMEIDA	<b>40%</b>
MEDIR ING ASOC SAS	<b>30%</b>
ELSA MARIA RUEDA	<b>30%</b>

#### 1.1.14.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	03 AL 05	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	NO CUMPLE	06 AL 18	No cuenta con la autorización indicada en el certificado de existencia y representación legal del Órgano superior respecto de su limitación de poder contratar hasta por dos mil millones de pesos, entendiéndose que la cuantía de la licitación es superior, esto conforme al numeral 5.1.2 de los TDR, se solicita allegar autorización.

1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO CUMPLE	19 AL 21	Conforme al numeral 5,1,3,2 de los Terminos de referencia Documento de conformacion de consorcios o uniones temporales, item 4," <i>La designación de un representante legal que actuarà como "lider" que deberá estar facultado para actuar en nombre y represententación del consorcio o unión temporal , este debarà tener el mayor porcentaje de participación dentro de la figura asociativa el cual no podrá ser inferior al 60% (..)</i> ", así las cosas, en el ítem 14 del mismo numeral se configura la siguiente causal de rechazo: " <i>El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo, cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural</i> "conforme con lo establecido al literal f.f. del numeral 4,5 causales de rechazo
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	22 AL 25	No cumple con la firma ninguno de los integrantes, tal y como lo señala el numeral 5.1.5 de los TDR
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	26 AL 39	
6	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	40 AL 42	
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	43 AL 46	
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE	47 AL 49	Verificado por Fiduprevisora S.A.
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	50 AL 54	Verificado por Fiduprevisora S.A.
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares -RNMC	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	55 AL 61	
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá allegar el documento correspondiente.

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Se rechaza la presente propuesta de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3.
NO CUMPLE/SUBSANAR	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.14.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

JESUS ALBERTO ALMEIDA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público Ana Trinidad Roa
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta certificación firmada por el contador, no se presenta dictamen a los estados financieros firmado por un contador público independiente

FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la información de la Contadora pública Ana Trinidad Roa, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 132835-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 18 de mayo del presente año. Se debe presentar la información del contador público independiente que dictamine los estados financieros.
---	-----------------------------	--	--

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Rafael Rincon, y el revisor fiscal Pilar del Rocio Duarte
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta las notas a los estados financieros debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Rafael Rincon, y el revisor fiscal Pilar del Rocio Duarte
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la certificación firmada por el representante legal y el contador público, adicionalmente se verifica el dictamen a los estados financieros firmados por el revisor fiscal
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la información del Contador público Rafael Rincon Guzman, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 238972-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 27 de mayo del presente año. Se debe presentar la información del revisor final que dictamina los estados financieros.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público Sandra Milena Garnica

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta certificación firmada por el contador, no se presenta dictamen a los estados financieros firmado por un contador público independiente
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la información de la Contadora pública Sandra Milena Garnica, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 65983-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 11 de mayo del presente año. Se debe presentar la información del contador público independiente que dictamine los estados financieros.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,20	2,98
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 70,00%	34%
3	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/Gastos de Interes	Mayor o Igual a 1,00	9,64
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a 3,00%	28%
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a 1,00%	19%
6	Capital de trabajo	CT = (AC - PC) ≥ CTdi	Mayor o igual a 1.108.323.674	8.598.202.028

CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

#### 1.1.14.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		
1	INVIAS	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. MÓDULO 7	336-2014	PLACA HUELLA	10/06/2014	0/01/1900	30/03/2015	9,800	\$ 750.219.684,00	C	50%	9,800	\$ 375.109.842,00	582,152
2	GOBERNACION DE SANTANDER	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO VEREDA MOSGUA SECTOR MARGAJITA MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER	1690-2017	PLACA HUELLA	06/09/2017		10/03/2018	6,200	\$ 47.481.000,00	C	30%	5,067	\$ 14.244.300,00	18,233
3	GOBERNACION DE CASANARE	JESUS ALBERTO ALMEIDA	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA QUE CONDUCE DE PAZ DE ARIPORO EN EL K16+900 HASTA EL K48+900, SECTOR LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1067 - 2005	PAVIMENTO FLEXIBLE	21/02/2006		23/06/2008	28,467	\$ 1.249.628.560,00	C	80%	24,400	\$ 999.702.848,00	2166,203



4	GOBERNACION DE CASANARE	JESUS ALBERTO ALMEIDA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION PAVIMENTO FLEXIBLE VIA RECOSTON TAMARA DESDE K24+632 AL K26+000 Y DEL K26+000 AL K33+904 MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE	0997 - 2007	PAVIMENTO FLEXIBLE	14/01/2008		09/05/2010	28,233	\$ 837.004.430,00	C	80%	20,333	\$ 669.603.544,00	1300,201
5	AEROCIVIL	JESUS ALBERTO ALMEIDA	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y PISTA EN LA CABECERA 17 Y SU CONEXIÓN MEDIANTE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE RODAJE CHARLIE DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER.	13000279-OJ-2013	PAVIMENTO FLEXIBLE	07/01/2014		06/06/2015	17,200	\$ 2.550.726.010,00	UT	70%	12,900	\$ 1.785.508.207,00	2771,022
6	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	MEDINA Y RIVERA	INTERVENTORIA PARA LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION O CONSTRUCCION DE LAS VIAS PRIORIZADAS DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1290-2016	INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS	18/11/2016		10/11/2017	11,933	\$ 272.654.117,00	-	100%	5,133	\$ 272.654.117,00	369,592
														7207,40	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	LOS CONTRATOS APORTADOS CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ALCANCE DETERMINADO	CUMPLE
II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de:INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACION EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	EL CONTRATO NO CUMPLE CON LA CONDICION EXIGIDA	CUMPLE
III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	TODOS LOS CONTRATOS APORTADOS SON EJECUTADOS EN TERRITORIO NACIONAL	CUMPLE
IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	EL OFERENTE RELACIONO LOS CONTRATOS EN EL FORMATO REQUERIDO	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

1.1.14.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	VERIFICACIÓN
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.886.765,00	\$1.596.075.005	\$1.596.075.000
IVA		19%	\$303.254.250	\$ 303.254.250
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.899.329.255</b>	<b>\$1.899.329.250</b>

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>71,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	
2,8	ICBF	
2,9	Seguros de ley	10,00%
2,10	Indemnización de ley	4,00%
2,11	Otros	13,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	4,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>63,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>23,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>13,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>25,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%
3.3.2	Seguros	16,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>250,00%</b>

## Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	50%	17,00	\$59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	100%	17,00	\$76.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$5.000.000,00	100%	16,00	\$80.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.000.000,00	25%	16,00	\$20.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.500.000,00	100%	17,00	\$59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.000.000,00	25%	16,00	\$20.000.000,00
1	Profesional abogado	\$5.000.000,00	25%	15,00	\$18.750.000,00
2	Otros especialistas	\$5.000.000,00	10%	16,00	\$16.000.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$5.000.000,00	25%	15,00	\$18.750.000,00
1	Profesional Contador Público	\$5.000.000,00	25%	15,00	\$18.750.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	100%	15,00	\$37.500.000,00
1	Inspector	\$2.500.000,00	100%	15,00	\$37.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	<b>Secretaria</b>	\$1.000.000,00	100%	17,00	\$17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.200.000,00	100%	15,00	\$18.000.000,00
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	100%	15,00	\$18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.000.000,00	100%	15,00	\$15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$530.750.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,50
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$1.326.875.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				

1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$8.400.000,00	17,00	\$142.800.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$3.500.000,00	15,00	\$52.500.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$650.000,00	17,00	\$11.050.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$1.200.000,00	15,00	\$18.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.500.000,00	17,00	\$25.500.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$-
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$800.000,00	16,00	\$12.800.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$250.000,00	16,00	\$4.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$150.000,00	17,00	\$2.550.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$269.200.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$1.596.075.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$303.254.250,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$1.899.329.250,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$80.000.000,00	\$80.000.000,00	\$80.000.000
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.425.000,00	\$651.400.000,00	\$675.400.000
IVA		19%	\$138.966.000,00	\$ 143.526.000
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.366.000,00	\$898.926.000

EL OFERENTE COMETIO ERROR EN LA OFERTA ECONOMICA, POR LO QUE SE HACE LA RESPECTIVA VALIDACIÓN ARITMETICA Y QUEDA RECHAZADO AL SUPERAR EL PRESUPUESTO

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	71,79%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	
2,8	ICBF	
2,9	Seguros de ley	10,00%
2,10	Indemnización de ley	4,00%
2,11	Otros	13,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	4,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	63,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	

	CONCEPTO	FM
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	13,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	25,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%
3.3.2	Seguros	16,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	250,00%

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$7.000.000,00	100%	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$7.000.000,00	50%	8,00	\$28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	100%	8,00	\$36.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$5.000.000,00	50%	8,00	\$20.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$3.500.000,00	10%	8,00	\$2.800.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$3.500.000,00	50%	8,00	\$14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$3.500.000,00	10%	8,00	\$2.800.000,00
3	Otros especialistas	\$5.000.000,00	10%	8,00	\$12.000.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	100%	8,00	\$20.000.000,00
1	Inspector	\$2.500.000,00	100%	8,00	\$20.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	100%	8,00	\$8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.200.000,00	100%	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	100%	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$1.200.000,00	100%	8,00	\$9.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$214.800.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,50
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$537.000.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)



<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$8.100.000,00	8,00	\$129.600.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$3.000.000,00	8,00	\$24.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb-Mes	\$500.000,00	8,00	\$4.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$1.200.000,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.500.000,00	8,00	\$12.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$1.500.000,00	8,00	\$12.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$250.000,00	8,00	\$2.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$150.000,00	8,00	\$1.200.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 194.400.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 731.400.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 138.966.000,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$ 870.366.000,00</b>

NO	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA
1	PLANES S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO A&J 001	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO JAM - HTZ	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
4	CONSORCIO PROJEKTA - TERRA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
6	CONSORCIO INTERVIAS 2020	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
7	CONSORCIO INTEAD 2020	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
8	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
9	VELNEC S.A	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
10	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
11	CONSORCIO F-VIAS	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
12	CONSORCIO OXITOLIMA TN	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
13	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE - RECHAZADO
14	CONSORCIO JME	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes pueden proceder a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

## 2 INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2020, cuyo objeto es "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**" Se evaluaron las ofertas en cuanto los requisitos habilitantes, y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como "NO CUMPLE – SUBSANAR"; así las cosas, dentro del términos establecidos en el cronograma de la licitación los oferentes remitieron los documentos de subsanación, los cuales fueron evaluados obteniendo los siguientes resultados:

### 2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. PLANES S.A.S.

##### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO 3)	CUMPLE	1 AL 6	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.	SUBSANADO
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	15 AL 21	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A			
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	23	N/A	

5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO 4)	CUMPLE	101 AL 102	N/A	
6	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	252 AL 256	Deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, AL póliza de seriedad de la oferta, teniendo en cuenta que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica. El oferente deberá allegar el recibo de pago de la póliza y no otro documento.	SUBSANADO
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	7	N/A	
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	106 AL 107	N/A	
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	109 AL 110	N/A	
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	112	N/A	
11	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (ANEXO 2)	CUMPLE	11 AL 13	N/A	
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO 5)	CUMPLE	114 AL 116	N/A	
13	Abono de la oferta	CUMPLE	117 AL 117		

RESULTADO	OBSERVACIONES: Sin observaciones.
CUMPLE	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

**Documentos solicitados**

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PLANES S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 - Folios 117-121	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 - Folios 122-161	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 - Folios 163-167	Se presenta certificación debidamente firmada por la representante legal y el contador público Jose Salinas Medina con T.P. 21582-T. Se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal Oliver Guillermo Muñoz de la empresa Alfredo Lopez y Cia, con tarjeta profesional número 239677
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Sobre 1 - Folios 169-170	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jose Alejandro Cardenas Manjarres certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 244667-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Oliver Guillermo Muñoz certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de mayo de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 239677-T. Se presenta la información del contador público Jose Salinas Medina, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 06 de agosto de 2020 y la copia de la tarjeta profesional con número 21582-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 2.007.972.000	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	1,81	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	46,84%	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	1,45	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	7,45%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	3,96%	

Fuente: Fiduprevisora



Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1 (En RUP No. 37)	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CALI	PLANES S.A.S.	Troncal de Aguablanca	STM-08/94	Interventoría de las obras de construcción de los tramos II y III de la Troncal de Aguablanca.	29/12/2009		27/04/2010	3,97	\$ 39.832.080,00	I	100%	3,97	\$ 39.832.080,00	77,34
2 (En RUP No. 55)	INVIAS	PLANES S.A.S.	Sector Ansermanuevo - La Virginia	OJ 0884	Interventoría para las obras de construcción y pavimentación del sector Ansermanuevo - La Virginia.	12/02/2007		30/11/2007	9,70	\$ 122.814.113,00	C	75%	9,70	\$ 92.110.584,75	212,38
3 (En RUP No. 45)	METROCALI S.A.	CONSORCIO PLANES S.A. - INESCO S.A. (PLANES S.A.S. 80%)	Corredores Pretroncales y Complementarios del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali	MC-IT-06-2006	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación y rehabilitación de corredores pre troncales y complementarios de la fase 1 del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali, en Frente 1: interventoría a los estudios, diseños, adecuación y rehabilitación de un grupo de corredores complementarios correspondientes a las cuencas alimentadoras	29/12/2009		27/04/2010	3,97	\$ 39.832.080,00	I	100%	3,97	\$ 39.832.080,00	77,34

					sur y Benito Juárez; Frente 2: interventoría de la construcción del puente vehicular sobre el río Cali, a la altura de la calle 25 para la integración de la calzada mixta de la carrera 1 hacia la Avenida 2 Norte y demás obras complementarias.										
4 (En RUP No. 140)	METROCALI S.A.	CONSORCIO CONSULTORES DEL VALLE II (PLANES S.A.S. 24,5%)	Corredor Centro Troncal de Aguablanca	MC.5.4.7.1 1.09	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la revisión y ajuste de los estudios y diseños, y construcción del corredor centro troncal de Aguablanca y obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.	12/02/2007		30/11/2007	9,70	\$ 122.814.113,00	C	75%	9,70	\$ 92.110.584,75	212,38
															579,45

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE.**

2.1.1.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.911.764,71	\$ 1.596.500.000,00	\$ 1.596.500.000,00

IVA	19%	\$ 303.335.000,00	\$ 303.335.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>		\$ 1.899.835.000,00	\$ 1.899.835.000,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>55,00%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	2,00%
2,10	Indemnización de ley	2,00%
2,11	Otros	6,21%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	3,00%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,21%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>65,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>31,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>21,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	8,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	8,50%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>7,50%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>5,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>

### Anexo 8.2 Desglose de la oferta. – Morales

{fiduprevisora}

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b><u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u></b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría -Especialista en Diseño	\$ 7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 5.000.000,00	1,00	17,00	\$ 85.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.000.000,00	1,00	16,00	\$ 80.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.500.000,00	1,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.000.000,00	0,25	15,00	\$ 18.750.000,00
1	Especialista en pavimentos	\$ 5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 8.800.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$ 5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 8.800.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	15	\$ 19.500.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.100.000,00	1,00	15	\$ 16.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	2,00	17	\$ 37.400.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 579.500.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.332.850.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b><u>OTROS COSTOS INDIRECTOS</u></b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$6.500.000,00	17,00	\$ 110.500.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$2.550.000,00	15,00	\$ 38.250.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$2.000.000,00	17,00	\$ 34.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.000.000,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.300.000,00	17,00	\$ 22.100.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 900.000,00	16,00	\$ 14.400.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 475.000,00	16,00	\$ 7.600.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 400.000,00	17,00	\$ 6.800.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 263.650.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 1.596.500.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 303.335.000,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 1.899.835.000,00

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 72.450.000,00	\$ 72.450.000,00	\$ 731.850.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 82.425.000,00	\$ 659.400.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$ 139.051.500,00	\$ 139.051.500,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.901.500,00	\$ 870.901.500,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>55,00%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	2,00%
2,10	Indemnización de ley	2,00%
2,11	Otros	6,21%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	3,00%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,21%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>65,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>31,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>21,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	8,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%

	CONCEPTO	FM
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	8,50%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>7,50%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>5,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>230,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. – Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 7.000.000,00	1,00	1,00	\$ 7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 5.000.000,00	1,00	8,00	\$ 40.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 5.000.000,00	0,50	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 4.000.000,00	0,10	8,00	\$ 3.200.000,00
1	Profesional en gestión social	\$ 3.500.000,00	0,50	8,00	\$ 14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.500.000,00	1,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.200.000,00	1,00	8,00	\$ 17.600.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	8,00	\$ 10.400.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$ 8.800.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$ 8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) =</b> <b>(6)</b>				<b>\$ 235.900.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30



CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 542.570.000,00</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$2.550.000,00	8,00	\$ 20.400.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.300.000,00	8,00	\$ 10.400.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 900.000,00	8,00	\$ 7.200.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 510.000,00	8,00	\$ 4.080.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 400.000,00	8,00	\$ 3.200.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 189.280.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 731.850.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$ 139.051.500,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$ 870.901.500,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.2 CONSORCIO A&J 001

### INTEGRANTES

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (AIM S.A.S)	50%
JPS INGENIERIA S.A.	50%

#### 2.1.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO 3)	NO CUMPLE	1 AL 3	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	07 AL 25	N/A
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO CUMPLE	26 AL 27	<p>De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.3.2. literal 16 de los términos de referencia, el proponente líder <b><i>"deberá tener el mayor porcentaje de participación dentro de la figura asociativa que en ningún caso podrá ser menor al 40%"</i></b> (Negrita y cursiva fuera del texto). Así pues, el porcentaje de participación de la sociedad Consorciada AIM S.A.S (quien es el líder designado) corresponde al 50%, es decir que no cumple con el requerimiento exigido, configurando así los siguientes eventos de rechazo:</p> <p>Numeral 5.1.3.2. literal 14 establece que <i>"El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta (...)"</i></p> <p>Numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO literal aa. establece que <i>"Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los</i></p>

				<i>integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso"</i>
4	Registro Unico Tributario - RUT	<b>NO CUMPLE</b>	28 AL 29	El documento RUT correspondiente a la sociedad JPS INGENIERIA S.A. carece de firma.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO 4)	CUMPLE	30 AL 34	N/A
6	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	35 AL 36	N/A
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	04 AL 05	N/A
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	37 AL 40	N/A
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	41 AL 44	N/A
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
11	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (ANEXO 2)	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO 5)	CUMPLE	45 AL 48	N/A
13	Abono de la oferta	CUMPLE	06 AL 07	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se rechaza la presente propuesta de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3, téngase en cuenta que el Consorciado Líder deberá tener el mayor porcentaje de participación y para el presente caso, los dos consorciados mantienen un mismo porcentaje (50%).</b>
<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

#### 2.1.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

AIM S.A.S.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Información financiera	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el

RESULTADOS 31 DIC 2019		- AIM - Balance	Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - AIM - Notas	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - AIM - Certificacion de los estados	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Lina Muñoz Ramirez - TP. 138924-T. Se presenta el dictamen firmado por la revisora fiscal Julieth Cristina Arcila de TP 222066-T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - AIM - Tarjeta y Vigencia	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Julieth Cristina Arcila Perez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 222066-T.  Se presenta la información de la contadora Lina Dulfay Muñoz Ramirez, certificaión de la junta Central de Contadores de fecha 09 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 138924-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JPS INGENIERIA S.A.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - BALANCE 31122019 - folio 1 -4	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - BALANCE 31122019 - Folio 5 - 25	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - BALANCE 31122019 - folio 26 - 30	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Andrea Vanegas Lopez - TP. 113655-T. Se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal Jorge Alberto Villamil Villamil de TP 144748-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Informacion fiananciera - JPS - Contadora y Doc Rev	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jorge Alberto Villamil Villamil certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 144748-T.  Se presenta la información de la contadora Andra Vanegas Lopez, certifiación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 113655-T.

Fuente: Fiduprevisora

## Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 13.126.037.000	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,52	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	36,67%	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	14,45	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	30,95%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	19,60%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1 RUP 49	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Consorcio AIM Ltda - CINTE Ltda	Interventoría de las obras de pavimentación de la carretera Puente de Occidente - Liborina L = 17 Km	917-02	Interventoría de las obras de pavimentación de la carretera Puente de Occidente - Liborina L = 17 Km, entre las actividades intervenidas hay: Explanación, Alcantarilla y estructura de disipación, Sub base Granular, Base Granular, Mezcla densa en Caliente MDC-2, Cuneta Revestida en concreto, Bordillo, Gaviones. Estructura de contención	1/07/2003		2005/09/06	26,60	\$ 804.048.030,00	C	75%	26,60	\$ 603.036.022,50	1170,94
2 RUP 153	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Consorcio CCC-AIM/009	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Mojarras – Popayán ruta 25 tramo 2503 y Variante de Popayán ruta 25 CCB, Departamento del Cauca	2222 - 2012	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras: Mojarras – Popayán ruta 25 tramo 2503 y Variante de Popayán ruta 25 CCB, Departamento del Cauca, entre las actividades intervenidas hay: Explanación, Sub base Granular, Base Granular, pavimento asfáltico, estructuras de drenaje, señalización y seguridad, transportes.	10/12/2012		2016/05/31	42,27	\$ 5.736.848.416,00	C	50%	42,27	\$ 2.868.424.208,00	6613,84

3 RUP 174	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Consortio Prioritario 003	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto corredor Transversal del Libertador Fase 2 en el programa de Corredores Prioritarios para la Prosperidad	1097 - 2012	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto corredor Transversal del Libertador Fase 2 en el programa de Corredores Prioritarios para la Prosperidad, entre las actividades intervenidas hay: Explanación, Sub base Granular, Base Granular, pavimento asfáltico, pavimento hidráulico, estructuras de drenaje, señalización y seguridad, transportes.	30/08/2012		2018/06/15	70,50	\$ 9.057.832.578,00	C	50%	70,50	\$ 4.528.916.289,00	8794,01
-----------	----------------------------	---------------------------	---	-------------	---	------------	--	------------	-------	---------------------	---	-----	-------	---------------------	---------



4 RUP 23	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles (AIM) Ltda	Interventoría para los estudios y diseños rehabilitación Morales - Piendamó (2601) Modulo 3	2238 - 2011	Interventoría para los estudios y diseños rehabilitación Morales - Piendamó (2601) Modulo 3, Las actividades se basaron en intervenir lo siguiente :entregar los volúmenes correspondientes a estudio de transito, capacidad y niveles de servicio, trazado y diseño geométrico, Señalización y seguridad vial, Hidrología, hidráulica y socavación, geotécnico para el diseño de pavimentos, programa de adaptaciones a la guía ambiental, estudios de cantidades de obra, APU's	28/02/2012		2012/07/12	4,50	\$ 115.207.443,00	I	100%	4,50	\$ 115.207.443,00	265,64
----------	----------------------------	--	---	-------------	---	------------	--	------------	------	-------------------	---	------	------	-------------------	--------

5 RUP 61	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	JPS Ingenieria Ltda	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Cartagena - Limites Atlántico (Cordialidad) Código 9006, Sector PRO+000 - PR+000	1667 - 2007	Interventoría para el Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Cartagena - Limites Atlántico (Cordialidad) realizando las siguientes actividades: Interventoría a Excavaciones para recuperación de pavimento existente, Mezcla densa en caliente tipo MDC-2, Mezcla densa en caliente tipo MDC-2 para bacheo, Fresado de Pavimento asfaltico.	25/09/2007		2008/01/24	4,03	\$ 140.505.000,00	I	100%	4,03	\$ 140.505.000,00	272,83
														17117,26	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Una vez revisada la observación del proponente se indica que el contrato No 4 el 2238 de 2011 cumple con las indicaciones de la adenda 2 de los términos de referencia por lo tanto el contrato esta habilitado.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Una vez revisada la observación del proponente se indica que el contrato No 4 el 2238 de 2011 cumple con las indicaciones de la adenda 2 de los términos de referencia por lo tanto el contrato esta habilitado.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE

IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	Se presenta el anexo 6 diligenciado.	CUMPLE
---	--------------------------------------	--------

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE.**

#### 2.1.2.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.911.411,76	\$ 1.596.494.000,00	\$ 1.596.494.000,00
IVA		19%	\$ 303.333.860,00	\$ 303.333.860,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.899.827.860,00	\$ 1.899.827.860,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	46,79%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,00%
2,10	Indemnización de ley	0,00%
2,11	Otros	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,25%
2.11.2	Dotación	1,40%
2.11.3	Auxilios varios	0,10%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,25%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	84,21%
3,1	Gastos directos no reembolsables	37,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	3,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%

	CONCEPTO	FM
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,75%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%
3.1.12	Sistematización administración	3,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>24,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>20,21%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	5,21%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	6,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$ 7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 5.500.000,00	1,00	17,00	\$ 93.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.500.000,00	1,00	16,00	\$ 88.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.500.000,00	1,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.200.000,00	0,25	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Otro especialista 1	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Otro especialista 2	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 4.500.000,00	0,25	15,00	\$ 16.875.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	15	\$ 30.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	17	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 566.960.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.360.704.000,00</b>

CAN T (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	17,00	\$ 102.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.000.000,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.300.000,00	17,00	\$ 22.100.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.500.000,00	15,00	\$ 22.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.570.000,00	17,00	\$ 26.690.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 1.000.000,00	16,00	\$ 16.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 500.000,00	16,00	\$ 8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	17,00	\$ 8.500.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 235.790.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 1.596.494.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 303.333.860,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 1.899.827.860,00

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 82.800.000,00	\$ 82.800.000,00	\$ 731.800.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 81.125.000,00	\$649.000.000,00	
IVA		19%	\$139.042.000,00	\$ 139.042.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$870.842.000,00</b>	<b>\$ 870.842.000,00</b>

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>46,40%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,20%
2,10	Indemnización de ley	0,10%
2,11	Otros	1,31%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	0,75%
2.11.3	Auxilios varios	0,46%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,10%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>67,89%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>29,74%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,20%
3.1.2	Servicios públicos	2,60%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,20%
3.1.6	Capacitación personal	0,10%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,01%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	9,60%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%
3.1.12	Sistematización administración	0,01%



	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>29,35%</b>
3.2.1	Personal administrativo	15,55%
3.2.2	Personal técnico no facturable	12,50%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,30%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>7,80%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,50%
3.3.2	Seguros	3,60%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,20%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>25,71%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 7.000.000,00	1,00	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 5.500.000,00	1,00	1,00	\$5.500.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 5.300.000,00	1,00	8,00	\$ 42.400.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 5.500.000,00	0,50	8,00	\$ 22.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.500.000,00	0,50	8,00	\$ 14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Otros especialista 1	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Otros especialista 2	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
1	Otros especialista 3	\$ 5.500.000,00	0,10	8,00	\$4.400.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	8,00	\$ 10.400.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 237.300.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 569.520.000,00</b>

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTI CIPACI ÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 96.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.100.000,00	8,00	\$8.800.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.500.000,00	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.500.000,00	8,00	\$ 12.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 685.000,00	8,00	\$5.480.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	8,00	\$4.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 162.280.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 731.800.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 139.042.000,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 870.842.000,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

### 2.1.3 CONSORCIO JAM - HTZ

#### INTEGRANTES

<b>ERJAR CIA S.A.S</b>	<b>40%</b>
<b>PROYECTOS INTERNACIONAL LTDA</b>	<b>60%</b>

#### 2.1.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO 3)	CUMPLE	03 AL 04	N/A	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	10 AL 25	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	6 AL 7	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	28 AL 30	N/A	
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO 4)	CUMPLE	223 AL 226	N/A	
6	Garantia de seriedad de la propuesta	CUMPLE	228 AL 231	El oferente debe adjuntar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.	<b>SUBSANADO</b>
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	236 AL 235	N/A	
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.	
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia	CUMPLE		Verificado por Fiduprevisora S.A.	

11	<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (ANEXO 2)</b>	CUMPLE	258 AL 259	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.	
12	<b>Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO 5)</b>	CUMPLE	250 AL 256	N/A	
13	<b>Abono de la oferta</b>	CUMPLE	261 AL 262	N/A	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Sin observaciones.</b>
<b>CUMPLE</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ERJAR Y CIA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 291 - 295	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 296 - 310	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 311 - 315	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Luis Alberto Villadiego - TP. 83704-T. Se presenta el dictamen firmado por la revisora fiscal Alba Camacho de TP 55349-T.

	<p>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 316 - 319</p>	<p>Se presenta la información de la Revisora Fiscal ALba Camacho certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 55349-T.</p> <p>Se presenta la información del contador Luis Alberto Villadiego, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 83704-T.</p>
--	--	----------------------	--	--

	<p><b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b></p>	<p><b>CUMPLE/NO CUMPLE</b></p>	<p><b>No. FOLIO</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>
<p><b>MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA</b></p>	<p>BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 267 - 271</p>	<p>Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia</p>
	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 272 - 283</p>	<p>Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia</p>
	<p>CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 284 - 285</p>	<p>Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Alfonso Vidal - TP. 41625-T. Se presenta el dictamen firmado por la revisora fiscal Angela Vidal Villamil de TP 242450-T.</p>
	<p>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo 1 - Requisitos juridicos - Folio 286 - 289</p>	<p>Se presenta la información de la Revisora Fiscal Angela Vidal certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 242450-T.</p> <p>Se presenta la información del condtdor Alfonso Vidal, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 41625-T.</p>

Fuente: Fiduprevisora

**Indicadores financieros**

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 3.367.275.516
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	9,64
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	15,89%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	25,62
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	6,70%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	5,64%

CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	IDU	CONSORCIO INTERVENTORÍAS MALLA	INTERVENTORÍA	IDU-067-2007	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA VIAL COMPLEMENTARIA, CONFORMADA POR LOS DISTRITOS DE MANTENIMIENTO 13,14,DE LA FASE V CORREDORES VIALES EN BOGOTÁ D.C	10/12/2007		9/12/2009	24,33	\$ 1.322.105.980,00	C	50%	24,33	\$ 661.052.990,00	1330,35
2	IDU	CONSORCIO INTERVENTORÍAS VÍA	INTERVENTORÍA	DU-002552-STE0-3300	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA ORIENTAL DE AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE CALZADA ORIENTAL ENTRE EL RIO BOGOTÁ Y LA AVENIDA BOSA EN BOGOTÁ D.C.	14/04/2008		7/09/2009	17,03	\$ 896.095.372,00	C	50%	17,03	\$ 448.047.686,00	901,69



3	IDU	CONSORCIO INER	INTERVENTORÍA	DU-13-2005	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA SUBA-COTA DESDE EL LÍMITE CON EL DISTRITO HASTA LA AVENIDA SAN JOSÉ, BOGOTÁ D.C.	8/11/2005		2/11/2006	11,97	\$ 119.617.392,00	C	50%	11,97	\$ 59.808.696,00	146,59
															2378,63

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Una vez se allegan los documentos en la etapa de subsanación se identifica el cumplimiento con la exigencia de los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Se presenta un contrato que cumple con el requisito solicitado en los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.3.4 Oferta económica

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.444.968,00	\$ 1.588.564.456,00	\$ 1.588.564.456,00
IVA		<b>19%</b>	\$ 301.827.247,00	\$ 301.827.246,64
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.890.391.703,00	\$ 1.890.391.702,64

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>67,30%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>5,68%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>27,46%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>5,50%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>44,70%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>25,20%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,20%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>9,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%
3.3.2	Seguros	3,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>217,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$ 7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 5.500.000,00	1,00	17,00	\$ 93.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.500.000,00	1,00	16,00	\$ 88.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.500.000,00	1,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.800.000,00	0,25	16,00	\$ 23.200.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.200.000,00	0,25	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Otro especialista 1	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Otro especialista 2	\$ 5.800.000,00	0,10	16,00	\$ 9.280.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 4.500.000,00	0,25	15,00	\$ 16.875.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.000.000,00	1,00	15	\$ 30.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	17	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.300.000,00	1,00	15,00	\$ 19.500.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 566.960.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.360.704.000,00</b>

CAN T (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	17,00	\$ 102.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.000.000,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.300.000,00	17,00	\$ 22.100.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.500.000,00	15,00	\$ 22.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.570.000,00	17,00	\$ 26.690.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 1.000.000,00	16,00	\$ 16.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 500.000,00	16,00	\$ 8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	17,00	\$ 8.500.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 235.790.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 1.596.494.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				\$ 303.333.860,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 1.899.827.860,00

### Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 92.659.000,00	\$ 92.659.000,00	\$ 727.755.800,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 79.387.100,00	\$635.096.800,00	
IVA 19%			\$138.273.602,00	\$ 138.273.602,00
Total contrato de interventoría			\$866.029.402,00	\$ 866.029.402,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>67,30%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>5,68%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>27,46%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>5,50%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	1,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>44,70%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>25,20%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,20%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>9,50%</b>

	CONCEPTO	FM
3.2.1	Personal administrativo	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%
3.3.2	Seguros	3,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>217,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco



CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 8.700.000,00	1,00	1,00	\$8.700.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 6.800.000,00	1,00	1,00	\$6.800.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 8.700.000,00	0,50	8,00	\$ 34.800.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 3.600.000,00	1,00	8,00	\$ 28.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 6.800.000,00	0,50	8,00	\$ 27.200.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.800.000,00	0,10	8,00	\$5.440.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.600.000,00	0,50	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.800.000,00	0,10	8,00	\$5.440.000,00
1	Otros especialistas	\$ 4.400.000,00	0,10	8,00	\$3.520.000,00
1	Otros especialistas	\$ 4.400.000,00	0,10	8,00	\$3.520.000,00
1	Otros especialistas	\$ 4.400.000,00	0,10	8,00	\$3.520.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 3.800.000,00	1,00	8,00	\$ 30.400.000,00
1	Inspector	\$ 2.200.000,00	1,00	8,00	\$ 17.600.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.400.000,00	1,00	8,00	\$ 11.200.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 255.740.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,17
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 554.955.800,00</b>

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 96.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.500.000,00	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 700.000,00	8,00	\$5.600.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 3.000.000,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 600.000,00	8,00	\$4.800.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 172.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 727.755.800,00
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				\$ 138.273.602,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 866.029.402,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.4 CONSORCIO PROJEKTA - TERRA

### INTEGRANTES

PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	50%
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	50%

#### 2.1.4.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE	01 AL 02	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	05 AL 22	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO CUMPLE	23 AL 24	<p>De conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1.3.2. literal 16 (modificado mediante adenda N° 2) de los términos de referencia, el proponente líder <b><i>"deberá tener el mayor porcentaje de participación dentro de la figura asociativa que en ningún caso podrá ser menor al 40%"</i></b> (Negrita y cursiva fuera del texto). Así pues, el porcentaje de participación de la sociedad Consorciada PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES (quien es el líder designado) corresponde al 50%, es decir que no cumple con el requerimiento exigido, configurando así los siguientes eventos de rechazo:</p> <p>Numeral 5.1.3.2. literal 14 establece que <b><i>"El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta (...)"</i></b></p> <p>Numeral 4.5. CAUSALES DE</p>	

				RECHAZO literal aa. establece que "Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso"	
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	-	El oferente no aportó el documento correspondiente.	
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	25 AL 385	N/A	
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	386 AL 387	N/A	
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	388	El oferente no aportó el recibo de pago de la prima correspondiente.	
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	389 AL 390	N/A	
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	391 AL 394	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	395 AL 398	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares- RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	NO CUMPLE	399 AL 400	El oferente aportó el documento correspondiente, solamente por el Consorcio y no por cada uno de sus integrantes.	
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	401	N/A	

15	Abono de la oferta	CUMPLE	03 AL 04	N/A	
----	--------------------	--------	-------------	-----	--

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Se rechaza la presente propuesta de acuerdo con lo indicado en el Numeral 3, téngase en cuenta que el Consorciado Líder deberá tener el mayor porcentaje de participación y para el presente caso, los dos consorciados mantienen un mismo porcentaje (50%).</b>
<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

#### 2.1.4.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros Projekta - Folio 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros Projekta - Folio 4 - 14	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros Projekta - Folio 3	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jose Piracoca - TP.46338-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el contador independiente Melquisedec Chaparro Quijano, con tarjeta profesional No 26330-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Documentos contadores -	No se presenta certificaión de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional de la Revisora Fiscal, No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

	POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		Documentos contador Projekta	Se presenta la información del contador Jose Piracoca, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 46338-T.
	<b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>No. FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Estados financieros 2019 Terra	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Subsanación Folios 19 - 25	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	No presenta	No se presentan dentro de la oferta el respectivo certificado de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público y el dictamen firmado por Revisor Fiscal o por contador publico independiente. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.3 e los términos de referencia
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Documentos Contadores - Doc Contador Terra	No se presenta certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional de la Revisora Fiscal, No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.  Se presenta la información de la contadora Xiomara Camacho, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 202059-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 1.568.279.536
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	1,87
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	48,33%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	42,48
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	10,88%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Igual a	1,00%	5,62%

CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE – RECHAZADO**

2.1.4.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses)	Valor del Contrato (con IVA) en cop	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	PROJEKTA LTDA	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA CERRITOS – CAUYA RUTA 2507	1458 DE 2012	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR PRO+0000 AL PR16+0000 DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA RUTA 2507, INCLUYE PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA RUTA 25RSA.	21/11/2012		14/05/2013	5,80	\$ 295.190.780,00	I	100%	5,80	\$ 295.190.780,00	500,75
2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	PROJEKTA LTDA	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO CARRETERA EL VIAJANO – SAN MARCOS	1656 DE 2006 Y ADICIONAL No 1	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EL VIAJANO - SAN MARCOS SECTOR PRO+000 AL PR25+000 RUTA 74 TRAMO 7403.	20/11/2006		18/03/2007	3,93	\$ 60.597.382,00	I	100%	3,93	\$ 60.597.382,00	139,72



5	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - NACIONAL DE VÍAS - PROJEKTA LTDA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS PROJEKTA LTDA	3	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AV. 68 (CALLE 100) DESDE LA AUTOPISTA SUR HASTA LA CARRERA 15 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	008 DE 1999	10/02/1999		10/09/2001	31,43	\$ 1.499.546.036,00	I	100%	31,43	\$ 1.499.546.036,00	5243,17
4	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS PROJEKTA LTDA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS PROJEKTA LTDA	4	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. MÓDULO 2.	0875 DE 2015	24/11/2015		30/06/2016	7,30	\$ 260.488.429,00	I	100%	7,30	\$ 260.488.429,00	377,82
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS PROJEKTA LTDA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS PROJEKTA LTDA	3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y VAUPÉS. MÓDULO No. 3.	171 DE 2014	11/08/2014		11/05/2015	9,10	\$ 425.584.744,00	I	100%	9,10	\$ 425.584.744,00	660,49

6	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	PROJEKTA LTDA	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO TRANSVERSAL DEL CARARE	2658 DE 2006	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, SECTOR LANDAZURI-VELEZ, TRAMO DEL PR19+600 al PR 26+000 Y PR 44+000 AL PR 52+000, RUTA 62, TRAMO 6208	2/01/2007		2/11/2008	22,33	\$ 1.165.520.540,00	C	75%	22,33	\$ 874.140.405,00	1894,13
8816,07															

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.4.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.907.764,71	\$ 1.596.432.000,00	\$ 1.596.432.000,00
IVA		19%	\$ 303.322.080,00	\$ 303.322.080,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 1.899.754.080,00	\$ 1.899.754.080,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>46,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,00%
2,10	Indemnización de ley	0,00%
2,11	Otros	2,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,25%
2.11.2	Dotación	1,40%
2.11.3	Auxilios varios	0,10%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,25%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>84,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>37,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	3,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,75%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%
3.1.12	Sistematización administración	3,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>24,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>20,21%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	5,21%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	6,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b><u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u></b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$ 6.700.000,00	0,50	17,00	\$ 56.950.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 4.600.000,00	1,00	17,00	\$ 78.200.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.400.000,00	1,00	16,00	\$ 86.400.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.400.000,00	0,25	16,00	\$ 21.600.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 4.000.000,00	1,00	17,00	\$ 68.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.400.000,00	0,25	16,00	\$ 21.600.000,00
1	Profesional abogado	\$ 5.400.000,00	0,25	15,00	\$ 20.250.000,00
1	Otro especialista 1	\$ 5.400.000,00	0,10	16,00	\$ 8.640.000,00
1	Otro especialista 2	\$ 5.400.000,00	0,10	16,00	\$ 8.640.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 5.400.000,00	0,25	15,00	\$ 20.250.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 5.000.000,00	0,25	15,00	\$ 18.750.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Inspector	\$ 1.700.000,00	1,00	15,00	\$ 25.500.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.500.000,00	1,00	15	\$ 22.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	17	\$ 18.700.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	15,00	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 538.980.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.293.552.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTI CIPACI ÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b><u>OTROS COSTOS INDIRECTOS</u></b>				

<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	17,00	\$ 102.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.000.000,00	15,00	\$ 45.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 600.000,00	17,00	\$ 10.200.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.800.000,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.100.000,00	17,00	\$ 18.700.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 5.430.000,00	16,00	\$ 86.880.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 500.000,00	16,00	\$ 8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 300.000,00	17,00	\$ 5.100.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 302.880.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 1.596.432.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>\$ 303.322.080,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>					<b>\$ 1.899.754.080,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 80.880.000,00	\$ 80.880.000,00	\$ 731.840.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 81.370.000,00	\$650.960.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.049.600,00	\$ 139.049.600,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$870.889.600,00	\$ 870.889.600,00

## Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>46,79%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>18,96%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>2,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,25%
2.11.2	Dotación	1,40%
2.11.3	Auxilios varios	0,10%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,25%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>84,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>37,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	3,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	3,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,75%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%
3.1.12	Sistematización administración	3,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>24,00%</b>



	CONCEPTO	FM
3.2.1	Personal administrativo	12,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>20,21%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	5,21%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	5,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	6,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 6.700.000,00	1,00	1,00	\$6.700.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 5.400.000,00	1,00	1,00	\$5.400.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 6.700.000,00	0,50	8,00	\$ 26.800.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 4.600.000,00	1,00	8,00	\$ 36.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 5.400.000,00	0,50	8,00	\$ 21.600.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 4.000.000,00	0,50	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Otros especialista 1	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Otros especialista 2	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
1	Otros especialista 3	\$ 5.400.000,00	0,10	8,00	\$4.320.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Inspector	\$ 1.700.000,00	1,00	8,00	\$ 13.600.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.700.000,00	1,00	8,00	\$ 13.600.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 226.100.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)					\$ 542.640.000,00
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 6.000.000,00	8,00	\$ 96.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.000.000,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 600.000,00	8,00	\$4.800.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 4.500.000,00	8,00	\$ 36.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 460.000,00	8,00	\$3.680.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 290.000,00	8,00	\$2.320.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 189.200.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 731.840.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 139.049.600,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 870.889.600,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.5 CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS

### INTEGRANTES

<b>HMV INGENIEROS LTDA.</b>	<b>51%</b>
<b>GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM</b>	<b>49%</b>

#### 2.1.5.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	07 AL 09	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.	SUBSANADO
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	10 AL 51	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	53 AL 55	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	58 AL 60	El oferente deberá aportar el documento RUT debidamente firmado.	SUBSANADO
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	63 AL 770	N/A	
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	773 AL 775	N/A	
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	1025 AL 1043	N/A	
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	779 781	N/A	
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	782 AL 789	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	790 AL 797	Verificado por Fiduprevisora S.A.	

11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	CUMPLE	812 AL 816	N/A
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	943 al 944	N/A
15	Abono de la oferta	CUMPLE	10 AL 12	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Sin observaciones</b>
<b>CUMPLE</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.5.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HMV INGENIEROS LTDA.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 38 -42	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 43-109	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 110-111	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maria Claudia Prieto - TP.72218-T. Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la revisora fiscal Nathaly Uribe con TP 262650-T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 148 - 153	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Nathaly Uribe, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 262650-T. Se presenta la información de la contadora Maria Claudia Prieto, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 72218-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGENIERIA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 116 - 120	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 121 - 141	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 142 - 145	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Carlos Alberto Pulido - TP.137523-T. Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la revisora fiscal Adriana Maria Aldana con TP 59277-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Entrega 2 - Folio 115 - 160	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Adriana Maria Aldana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 59277-T. Se presenta la información del contador Carlos Alberto Pulido, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio

				de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 137523-T.
--	--	--	--	---

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 59.242.288.013	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	1,43	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	55,33%	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	3,93	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	11,37%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	5,08%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.5.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	HMV INGENIEROS LTDA	Avenida Ciudad de Cali	IDU-214-2005	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la Transversal 91 hasta el aproche oriental de los puentes Vehiculares sobre el Brazo del Humedal Juan Amarillo en Bogotá D.C	15/05/2006	0,00	15/12/2007	19,30	\$ 1.789.237.814,00	I	100%	19,30	\$ 1.789.237.814,00	4125,52
2	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INGEOCIM SAS	Piojo – Hibacharo en	0108*2009*0008 3 DE 2009	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de las obra mejoramiento de la vía Piojo – Hibacharo en el Departamento del Atlántico	26/11/2009	0,00	30/01/2011	14,33	\$ 803.970.611,00	I	100%	14,33	\$ 803.970.611,00	1501,07



4	3
FONDO INVERSIONES PARA LA PAZ DARP - FIP	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
INGEOCIM SAS	INGEOCIM SAS
San Vicente del Cagúan - La Sombra	Palermo - Salamina, sector Palermo-Sitionuevo- Remolino-Guaimaro,
1210/01	3795 DE 2013
Interventoría de los estudios y diseños para el mejoramiento y pavimentación de la carretera San Vicente del Cagúan - La Sombra en el departamento del Caquetá	Interventoría para el mejoramiento de la carretera Palermo - Salamina, sector Palermo-Sitionuevo-Remolino-Guaimaro, código 2702, en el Departamento del Magdalena
10/08/2001	31/12/2013
0,00	11,63
31/12/2001	10/12/2019
4,77	72,33
\$ 24.020.120,00	\$ 14.753.682.039,00
I	C
100%	30%
4,77	72,33
\$ 24.020.120,00	\$ 4.426.104.611,70
83,99	5344,79
11055,36	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a:            INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p> <p>Una vez revisados los documentos presentados en a etapa de subsanación se verifico el cumplimiento con lo exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p> <p>Una vez revisados los documentos presentados en a etapa de subsanación se verifico el cumplimiento con lo exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.5.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.913.073,53	\$ 1.596.522.250,00	\$ 1.596.522.250,00
IVA		19%	\$ 303.339.228,00	\$ 303.339.227,50
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.899.861.478,00</b>	<b>\$ 1.899.861.477,50</b>

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	25,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,50%
2,11	Otros	5,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>71,17%</b>
3,1	Gastos directos no reembolsables	42,17%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%
3.1.2	Servicios públicos	6,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%

	CONCEPTO	FM
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>22,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	7,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>5,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>255,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b><u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u></b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 7.400.000,00	0,50	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 4.900.000,00	1,00	17,00	\$ 83.300.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.500.000,00	1,00	16,00	\$ 72.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 3.700.000,00	1,00	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional abogado	\$ 3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.800.000,00	1,00	15,00	\$ 42.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	15	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	15	\$ 15.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	17	\$ 18.700.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 526.745.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,55
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 1.343.199.750,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b><u>OTROS COSTOS INDIRECTOS</u></b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 5.150.000,00	17,00	\$ 87.550.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.800.000,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.250.000,00	17,00	\$ 21.250.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 2.200.000,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 3.832.500,00	17,00	\$ 65.152.500,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$ 380.000,00	16,00	\$ 6.080.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 650.000,00	16,00	\$ 10.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 170.000,00	17,00	\$ 2.890.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 253.322.500,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.596.522.250,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 303.339.228,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 1.899.861.478,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$ 85.440.000,00	\$ 85.440.000,00	\$ 731.880.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$ 80.805.000,00	\$646.440.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.057.200,00	\$ 139.057.200,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$870.937.200,00	\$ 870.937.200,00

## Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>25,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>1,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>5,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>56,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>32,17%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>18,00%</b>

	CONCEPTO	FM
3.2.1	Personal administrativo	7,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco



CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría	\$ 7.000.000,00	1,00	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.200.000,00	1,00	1,00	\$4.200.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$ 7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 4.600.000,00	1,00	8,00	\$ 36.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 4.200.000,00	0,50	8,00	\$ 16.800.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.500.000,00	0,50	8,00	\$ 14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$ 6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.600.000,00	1,00	8,00	\$ 20.800.000,00
1	Inspector	\$ 2.400.000,00	1,00	8,00	\$ 19.200.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.100.000,00	1,00	8,00	\$ 16.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 238.800.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 573.120.000,00</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 4.750.000,00	8,00	\$ 76.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.250.000,00	8,00	\$ 10.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 2.200.000,00	8,00	\$ 17.600.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 3.845.000,00	8,00	\$ 30.760.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 390.000,00	8,00	\$3.120.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 670.000,00	8,00	\$5.360.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 190.000,00	8,00	\$1.520.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 158.760.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 731.880.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 139.057.200,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 870.937.200,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente no cumple con la estructuración de la oferta económica ya que omitió la totalidad del personal requerido en uno de los desgloses de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica de morales no cuenta con el profesional Contador público, ni el especialista en gestión de predios, como se requiere en el anexo del personal mínimo requerido de los términos de referencia .	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

## 2.1.6 CONSORCIO INTERVIAS 2020

### INTEGRANTES

<b>MUR PROYECTOS SAS</b>	<b>7%</b>
<b>CELQO SAS</b>	<b>8%</b>
<b>SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS</b>	<b>60%</b>
<b>CB INGENIEROS SAS</b>	<b>25%</b>

#### 2.1.6.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	01 AL 03	N/A	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	07 AL 37	De acuerdo con el Acta N° 1683 mediante la cual se autoriza la presentación de la propuesta en Consorcio por parte de la sociedad SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A., se evidencia que la decisión no fue adoptada por la mayoría de sus integrantes teniendo en cuenta que la Junta Directa está compuesta por tres (3) miembros (de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal); es decir que, para que fuera válida la decisión de autorización debería haber voto afirmativo por mínimo dos (2) de sus miembros, de conformidad con lo estipulado en el Art. 437 del Código de Comercio. En tal sentido, el Oferente deberá dar un alcance al documento referido en el cual se evidencie el voto favorable de mínimo dos (2) de los miembros de Junta Directiva.	<b>SUBSANADO</b>
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	38 AL 41	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	42 AL 45	El RUT correspondiente a los integrantes C.B. INGENIEROS S.A.S y SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. deberá ser aportado debidamente firmado por su Representante Legal.	<b>SUBSANADO</b>

5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	46 AL 642	N/A	
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	643 AL 652	N/A	
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	653 AL 660	El oferente deberá aportar el documento de recibo de pago de la prima correspondiente, en el cual se evidencie efectivamente el pago. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.	<b>SUBSANADO</b>
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	661 AL 665	N/A	
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	666 AL 672	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	673 AL 679	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	CUMPLE	680 AL 687	El oferente deberá aportar el Anexo N° 5 correspondiente a la sociedad consorciada SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A., debidamente diligenciado (nombre del Patrimonio Autónomo, nombre de la sociedad, número de Licitación, etc.).	<b>SUBSANADO</b>
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	688 AL 692	N/A	
15	Abono de la oferta	CUMPLE	04 AL 06	N/A	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Sin observaciones.</b>
<b>CUMPLE</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

## 2.1.6.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>MUR PROYECTOS SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros MUR - Folio 1 -4	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros MUR - Folio 5 -9	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Subsanción Fidu 01 MUR - Certificación y dictamen	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Ana Pedraza- TP.32929-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el revisor fiscal Jairo Escobar con TP 1656-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Docs Contador - Doc contadora MUR	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jose del Jairo Escobar, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de junio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 1656-T.  Se presenta la información de la contadora Ana Francisca Pedraza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de agosto de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 32929-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CELQO SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros Celqo - Folio 1 -4	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros Celqo - Folio 5 -26	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 27 -34	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Javier Chavarro - TP.74027-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el revisor fiscal Luis German Triana con TP 5818-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Docs Contador - Revisor Fiscal Celqo	Se presenta la información del Revisor Fiscal Luis German Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 5818-T.  Se presenta la información del contador publico Javier Chavarro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 74027-T.

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 3 -6	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 7 -26	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 27 -34	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Javier Chavarro - TP.74027-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el revisor fiscal Luis German Triana con TP 5818-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Estados Financieros SMA - Folio 36 -40	Se presenta la información del Revisor Fiscal Luis German Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 5818-T.  Se presenta la información del contador publico Javier Chavarro, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 74027-T.

CB INGENIEROS SAS	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Subsanación Fidu 01CB Estados Fiancieros folios 1- 5	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Subsanación	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.	

			Fidu 01CB Estados Fianancieros folios 7 - 16	Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Subsanación Fidu 01CB Estados Fianancieros folio 6 y Dictamen Folio 1 - 6	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Esmeralda Garzon - TP.188622-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el revisor fiscal Ernesto Castañeda con TP 10274-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- 2. Financieros - Docs Contador - Contador CB	Se presenta la información del Revisor Fiscal Ernesto Castañeda, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 09 de junio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 10274-T.  Se presenta la información de la contadora publico Esmeralda garzon, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de agosto de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 188622-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674 \$ 18.164.136.655
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20 2,71
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00% 33,27%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00 3,98
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o Igual a	3,00% 437,48%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Igual a	1,00% 291,91%

**CUMPLE**

Fuente: Fiduprevisora



Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.6.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		Valor con el porcentaje de participación en COP
1	INSTITUTO DE DESARROLLO	C.B. INGENIEROS S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE, DE LA CARRERA 39 ENTRE AVENIDA DE LOS COMUNEROS Y CALLE 13 (PARALELA LINEA FERREA)	315 DE 1999	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCION, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE, DE LA CARRERA 39 ENTRE AVENIDA DE LOS COMUNEROS Y CALLE 13 (PARALELA LINEA FERREA)	31/05/1999		31/01/2000	8,17	\$ 257.221.252,00	I	100%	8,17	\$ 257.221.252,00	988,93

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
2	INVIAS	CONSORCIO SALGADO MELENDEZ CONSULTORES UNIDOS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMO 9004 Y 9005.	1944 DE 2004	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA SINCELEJO - TOLUVIEJO - CARTAGENA DEL CORREDOR VIAL DEL CARIBE (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACION, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 25 SC 01 Y RUTA 90 TRAMO 9004 Y 9005.	20/12/2004		31/05/2011	78,43	\$ 5.410.438.796,00	C	90%	78,43	\$ 4.869.394.916,40	9091,48

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
3	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 4: LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR, SAN CRISTOBAL Y USME EN BOGOTA D.C.	247/04	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES - PROGRAMA PAVIMENTOS LOCALES, GRUPO 4: LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR, SAN CRISTOBAL Y USME EN BOGOTA D.C.	14/03/2005		17/04/2006	13,30	\$ 1.014.970.902,00	-	100%	13,30	\$ 1.014.970.902,00	2487,67
4	INVIAS	MUR	INTERVENTORÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARTAGENA - LIMITES ATLANTICO Y MAMONAL - GAMBOTE		INTERVENTORÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARTAGENA - LIMITES ATLANTICO Y MAMONAL - GAMBOTE	30/10/2000		28/02/2001	4,03	\$ 95.527.280,00	-	100%	4,03	\$ 95.527.280,00	334,01
5	INVIAS	MUR	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA- UBATE	525-2001	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ZIPAQUIRA- UBATE	22/08/200		21/12/200	4,03	\$	-	100%	4,03	\$ 119.222.480,00	416,86

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		Valor con el porcentaje de participación en COP
6	INVIAS	CONSORCIOV&A-GPI-CG	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 26 VIA SANTIAGO - BERRIO - PERALES, CON UNA LONGITUD DE 16 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; VÍA TRANSVERSAL BOYACA (DOS Y MEDIO - EL OASIS) (SEGMENTO) CON UNA LONGITUD DE 20 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2000 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2005	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 26 VIA SANTIAGO - BERRIO - PERALES, CON UNA LONGITUD DE 16 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; VÍA TRANSVERSAL BOYACA (DOS Y MEDIO - EL OASIS) (SEGMENTO) CON UNA LONGITUD DE 20 KMS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	28/11/2005		30/08/2008	33,53	\$ 1.689.514.088,00	C	75%	33,53	\$ 1.267.135.566,00	2745,69
														16064,65	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. Se allegaron los documentos solicitados y se verifico el cumplimiento del contrato de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.6.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 93.913.073,53	\$ 1.596.522.250,00	\$ 1.596.522.250,00
IVA		19%	\$ 303.339.228,00	\$ 303.339.227,50
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.899.861.478,00</b>	<b>\$ 1.899.861.477,50</b>

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	25,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,50%
2,11	Otros	5,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>71,17%</b>
3,1	Gastos directos no reembolsables	42,17%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%
3.1.2	Servicios públicos	6,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>22,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	7,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>5,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>255,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales



CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓ N h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$7.400.000,00	0,50	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.900.000,00	1,00	17,00	\$ 83.300.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.500.000,00	1,00	16,00	\$ 72.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.700.000,00	1,00	17,00	\$ 62.900.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$6.100.000,00	0,25	16,00	\$ 24.400.000,00
1	Profesional abogado	\$3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	16,00	\$ 9.760.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.800.000,00	1,00	15,00	\$ 42.000.000,00
1	Inspector	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	15	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.000.000,00	1,00	15	\$ 15.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.100.000,00	1,00	17	\$ 18.700.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$2.200.000,00	1,00	15,00	\$ 33.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 526.745.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,55
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$1.343.199.750,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				

<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 5.150.000,00	17,00	\$ 87.550.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 1.800.000,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 1.250.000,00	17,00	\$ 21.250.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 2.200.000,00	15,00	\$ 33.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 3.832.500,00	17,00	\$ 65.152.500,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$380.000,00	16,00	\$ 6.080.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$650.000,00	16,00	\$ 10.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$170.000,00	17,00	\$ 2.890.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 253.322.500,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$1.596.522.250,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 303.339.228,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$1.899.861.478,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$85.440.000,00	\$85.440.000,00	\$731.880.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$80.805.000,00	\$646.440.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.057.200,00	\$139.057.200,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.937.200,00	\$870.937.200,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>63,83%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	Cesantía anual	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	Seguridad social	<b>25,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%
2.5.3	ARL	5,00%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	SENA	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	ICBF	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	Seguros de ley	<b>1,00%</b>
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	<b>1,50%</b>
<b>2,11</b>	Otros	<b>5,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%
2.11.2	Dotación	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	2,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>56,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>32,17%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,17%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,50%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>18,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	7,00%

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%
3.3.2	Seguros	2,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	1,00	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.200.000,00	1,00	1,00	\$4.200.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en estructuras	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$6.100.000,00	1,00	1,00	\$6.100.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	0,50	8,00	\$28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$4.600.000,00	1,00	8,00	\$36.800.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$4.200.000,00	0,50	8,00	\$16.800.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$3.500.000,00	0,50	8,00	\$14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
1	Otros especialistas	\$6.100.000,00	0,10	8,00	\$4.880.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.600.000,00	1,00	8,00	\$20.800.000,00
1	Inspector	\$2.400.000,00	1,00	8,00	\$19.200.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.100.000,00	1,00	8,00	\$8.800.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$2.100.000,00	1,00	8,00	\$16.800.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$238.800.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$573.120.000,00</b>

CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICI PACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$4.750.000,00	8,00	\$76.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$1.800.000,00	8,00	\$14.400.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$1.250.000,00	8,00	\$10.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.200.000,00	8,00	\$17.600.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$3.845.000,00	8,00	\$30.760.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$390.000,00	8,00	\$3.120.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$670.000,00	8,00	\$5.360.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$190.000,00	8,00	\$1.520.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$158.760.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$731.880.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$139.057.200,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$870.937.200,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.7 CONSORCIO INTEAD

### INTEGRANTES

<b>INCI SAS</b>	<b>35%</b>
<b>JICO CONSTRUCCIONES SAS</b>	<b>25%</b>
<b>SAIN ESPINOSA MURCIA</b>	<b>40%</b>

#### 2.1.7.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	03 AL 05	N/A	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	12 AL 27	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	29 AL 31	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	34 AL 43	El documento RUT correspondiente a lo Consorciados JICO CONSTRUCCIONES S.A.S. y SAIN ESPINOSA MURCIA carecen de firma.	<b>SUBSANADO</b>
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	46 AL 376	N/A	
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	379 AL 395	N/A	
7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	397 AL 402	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la prima correspondiente.	<b>SUBSANADO</b>
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	404 AL 406	N/A	
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	411 AL 414	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de antecedentes de la	CUMPLE	420 AL 423	Verificado por Fiduprevisora S.A.	

	Procuraduría General de la Nación				
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	CUMPLE	429 AL 434	N/A	
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.	<b>SUBSANADO</b>
15	Abono de la oferta	CUMPLE	06 AL 09	N/A	

Fuente: Fiduprevisora

<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES: Sin observaciones.</b>
<b>CUMPLE</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.7.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INCI SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 37 -38	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 39 -45	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 46 - 52	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Sandra Aristizabal - TP.201831-T. Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por el revisor fiscal Jorge Pinzon con TP 123449-T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 54 -58	Se presenta la información del Revisor Fiscal Jorge Pinzon, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de junio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 123449-T. Se presenta la información de la contadora publica Sandra Aristizabal, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 201831-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JICO CONSTRUCCIONES</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 60 - 63	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 64 - 72	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019

				debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 73 - 75	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Paola Serrano - TP.237237-T. Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la Revisora Fiscal Ana Gladys Guerrero con TP 81606-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 77 - 82	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Ana Gladys Guerrero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 06 de julio de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 81606-T. Se presenta la información de la contadora publica Paola Serrano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 237237-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>SAIN ESPINOZA MURCIA</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 85 - 88	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 5 - Folio 89 - 100 / Parte 6 folio 1 - 3	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el

				Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 6 - Folios 4 - 6	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador Jaime Naranjo - TP.46232-T.  Se presenta el dictamen de la certificación contable firmado por la revisora fiscal Margoth Herrera con TP 63108-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes- Parte 8 - Folio 1 - 10	Se presenta la información de la Revisora Fiscal Margoth herrera, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 06 de mayo de 2020 y copia de la tarjeta profesional con número 63108-T.  Se presenta la información del contador publico Jaime Naranjo, copia de la tarjeta profesional con número 46232-T. Certificación de la junta Central de Contadores es de la fecha 02 de julio de 2020.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 8.427.381.783
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	4,36
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	52,66%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	4,22
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	29,20%

6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Igual a	1,00%	13,82%	
---	-------------------------	---------------------------------------	--------------------	-------	--------	--

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.7.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### **Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA VÍAS SC	155 DE 2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, Y A MONTO AGOTABLE, LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESTUDIOS Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C. LOS CONTRATOS DE OBRA 157-158-159 DE 2014.	28/01/2015		27/06/2016	17,20	\$ 1.500.000.000,00	C	50%	17,20	\$ 750.000.000,00	1087,82
2	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO CASAISA USAQUÉN 201	065 DE 2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO, A LOS DOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº FDLUSA-LP-007-2014, CONVOCADA POR LA ALCALDÍA LOCAL-FDLU	21/10/2014		5/12/2015	13,67	\$ 2.169.942.792,00	C	42,5%	13,67	\$ 922.225.686,60	1431,25

5	MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA	INCI S.A.S. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CONSORCIO INTERVENTORÍAS EN	114 DE 2015	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN VÍAS EN LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	31/07/2015		28/10/2015	2,97	\$ 63.440.400,00	C	90%	2,97	\$ 57.096.360,00	88,61
4	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA FONTIBÓN 019-2011	164 DE 2011	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.	29/11/2011		12/03/2013	15,63	\$ 435.890.232,00	C	50%	15,63	\$ 217.945.116,00	369,71
3	ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	SAIN ESPINOSA MURCIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA FDLSC	144 DE 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS QUE SURJAN DE LA LICITACIÓN FDLSC-LP-022-2013, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"	21/01/2014		19/10/2015	21,20	\$ 2.284.787.406,00	C	50%	21,20	1.142.393.703,00	1772,94
														4750,33	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Allegados los documentos en la etapa de subsanación se verifica el cumplimiento de la exigencias de los términos de referencia</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Se presenta un contrato que cumple con las exigencia requerida en los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.7.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.864.852,94	\$1.595.702.500,00	\$ 1.595.702.500,00
IVA		19%	\$ 303.183.475,00	\$303.183.475,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.898.885.975,00	\$ 1.898.885.975,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>58,76%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,20%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%
2.11.2	Dotación	0,24%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>29,39%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	<b>3,00%</b>
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	<b>8,00%</b>



	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	<b>1,33%</b>
3.3.2	Seguros	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,51%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>21,85%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>210,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$ 6.500.000,00	0,50	17,00	\$ 55.250.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$ 3.500.000,00	1,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 3.000.000,00	1,00	16,00	\$ 48.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 3.500.000,00	0,25	16,00	\$ 14.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$ 2.500.000,00	1,00	17,00	\$ 42.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 3.500.000,00	0,25	16,00	\$ 14.000.000,00
1	Profesional abogado	\$ 3.000.000,00	0,25	15,00	\$ 11.250.000,00
1	Otro especialista 1	\$ 3.500.000,00	0,10	16,00	\$ 5.600.000,00
1	Otro especialista 2	\$ 3.500.000,00	0,10	16,00	\$ 5.600.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$ 2.500.000,00	0,25	15,00	\$ 9.375.000,00
1	Profesional Contador Público	\$ 2.500.000,00	0,25	15,00	\$ 9.375.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	15,00	\$ 30.000.000,00

1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.500.000,00	1,00	15	\$ 22.500.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
1	Secretaria	\$ 1.500.000,00	1,00	17	\$ 25.500.000,00
<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>					
1	Cadenero 1	\$ 1.500.000,00	1,00	15,00	\$ 22.500.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.500.000,00	1,00	15,00	\$ 22.500.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>					<b>\$ 427.450.000,00</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>					<b>2,40</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>					<b>\$ 1.025.367.060,00</b>
<b>CAN T (9)</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>COSTO (10)</b>	<b>PARTICIPACIÓN (11)</b>	<b>VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)</b>
<b><u>OTROS COSTOS INDIRECTOS</u></b>					
<b><u>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</u></b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 7.000.000,00	17,00	\$ 119.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 5.505.373,87	15,00	\$ 82.580.608,05
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$ 2.500.000,00	17,00	\$ 42.500.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 10.000.000,00	15,00	\$ 150.000.000,00

1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 2.500.000,00	17,00	\$ 42.500.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 5.876.432,51	16,00	\$ 94.022.920,16
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 2.000.000,00	16,00	\$ 32.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	17,00	\$ 8.500.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 571.103.528,21</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.596.470.588,21</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$ 303.329.412,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$ 1.899.800.000,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$76.020.000,00	\$ 76.020.000,00	\$ 731.780.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.970.000,00	\$ 655.760.000,00	
IVA		19%	\$139.038.200,00	\$ 139.038.200,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.818.200,00	\$870.818.200,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>58,76%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	Cesantía anual	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	<b>4,00%</b>
<b>2,5</b>	Seguridad social	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	SENA	<b>2,00%</b>
<b>2,8</b>	ICBF	<b>3,00%</b>
<b>2,9</b>	Seguros de ley	<b>0,20%</b>
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	<b>0,00%</b>
<b>2,11</b>	Otros	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%
2.11.2	Dotación	0,24%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>29,39%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	<b>3,00%</b>
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	<b>8,00%</b>

	CONCEPTO	FM
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	<b>1,33%</b>
3.3.2	Seguros	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,51%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>21,85%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>210,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b><u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u></b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 5.000.000,00	1,00	1,00	\$ 5.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 2.500.000,00	1,00	1,00	\$ 2.500.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$ 5.000.000,00	0,50	8,00	\$ 20.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 3.000.000,00	1,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 3.000.000,00	1,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 3.000.000,00	0,50	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$ 3.000.000,00	1,00	8,00	\$ 24.000.000,00

1	Especialista en estructuras	\$ 3.000.000,00	0,10	8,00	\$ 2.400.000,00
1	Profesional en gestión Social	\$ 2.500.000,00	0,50	8,00	\$ 10.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 3.000.000,00	0,10	9,00	\$ 2.700.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 3.000.000,00	1,00	8,00	\$ 24.000.000,00
3	otros especialistas	\$ 3.000.000,00	0,10	8,00	\$ 7.200.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
1	Topógrafo	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Inspector	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.500.000,00	1,00	8,00	\$ 12.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$ 8.000.000,00
<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>					
1	Cadenero 1	\$ 1.500.000,00	1,00	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.000.000,00	1,00	8,00	\$ 8.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>					<b>\$ 241.800.000,00</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>					<b>2,40</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>					<b>\$ 580.029.840,00</b>
<b>CAN T (9)</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>COSTO (10)</b>	<b>PARTICIPACIÓN (11)</b>	<b>VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				



COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 3.500.000,00	8,00 \$ 56.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.977.362,44	8,00 \$ 23.818.899,52
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.500.000,00	8,00 \$ 12.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 3.000.000,00	8,00 \$ 24.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 2.500.000,00	8,00 \$ 20.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00 \$ 8.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 500.000,00	8,00 \$ 4.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 500.000,00	8,00 \$ 4.000.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 151.818.899,52</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 731.848.739,52</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$ 139.051.260,51</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$ 870.900.000,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.8 GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.

### 2.1.8.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentación de la Propuesta (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE	01 AL 02	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero Civil, el aval (abono) de la oferta correspondiente.	NO SUBSANADO
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	05 AL 13	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales			N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	NO CUMPLE	14 AL 18	El oferente deberá aportar el documento RUT debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad.	NO SUBSANADO
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	19 AL 117	N/A	
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente, de conformidad con el estipulado en el numeral 5.1.7. de los términos de referencia.	NO SUBSANADO
7	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	118 AL 120	El oferente deberá subsanar lo siguiente, respecto de la garantía de seriedad:  1. El tomador de la garantía deberá suscribir la misma. 2. Se deberá indicar de manera correcta el nombre del asegurado/beneficiario, el cual es PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI.	NO SUBSANADO
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	121	N/A	
9	Certificado de responsabilidad fiscal de	CUMPLE	122 AL 123	Verificado por Fiduprevisora S.A.	

	la Contraloría General de la República				
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	124 AL 125	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.	NO SUBSANADO
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	NO CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.	NO SUBSANADO
15	Abono de la oferta	CUMPLE	03 AL 04	N/A	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: El oferente no subsanó ninguno de los documentos observados.</b>
<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

#### 2.1.8.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

GRUPO METRO COLOMBIA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	NO CUMPLE	No adjunta soportes	No se presenta dentro de la oferta el Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	No adjunta soportes	No se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019

				debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.2 e los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE</b>	No adjunta soportes	No se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público. No se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.3 e los términos de referencia
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE</b>	No adjunta soportes	No presenta la información de la certificación de la junta Central de Contadores y la copia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal. No Cumple lo exigido en el numeral 5.2.4 e los términos de referencia

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	NO CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o Igual a	1,00%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

#### 2.1.8.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación COP	
1	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE BOGOTÁ D.C.	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS	1-343	INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE REPARACIÓN DE BACHES EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LAS VÍAS VEHICULARES EN SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., BARRIOS UNIDOS - LA CASTELLANA	3/09/1996		29/11/1996	2,90	\$ 52.834.243,00	I	100%	2,90	\$ 52.834.243,00	371,74

2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS	IDU-069-2005	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y LA MALLA VIAL COMPLEMENTARIA CONFORMADA POR DISTRITOS DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS 1 Y 2 SEGUNDA GENERACIÓN - CORREDORES VIALES SEGMENTADOS EN BOGOTÁ D.C.	27/03/2006		26/03/2008	24,33	\$ 1.653.088.673,00	C	60%	24,33	\$ 991.853.203,80	2149,19
---	--------------------------------------	----------------------------	---	--------------	--	------------	--	------------	-------	---------------------	---	-----	-------	-------------------	---------

4	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS	IDU-044-2011	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS GEOMÉTRICOS LOCALIZADOS EN LA AUTOPISTA NORTE POR CALLE 100 COSTADO ORIENTAL RETORNO AVENIDA CALLEJAS (CL127) ENTRE AV. LAUREANO GOMEZ (KR9a) Y AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (kr7a) Y RETORNO AV. CONGRESO EUCARÍSTICO AV. 68 ENTRE CALLE 98 (CAFAM FLORESTA) Y TRANSVERSAL 44, LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	24/10/2012		9/08/2013	9,63	\$ 465.049.730,00	C	50%	9,63	\$ 232.524.865,00	394,44
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE	IDU-196-2006	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS EN VARIAS LOCALIDADES, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1 LOCALIDADES DE USAQUÉN, TEUSAQUILLO, BARRIOS UNIDOS, ANTONIO NARIÑO Y ENGATIVÁ.	26/03/2007		6/11/2008	19,70	\$ 1.694.356.544,00	C	90%	19,70	\$ 1.524.920.889,60	3304,27





Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Los contratos No IDU-069-2005, IDU - 196 - 2006, IDU -404 - 99, no son validos dado que no se presentaron los documentos correspondientes, por lo tanto no serán objeto de verificación, ni evaluación en el presente proceso licitatorio. Para el contrato IDU- 044 - 2011 se requiere se allegue el acta de entrega y liquidación de obra. El contrato No 1083 de 2013 no se identifica en su alcance el cumplimiento con lo requerido en los términos de referencia por tal razón será objeto de evaluación.	NO CUMPLE - RECHAZADO
II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	Los contratos No IDU-069-2005, IDU - 196 - 2006, IDU -404 - 99, no son validos dado que no se presentaron los documentos correspondientes, por lo tanto no serán objeto de verificación, ni evaluación en el presente proceso licitatorio. Para el contrato IDU- 044 - 2011 se requiere se allegue el acta de entrega y liquidación de obra. El contrato No 1083 de 2013 no se identifica en su alcance el cumplimiento con lo requerido en los términos de referencia por tal razón será objeto de evaluación.	NO CUMPLE - RECHAZADO
III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.	CUMPLE
IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	Se presenta el anexo 6 diligenciado.	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.8.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

SE VERIFICA Y EL OFERENTE PRESENTA UN ERROR EN LA OFERTA ECONÓMICA POR LO QUE SE AJUSTA LOS CALCULO ARITMETICOS.

ANEXO No 8  
OFERTA ECONÓMICA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VIA DESDE EL MUNICIPIO DE MORALES HASTA LA VEREDA DE PAN DE AZUCAR, MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA.

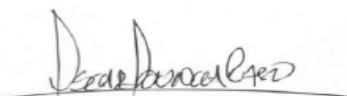
Presente su propuesta económica en pesos colombianos incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	17.00	\$ 93,910,294.00	\$ 1,596,475,000.00
IVA			\$ 303,330,250.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1,899,805,250.00</b>

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

Atentamente

Firmas:  
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO  
Representante Legal



Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	17,00	\$89.947.294,12	\$1.529.104.000,00
IVA		19%	\$290.529.760,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.819.633.760,00</b>

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	42,96%	43,96%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,30%	1,30%
2,4	Vacaciones anuales	3,00%	3,00%

	CONCEPTO	FM	FM
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
2.5.1	PENSIÓN	4,00%	4,00%
2.5.2	SALUD	8,00%	8,00%
2.5.3	ARL	8,00%	8,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,40%	0,40%
2.11.2	Dotación	0,20%	0,20%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	0,20%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>86,04%</b>	<b>73,04%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>66,50%</b>	<b>53,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	10,50%	10,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,50%	3,50%
3.1.4	Útiles y papelería	9,00%	9,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	4,00%	4,00%
3.1.12	Sistematización administración	3,50%	3,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	1,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	1,50%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,04%</b>	<b>6,04%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	1,54%	1,54%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>8,00%</b>	<b>8,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	<b>228,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CAN T (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PERSONAL</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$4.800.000,00	1,00	17,00	\$ 81.600.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$5.500.000,00	1,00	16,00	\$ 88.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.800.000,00	1,00	17,00	\$ 64.600.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional Abogado	\$5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Especialista en Gestión Predial	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional Contador Publico	\$4.000.000,00	0,25	16,00	\$ 16.000.000,00
2	Otros especialistas	\$5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 17.600.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$2.000.000,00	1	15	\$ 30.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	1	17	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	15,00	\$ 18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.200.000,00	1,00	15,00	\$ 18.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ <b>561.425.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,28
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ <b>1.280.049.000,00</b>
CAN T (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$7.000.000,00	17,00	\$ 119.000.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$3.000.000,00	15,00	\$	45.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$800.000,00	17,00	\$	13.600.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$1.000.000,00	15,00	\$	15.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.500.000,00	17,00	\$	25.500.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$	-
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$1.100.000,00	16,00	\$	17.600.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$500.000,00	16,00	\$	8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$315.000,00	17,00	\$	5.355.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$	<b>249.055.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$	<b>1.529.104.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				\$	<b>290.529.760,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$	<b>1.819.633.760,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

### ANEXO No 8 OFERTA ECONÓMICA

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION DE las vías terciarias en las veredas Santiago Pérez, Polecito, Paujil, Monteloro, Campo Hermoso entre otros del Municipio de Ataco - Departamento del Tolima"**

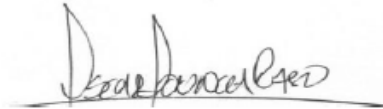
Presente su propuesta económica en pesos colombianos incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Estudios y Diseños	1.00	\$ 81,315,556.00	\$ 81,315,556.00
Interventoría Proyecto	8.00	\$ 81,315,556.00	\$ 650,524,448.00
IVA			\$ 139,049,596.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 870,889,600.00</b>

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo esté, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

Atentamente

Firmas:



OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO  
Representante Legal  
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Suscribirán el documento el Interesado Individual o todos los integrantes del Interesado Plural. Las personas jurídicas lo harán a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados a la presente Convocatoria.

NOTA: El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por la entidad a cargo de la supervisión del Contrato de Interventoría.

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$78.134.222,22	\$78.134.222,22
Interventoría Proyecto	8,00	\$78.134.222,22	\$625.073.777,78
IVA		<b>19%</b>	\$133.609.520,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 836.817.520,00</b>

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	42,96%	43,96%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%

	CONCEPTO	FM	FM
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,30%</b>	<b>1,30%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
2.5.1	PENSIÓN	4,00%	4,00%
2.5.2	SALUD	8,00%	8,00%
2.5.3	ARL	8,00%	8,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,40%	0,40%
2.11.2	Dotación	0,20%	0,20%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	0,20%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>86,04%</b>	<b>73,04%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>66,50%</b>	<b>53,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	10,50%	10,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,50%	3,50%
3.1.4	Útiles y papelería	9,00%	9,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	2,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	4,00%	4,00%
3.1.12	Sistematización administración	3,50%	3,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	1,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	1,50%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,04%</b>	<b>6,04%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	1,00%
3.3.2	Seguros	1,54%	1,54%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,50%	1,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>8,00%</b>	<b>8,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>240,00%</b>	<b>228,00%</b>

## Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$6.200.000,00	1,00	1,00	\$ 6.200.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
1	Especialista en programación y Costos de Obra	\$5.200.000,00	1,00	1,00	\$ 5.200.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de Interventoría - Especialista en Diseño de vías	\$6.200.000,00	0,50	8,00	\$ 24.800.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$4.600.000,00	1,00	8,00	\$ 36.800.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$5.200.000,00	0,50	8,00	\$ 20.800.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Especialista en programación y Costos de Obra	\$5.200.000,00	0,20	8,00	\$ 8.320.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.600.000,00	0,50	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.200.000,00	0,10	8,00	\$ 4.160.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$1.420.000,00	1,00	8,00	\$ 11.360.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$1.700.000,00	1,00	8,00	\$ 13.600.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$ 8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	1,00	8,00	\$ 9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$1.200.000,00	1,00	8,00	\$ 9.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 238.600.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,28



SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)					\$ 544.008.000,00
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$6.500.000,00	8,00	\$ 104.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$2.600.000,00	8,00	\$ 20.800.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$800.000,00	8,00	\$ 6.400.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.200.000,00	8,00	\$ 9.600.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>		\$-		\$ -
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$300.000,00	8,00	\$ 2.400.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 159.200.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 703.208.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				\$ 133.609.520,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 836.817.520,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Se realizó la verificación de las operaciones realizadas y se encontró un error en el cálculo del factor multiplicador, este nuevo valor modifica el calculo de la estructuración e el desglose y por ende el valor de la oferta económica, por lo tanto el proponente deberá manifestar su intención en aceptar el nuevo valor de su oferta económica o desistir del proceso.	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
Se realizó la verificación de las operaciones realizadas y se encontró un error en el cálculo del factor multiplicador, este nuevo valor modifica el calculo de la estructuración e el desglose y por ende el valor	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

de la oferta económica, por lo tanto el proponente deberá manifestar su intención en aceptar el nuevo valor de su oferta económica o desistir del proceso.	
Se realizó la verificación de las operaciones realizadas y se encontró un error en el cálculo del factor multiplicador, este nuevo valor modifica el calculo de la estructuración e el desglose y por ende el valor de la oferta económica, por lo tanto el proponente deberá manifestar su intención en aceptar el nuevo valor de su oferta económica o desistir del proceso.	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

## 2.1.9 VELNEC S.A.

### 2.1.9.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	03 AL 08	N/A	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	10 AL 35	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A			
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	37	N/A	
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	39 AL 177	N/A	
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	179	N/A	
7	Garantia de seriedad de la propuesta	CUMPLE	181 AL 182	Se deberá indicar de manera correcta el nombre del asegurado/beneficiario, el cual es PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA OXI.	<b>SUBSANADO</b>
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	184	N/A	
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE	186 AL 187	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	189 AL 190	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			

12	<b>Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policia Nacional de Colombia</b>	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
13	<b>Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)</b>	CUMPLE	192 AL 193	N/A	
14	<b>Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)</b>	CUMPLE	240	N/A	
15	<b>Abono de la oferta</b>	CUMPLE	195 AL 198	N/A	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Sin observaciones.</b>
<b>CUMPLE</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.9.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VELNEC S.A	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - VELNEC Requisitos habilitantes - Folios 201 -204	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - VELNEC Requisitos habilitantes - Folios 205 -231	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Subsanacion - GAD Fiduprevisora - Folios 10 - 13	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Aristobulo Sanchez con T.P. 51572-T . Se presenta el dictamen firmado por el revisor fiscal Mario Pardo con tarjeta profesional No 47975-T
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes - VELNEC Requisitos habilitantes - Folios 233 -237	Se presenta la información del Revisor Fiscal Mario Pardo certificación de la junta Central de Contadores de fecha 9 de julio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 47975-T.  Se presenta la información del contador Aristobulo Sanchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de junio de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 51572-T.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a \$ 1.108.323.674	\$ 2.787.901.771
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,20	2,05
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 70,00%	52,26%
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,00	8,45
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o Igual a 3,00%	33,83%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Igual a 1,00%	16,15%

**CUMPLE**

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.9.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### **Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración meses completos	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consortio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consortio	(%)	Duración (meses)		
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	VELNEC	3324-2005 RUP 3	3324-2006	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CUNDINAMARCA VÍA PERIMETRAL DE LA SABANA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CANOAS Y EL RIO BOGOTÁ	1/02/2007		31/10/2009	33,43	\$ 2.635.401.580,00	C	51%	33,43	\$ 1.344.054.805,80	2704,88
2	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	VELNEC	039 DE 2009 RUP 4	039 DE 2009	CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA AL LLANO ENTRE EL CAI TOMASA Y EL INICIO DE LA CONCESIÓN BOGOTÁ-VILLAVICENCIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1-525 A K5*324 EN BOGOTÁ D.C	6/10/2009		6/09/2010	11,17	\$ 1.230.770.585,00	I	100%	11,17	\$ 1.230.770.585,00	2389,85

3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	VELNEC	3421-05 RUP 40	3421-05	INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO-GRUPO 5-VIA CALI-CANDELARIA(SECTOR CALI-JUANCHITO-CRUCE CANDELARIA) CON UNA LONGITUD DE 10,8 KM VÍA EL DOVIO-QUEBRADA GRANDE, CON UNA LONGITUD DE 2,80 KM, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	12/01/2006		11/02/2007	13,17	\$ 679.554.648,00	C	50%	13,17	\$ 339.777.324,00	832,79
4	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	VELNEC	2007-CC-20-340 RUP	2007-CC-20-341	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ANCON SUR-CALDAS EN SECTORES DETERIORADOS	9/07/2007		24/11/2007	4,60	\$ 164.440.409,00	I	100%	4,60	\$ 164.440.409,00	379,16
5	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	VELNEC	2007-CC-20-8377 RUP	2007-CC-20-8378	INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LA QUIEBRA-NARIÑO Y LA QUIEBRA-ARGELIA ( 19KMPARA CADA UNA )	11/10/2007		26/04/2008	6,60	\$ 191.343.870,00	I	100%	6,60	\$ 191.343.870,00	441,19
6	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	VELNEC	431/98 RUP 66	431/99	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA PRECIO GLOBAL FIJO AL CONTRATO PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE SUBA SECTOR RINCÓN SUBA	10/08/1999		30/11/2000	15,93	\$ 103.292.110,00	I	100%	15,93	\$ 103.292.110,00	397,12

7144,98



Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>El proponente presenta seis (06) contratos de los cuales: Los contratos presentados corresponden con lo exigido en los términos de referencia. En la etapa de subsanación se presenta los documentos solicitado y se verifica el cumplimiento de los requisitos de los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>El proponente presenta un contrato que contiene el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.9.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.912.323,53	\$1.596.509.500,00	\$1.596.509.500,00
IVA		19%	\$303.336.805,00	\$ 303.336.805,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.899.846.305,00	\$1.899.846.305,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>56,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	0,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	6,00%
2.11.3	Auxilios varios	3,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>93,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%
3.1.6	Capacitación personal	4,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	10,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	12,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	6,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,21%
3.3.2	Seguros	5,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	7,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>265,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	0,50	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.000.000,00	1,00	17,00	\$ 68.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$3.000.000,00	1,00	16,00	\$ 48.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.000.000,00	1,00	17,00	\$ 51.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.500.000,00	0,25	16,00	\$ 22.000.000,00
1	Profesional abogado	\$5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
2	Otros especialistas	\$5.500.000,00	0,10	16,00	\$ 17.600.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$5.500.000,00	0,25	15,00	\$ 20.625.000,00
1	Profesional Contador Público	\$4.000.000,00	0,25	15,00	\$ 15.000.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.800.000,00	1,00	15	\$ 27.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$950.000,00	1,00	17	\$ 16.150.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.100.000,00	1,00	15,00	\$ 16.500.000,00
1	Cadenero 2	\$950.000,00	1,00	15,00	\$ 14.250.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ <b>482.750.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,65
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ <b>1.279.287.500,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO				
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$7.500.000,00	17,00	\$ 127.500.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$2.100.000,00	15,00	\$ 31.500.000,00

1	Equipos de computo	Gib-mes	\$1.000.000,00	17,00	\$	17.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$2.000.000,00	15,00	\$	30.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$2.500.000,00	17,00	\$	42.500.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	mes	\$3.200.000,00	16,00	\$	51.200.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$600.000,00	16,00	\$	9.600.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$466.000,00	17,00	\$	7.922.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$	<b>317.222.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$	<b>1.596.509.500,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$	<b>303.336.805,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$	<b>1.899.846.305,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$80.825.000,00	\$80.825.000,00	\$731.877.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.381.500,00	\$651.052.000,00	
IVA		<b>19%</b>	\$139.056.630,00	\$139.056.630,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$870.933.630,00	\$870.933.630,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>56,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	0,00%
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	0,00%
2,8	ICBF	0,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%
2,11	Otros	0,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%
2.11.2	Dotación	6,00%
2.11.3	Auxilios varios	3,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>93,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%
3.1.2	Servicios públicos	4,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%
3.1.6	Capacitación personal	4,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	10,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	
3.2.1	Personal administrativo	12,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	6,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,21%
3.3.2	Seguros	5,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	7,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>265,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	1,00	1,00	\$ 7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
1	Especialista en Hidráulica	\$5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en Estructura	\$5.500.000,00	1,00	1,00	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en Programación y Costos de Obra	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	0,50	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$3.000.000,00	0,50	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Profesional en gestión Social	\$3.000.000,00	0,50	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Especialista en Geotécnica	\$5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 4.400.000,00
3	Otros Especialistas	\$5.500.000,00	0,10	8,00	\$ 13.200.000,00
1	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	8	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	8	\$ 14.400.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$1.800.000,00	1,00	8	\$ 14.400.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$950.000,00	1,00	8	\$ 7.600.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>			8	
1	Cadenero 1	\$1.100.000,00	1,00	8,00	\$ 8.800.000,00
1	Cadenero 2	\$950.000,00	1,00	8,00	\$ 7.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ <b>209.300.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,65
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ <b>554.645.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO				
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				



<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$1.800.000,00	8,00	\$ 14.400.000,00
1	Equipos de computo	Gib-mes	\$400.000,00	8,00	\$ 3.200.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$100.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$1.200.000,00	8,00	\$ 9.600.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	mes	\$2.700.000,00	8,00	\$ 21.600.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$600.000,00	8,00	\$ 4.800.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$45.400.000,00	8,00	\$ 3.632.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 177.232.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 731.877.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 139.056.630,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$ 870.933.630,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.10 CONSORCIO IINTERESTUDIOS 001 2020

### INTEGRANTES

<b>INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS</b>	<b>40%</b>
<b>GUSTAVO PEREZ MARIÑO</b>	<b>60%</b>

#### 2.1.10.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO N° 3)	CUMPLE	01 AL 03	Dentro de la carta de presentación el Oferente deberá dejar de manera expresa y bajo la suscripción del documento como Ingeniero en transporte y vías, el aval (abono) de la oferta correspondiente.	SUBSANADO
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	04 AL 10	El oferente deberá aportar el Certificado de existencia y representación legal de la sociedad consorciada INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. con un fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	SUBSANADO
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	11 AL 12	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	13 AL 14	N/A	
5	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	15 AL 105	N/A	
6	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO N° 4)	CUMPLE	106 AL 110	El Consorciado GUSTAVO PÉREZ MARIÑO deberá aportar el soporte de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente, como personal natural. Téngase en cuenta que los soportes aportados corresponden a personas distintas.	SUBSANADO

7	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	111 AL 115	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.	SUBSANADO
8	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	116	N/A	
9	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	117 AL 118	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	119 AL 120	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
12	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO N° 5)	CUMPLE	121 AL 122	El oferente deberá aportar el documento correspondiente también como personal natural.	SUBSANADO
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO N° 2)	CUMPLE	-	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.	SUBSANADO
15	Abono de la oferta	CUMPLE	04 AL 06	N/A	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Sin observaciones.
CUMPLE	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.10.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Balance General - Folios 4 - 7	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Notas a los estados - Folios 19 - 39	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Certificado y dictamen - Folios 3 - 6	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Leidy Johana Gamboa - TP. 224522-T. Se presenta el dictamen firmado por el contador independiente Hugo Fernando Suarez con TP 79365-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 - requisitos habilitantes - Vigencias contadores - Folios 1 - 6	Se presenta la información del contador independiente Hugo Fernando Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T. Se presenta la información de la contadora Leidy Johana Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GUSTAVO PEREZ MARIÑO</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - requisitos habilitantes - Balance General - Folios 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - requisitos habilitantes - Notas a los estados - Folios 1 - 18	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2019 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - requisitos habilitantes - Certificado y dictamen - Folios 1 - 2	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Leidy Johana Gamboa - TP. 224522-T. Se presenta el dictamen firmado por el contador independiente Hugo Fernando Suarez con TP 79365-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - requisitos habilitantes - Vigencias contadores - Folios 1 - 6	Se presenta la información del contador independiente Hugo Fernando Suarez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.  Se presenta la información de la contadora Leidy Johana Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de mayo de 2020, copia de la tarjeta profesional con número 224522-T.

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 1.108.323.674	\$ 5.217.323.120	<b>CUMPLE</b>
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	5,88	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	55,40%	

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
4	Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o Iguale	1,00	12,23	
5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/ patrimonio	Mayor o Iguale	3,00%	44,24%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo total	Mayor o Iguale	1,00%	19,73%	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.10.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración meses completos	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		Valor con el porcentaje de participación en COP
1	AERONAUTICA CIVIL	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVADURANTE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION,AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE DERODAJE FOXTROT DESDE EL TERMINAL SIMONBOLIVAR HASTA LA CALLE LIMA INCLUYENDOESTEEN EN EL AEROPUESTO INTERNACIONAL ELDORADO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA CONTRATACION DIRECTA No 102/95	296-C-1995	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVADURANTE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE DERODAJE FOXTROT DESDE EL TERMINAL SIMONBOLIVAR HASTA LA CALLE LIMA INCLUYENDOESTEEN EN EL AEROPUESTO INTERNACIONAL ELDORADO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA CONTRATACION DIRECTA No 102/95	13/12/1995		10/07/1996	7,00	\$ 142.727.536,00	N/A	100%	7,033	\$ 142.727.536,00	1004,23
2	INVIAS	CONSORCIO INTERESTUDIOS SRT	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MODULO 5)	4240/2013	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MODULO 5)	15/05/2014		31/01/2015	8,70	\$ 783.910.523,00	CONSORCIO	80%	8,7333333	\$ 627.128.418,00	973,27

3	ALCALDIA MAYOR DEBOGOTA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA BOGOTA- CHOACHI DESDE EL K0+000 MEDIDO DESDE EL CRUCE CON LA AVDA CIRCUNVALAR HACIA EL MUNICIPIO DE CHOACHI) HASTA EL K3+000 ADJUDICADO AL CONSORCIO PAVIMENTAR	102/1997	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA BOGOTA- CHOACHI DESDE EL K0+000 MEDIDO DESDE EL CRUCE CON LA AVDA CIRCUNVALAR HACIA EL MUNICIPIO DE CHOACHI) HASTA EL K3+000 ADJUDICADO AL CONSORCIO PAVIMENTAR	13/05/1997			5/12/1997	5,50	\$ 839.095.386,00	N/A	100%	5,5333333	\$ 839.095.386,00	509,29
4	INVIAS	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MOCOCA PITALITO, SECTOR BRUSELAS LA PORTADA, PR 123 + 0000 AL PR 129 + 0000 RUTA 4503, MODULO 2, DEPARTAMENTO DEL HUILA	1532 DE 2012	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MOCOCA PITALITO, SECTOR BRUSELAS LA PORTADA, PR 123 + 0000 AL PR 129 + 0000 RUTA 4503, MODULO 2, DEPARTAMENTO DEL HUILA	6/11/2012			19/03/2013	3,90	\$ 193.857.259,00	N/A	100%	3,90	\$ 193.857.259,00	328,85
5	INVIAS	CONSORCIO INTERESTUDIOS GRUPO 37	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIEMNTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 37 VIA LA MANSA - EL SIETE-EL CARMEN CON UNA LONGITUD DE 15.305 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO	2005 DE 2005	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIEMNTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 37 VIA LA MANSA - EL SIETE-EL CARMEN CON UNA LONGITUD DE 15.305 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO	8/11/2005			008-06-25	32,03	\$ 1.379.543.727,00	CONSORCIO	75%	32,03	\$ 1.034.657.795,00	2241945,00



6	GOBERNACION DE BOYACA	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA No. 050 DE 2001 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA INTERDAPETAMENTAL DEL CORREDOR TURISTICO DE LAS PROVINCIAS NORTE Y GUTIERREZ BOYACA Y GUNENTINA SANTANDER, MUNICIPIO DE ONZAGA, SECTOR LIMITES CON SANTANDER - SOATA - BOAVIATA - LA UVITA - PANQUEBA - CUICAN - EL CUCUY - EL ESPINO - CHISCAS - SITIOP PUENTE TUTUMO, LIMITES CON SANTANDER - VIA A MACARAVITA	007 DE 2002	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA No. 050 DE 2001 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA INTERDAPETAMENTAL DEL CORREDOR TURISTICO DE LAS PROVINCIAS NORTE Y GUTIERREZ BOYACA Y GUNENTINA SANTANDER, MUNICIPIO DE ONZAGA, SECTOR LIMITES CON SANTANDER - SOATA - BOAVIATA - LA UVITA - PANQUEBA - CUICAN - EL CUCUY - EL ESPINO - CHISCAS - SITIOP PUENTE TUTUMO, LIMITES CON SANTANDER - VIA A MACARAVITA	10/05/2002		7/04/2003	6,77	\$ 96.883.200,00	N/A	100%	6,77	\$ 96.883.200,00	291,82
														5349,47	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. En la etapa de subsanación se allegan los documentos solicitados con lo que se verifica el cumplimiento del requisito exigido.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos aportados por el proponente corresponden en su objeto y dentro del alcance de los contratos a la construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y rehabilitación vial en pavimento flexible y rígido, de esta forma se atiende el criterio exigido por los términos de referencia del presente proceso licitatorio. En la etapa de subsanación se allegan los documentos solicitados con lo que se verifica el cumplimiento del requisito exigido.</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponde a proyectos ejecutados en Colombia y se desarrollaron por el proponente o (es) de manera individual o en consorcio cumpliendo un % de participación igual o mayor al solicitado en el requisito.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta el anexo 6 diligenciado.</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.10.4 Oferta económica.

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.912.323,53	\$1.596.310.000,00	\$1.596.310.000,00
IVA		19%	\$303.298.900,00	\$303.298.900,00
Total contrato de interventoría			\$ 1.899.608.900,00	\$1.899.608.900,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	60,95%	60,95%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,20%	0,20%
2,10	Indemnización de ley	0,00%	0,00%
2,11	Otros	0,00%	2,46%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	0,50%
2.11.2	Dotación	1,76%	1,76%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	0,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	39,05%	39,05%
3,1	Gastos directos no reembolsables		12,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	0,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%

	CONCEPTO	FM	FM
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	0,50%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>4,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>23,05%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	3,00%
3.3.2	Seguros	4,55%	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	0,50%
3.3.4	Gastos impositivos Otros Impuestos	15,00%	15,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	<b>240,00%</b>

#### Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vias	\$5.500.000,00	0,50	17,00	\$ 46.750.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$500.000,00	1,00	17,00	\$ 85.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$4.000.000,00	1,00	17,00	\$ 68.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$4.000.000,00	0,25	16,00	\$ 16.000.000,00
1	Profesional en Gestión Ambiental	\$4.000.000,00	1,00	16,00	\$ 64.000.000,00
1	Profesional Abogado	\$5.750.000,00	0,25	15,00	\$ 21.562.500,00
1	Especialista en Estructura	\$4.000.000,00	0,25	16,00	\$ 16.000.000,00
2	Otros especialistas	\$4.000.000,00	0,10	16,00	\$ 12.800.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$4.000.000,00	0,25	15,00	\$ 15.000.000,00
1	Profesional Contador Público	\$3.000.000,00	0,25	17,00	\$ 12.750.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	1,00	15,00	\$ 37.500.000,00
1	Inspector	\$1.500.000,00	1,00	15,00	\$ 45.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.200.000,00	1,00	15	\$ 18.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.050.000,00	1,00	17	\$ 17.850.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$15.000.000,00	1,00	15,00	\$ 22.500.000,00
1	Cadenero 2	\$1.050.000,00	1,00	15,00	\$ 15.750.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ <b>514.462.500,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ <b>1.234.710.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO				
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				

1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$9.000.000,00	17,00	\$	153.000.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$2.500.000,00	15,00	\$	37.500.000,00
1	Equipos de computo	Gib-mes	\$1.300.000,00	17,00	\$	22.100.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$5.500.000,00	15,00	\$	82.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$2.000.000,00	17,00	\$	34.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	mes	\$1.000.000,00	16,00	\$	16.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$500.000,00	16,00	\$	8.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$500.000,00	17,00	\$	8.500.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$	<b>361.600.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$	<b>1.596.310.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$	<b>303.298.900,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$	<b>1.899.608.900,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$61.200.000,00	\$61.200.000,00	\$731.756.160,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$83.819.520,00	\$670.556.160,00	
IVA		19%	\$139.033.670,00	\$ 139.033.670,40
Total contrato de interventoría			\$ 870.789.830,00	\$870.789.830,40

## Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM	FM
1	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
2	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>60,95%</b>	<b>60,95%</b>
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	12,00%
2.5.2	SALUD	8,50%	8,50%
2.5.3	ARL	6,96%	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,20%	0,20%
2,10	Indemnización de ley	0,00%	0,00%
2,11	Otros	0,00%	2,46%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	0,50%
2.11.2	Dotación	1,76%	1,76%
2.11.3	Auxilios varios	0,20%	0,20%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	0,00%
3	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>39,05%</b>	<b>39,05%</b>
3,1	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>12,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	5,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	1,00%
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	0,50%
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	1,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	0,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	0,00%
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	0,50%
3,2	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>4,00%</b>

	CONCEPTO	FM	FM
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	0,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	0,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	0,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>23,05%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	3,00%
3.3.2	Seguros	4,55%	4,55%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	0,50%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	15,00%	15,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	<b>240,00%</b>

**Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco**



CA NT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUA L (2)	PARTICIPA CIÓN h - mes (3)	PLA ZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vías	\$5.500.00 0,00	0,50	17,0 0	\$ 5.500.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$4.000.00 0,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.00 0,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en Hidraulica	\$4.000.00 0,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en Estructura	\$4.000.00 0,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en Programación y Costos de Obra	\$4.000.00 0,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$5.500.00 0,00	0,50	8,00	\$ 22.000.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoria	\$4.000.00 0,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.00 0,00	0,50	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$4.000.00 0,00	0,10	8,00	\$ 3.200.000,00
1	Profesional en gestión Social	\$3.000.00 0,00	0,50	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Especialista en Geotecnica	\$4.000.00 0,00	0,10	8,00	\$ 3.200.000,00
3	Otros Especialistas	\$6.916.00 0,00	0,10	8,00	\$ 16.598.000,00
1	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.00 0,00	1,00	8	\$ 20.000.000,00
1	Inspector	\$1.500.00 0,00	1,00	8	\$ 12.000.000,00
1	Auxiliar de Laboratorio	\$1.200.00 0,00	1,00	8	\$ 9.600.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.050.00 0,00	1,00	8	\$ 8.400.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>			8	
1	Cadenero 1	\$1.500.00 0,00	1,00	8,00	\$ 12.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.050.00 0,00	1,00	8,00	\$ 8.400.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$ 200.898.400,00</b>

	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,40
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$ 482.156.160,00</b>
<b>CA NT (9)</b>	<b>CONCEPTO</b>				
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	mes	\$9.000.000,00	8,00	\$ 144.000.000,00
1	Equipo de topografía	mes	\$2.500.000,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Equipos de computo	Gib-mes	\$1.200.000,00	8,00	\$ 9.600.000,00
1	Laboratorio Interventoría	mes	\$5.500.000,00	8,00	\$ 44.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	\$2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	mes	\$1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	\$500.000,00	8,00	\$ 4.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 249.600.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 731.756.160,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$ 139.033.670,40</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$ 870.789.830,40</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.11 CONSORCIO F-VIAS

### INTEGRANTES

<b>COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTAS SAS</b>	<b>60%</b>
<b>CGB SAS</b>	<b>40%</b>

#### 2.1.11.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	3 AL 5	N/A	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	20 AL 37	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	25 AL 27	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	80 AL 81	El RUT correspondiente a la sociedad consorciada COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. deberá aportarse debidamente firmado por su Representante Legal.	<b>SUBSANADO</b>
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	51 AL 58	N/A	
6	Garantia de seriedad de la propuesta	CUMPLE	43 AL 49	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.	<b>SUBSANADO</b>
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	40 AL 41	N/A	

8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	58 AL 61	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	69 AL 72	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	482 AL 484	N/A	
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	60 AL 61	N/A	
14	Abono de la oferta	CUMPLE	05 AL 06	N/A	

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: Sin observaciones.</b>
<b>CUMPLE</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.11.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
COMPañIA DE	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por el representante legal, el contador público Yasmin Tous Kelsey y el revisor fiscal Shirley Romero
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal, el contador que realizó el balance y revisor fiscal

CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta certificación firmada por el contador quien realizó los estados financieros y representante legal. Se presenta dictamen a los estados financieros firmado por el revisor fiscal, la señora Shirley Romero
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta la información de la Contadora pública Yasmin Tous Kelse, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 220333-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 22 de mayo del presente año. Se presenta la información del revisor fiscal quien dictamina los estados financieros la señora Shirley Romero, la fotocopia de la tarjeta profesiona No 202053-T y certificado de la Junta Central de contadores expedida el día 29 de Julio de 2020.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CGB SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Shirley Romero, y el revisor fiscal Mayra Cabarcas
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta las notas a los estados financieros debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Shirley Romero, y el revisor fiscal Mayra Cabarcas
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta certificación firmada por el contador quien realizó los estados financieros y representante legal. Se presenta dictamen a los estados financieros firmado por el revisor fiscal, la señora Mayra Cabarcas
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta la información del revisor fiscal Mayra Cabarcas, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 150001-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 12 de mayo del presente año. Se presenta la información de la contadora pública Shirley Romero, la fotocopia de la tarjeta profesiona No 202053-T y certificado de la Junta Central de contadores expedida el día 29 de Julio de 2020.

Fuente: Fiduprevisora

## Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	10,98	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	26%	
3	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/Gastos de Interés	Mayor o Igual a	1,00	40,37	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	39%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,00%	29%	
6	Capital de trabajo	CT = (AC - PC) ≥ CTdi	Mayor o igual a	1.108.323.674	4.478.673.401	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.11.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	GOBERNACION DEL CESA	CONSORCIO TECNI PLAN V IAL DEL CESA	CMI-SIN-0006-2016	2016-02-1382	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV A, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION DE DIFERENTES TRAMOS V IALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESA - PLAN V IAL (FASE II) - GRUPO 1 Y 2".	27/12/2016	1,23	19/07/2018	17,766	\$ 2.945.863.893,00	C	80%	17,766	\$ 2.356.691.114,00	3016,596
2	GOBERNACION DEL CESAR	CONSORCIO CGB V IAL	2015-02-0508	2015-02-0509	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV A, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESA	08/04/2015	3,73	01/08/2016	12,334	\$ 2.128.668.512,00	C	50%	12,334	\$ 1.064.334.256,00	1543,733

3	ALCALDIA MUNICIPAL CHIRIGUANA	CONSORCIO CONSULTEC 020	CMA-0020-2015	024-2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERMINACION DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA AGUA FRIA HASTA LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	16/03/2016	-	08/09/2017	18,067	\$ 490.060.000,00	C	25%	18,067	\$ 122.515.000,00	166,073
4	MUNICIPIO DE V ALLEDUPAR	CONSORCIO INTERDISEÑO VIAL 2016	CMA-006-2016	680 DE 21-02-2017	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Legal A La Elaboración Del Plan De Infraestructura Vial De V alledupar Dentro Del Marco Del Plan Maestro De Movilidad Y Del Sistema Estratégico De Transporte Público- Estudios Y Diseños Integrales De Arquitectura E Ingeniería Para La Construcción Del Sistema Vial Y De Movilidad En La Zona Urbana Del Municipio De V alledupar-Cesar.	21/10/2016	1,30	29/08/2017	8,133	\$ 83.450.400,00	C	50%	8,133	\$ 41.725.200,00	56,560
5	GOBERNACION DEL CESAR	CONSORCIO TECNO RIGIDO RCJ CGB LTDA	CM-SIN-0008-2016	CONSULTORIA No 2017-02-0717	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE: V ALLEDUPAR, CHIRIGUANA, LA PAZ, EL PASO (CORREGIMIENTO DE LA LOMA) CHIMICHAGUA, SAN ALBERTO Y CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	05/04/2017	-	04/01/2018	9,167	\$ 1.407.892.009,00	C	40%	9,167	\$ 563.156.804,00	720,848

5503,81



Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Los contratos presentados corresponde con lo exigido en los términos de referencia . En la etapa de subsanación se presenta el documento solicitado con el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Se presenta un contrato con el cual se da cumplimiento con el requisito solicitado en los términos de referencia</p>	CUMPLE
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos presentados dan cumplimiento con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>Se presenta debidamente diligenciado el Anexo 6</p>	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.11.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.838.088,24	\$1.595.247.500,00	\$1.595.247.500
IVA		19%	\$303.097.025,00	\$ 303.097.025
Total contrato de interventoría			\$ 1.898.344.525,00	\$1.898.344.525,00

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>59,12%</b>
2,1	Prima anual	8,30%
2,2	Cesantía anual	8,30%
2,3	Intereses a las cesantías	1,10%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	25,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	5,00%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%
2,10	Indemnización de ley	0,60%
2,11	Otros	2,15%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,60%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	0,40%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,65%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>61,38%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>29,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>16,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,88%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	3,88%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,50%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>230,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$5.800.000,00	0,50	17,00	\$49.300.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	1,00	17,00	\$76.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.000,00	1,00	16,00	\$64.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$4.500.000,00	0,25	16,00	\$18.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.000.000,00	1,00	17,00	\$51.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$4.500.000,00	0,25	16,00	\$18.000.000,00
1	Profesional abogado	\$4.500.000,00	0,25	15,00	\$16.875.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	16,00	\$7.200.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	16,00	\$7.200.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$4.500.000,00	0,25	15,00	\$16.875.000,00
1	Profesional Contador Público	\$3.500.000,00	0,25	15,00	\$13.125.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.300.000,00	1,00	15,00	\$34.500.000,00
1	Inspector	\$1.700.000,00	1,00	15,00	\$25.500.000,00
1	Cadenero 1	\$1.500.000,00	1,00	15,00	\$22.500.000,00
1	Cadenero 2	\$1.500.000,00	1,00	15,00	\$22.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.750.000,00	1,00	17,00	\$29.750.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.700.000,00	1,00	15,00	\$25.500.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$498.325.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$1.146.147.500,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				

<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$6.550.000,00	17,00	\$111.350.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$4.500.000,00	15,00	\$67.500.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$5.500.000,00	17,00	\$93.500.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$3.500.000,00	15,00	\$52.500.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$3.500.000,00	17,00	\$59.500.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$-
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$1.850.000,00	16,00	\$29.600.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$1.400.000,00	16,00	\$22.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$750.000,00	17,00	\$12.750.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$449.100.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$1.595.247.500,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$303.097.025,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$1.898.344.525,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	VERIFICACIÓN
Interventoría Estudios y Diseños	9,00	\$63.940.000	\$63.940.000	\$63.940.000
Interventoría Proyecto		\$666.520.000	\$666.520.000	\$666.520.000
IVA		19%	\$138.787.400	\$ 138.787.400
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 869.247.400,00	\$869.247.400

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>59,12%</b>
2,1	Prima anual	8,30%
2,2	Cesantía anual	8,30%
2,3	Intereses a las cesantías	1,10%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	25,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	8,00%
2.5.3	ARL	5,00%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	2,00%
2,8	ICBF	3,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%
2,10	Indemnización de ley	0,60%
2,11	Otros	2,15%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,60%
2.11.2	Dotación	0,50%
2.11.3	Auxilios varios	0,40%
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,65%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>61,38%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>29,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	9,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,50%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	2,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	1,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%
3.1.12	Sistematización administración	1,00%

	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>16,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>9,88%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%
3.3.2	Seguros	3,88%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>6,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>9,50%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>230,00%</b>

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.800.000,00	1,00	1,00	\$5.800.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$4.000.000,00	1,00	1,00	\$4.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
1	Especialista en estructuras	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$4.500.000,00	1,00	1,00	\$4.500.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.800.000,00	0,50	8,00	\$23.200.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	1,00	8,00	\$36.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$4.000.000,00	0,50	8,00	\$16.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Especialista programación costos de obra	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$3.000.000,00	0,50	8,00	\$12.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
1	Otros especialistas	\$4.500.000,00	0,10	8,00	\$3.600.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.300.000,00	1,00	8,00	\$18.400.000,00
1	Inspector	\$1.700.000,00	1,00	8,00	\$13.600.000,00
1	Cadenero 1	\$1.500.000,00	1,00	8,00	\$12.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.500.000,00	1,00	8,00	\$12.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.750.000,00	1,00	8,00	\$14.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.700.000,00	1,00	8,00	\$13.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$220.200.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,30



CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$506.460.000,00</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$5.800.000,00	8,00	\$92.800.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$3.000.000,00	8,00	\$24.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb-Mes	\$3.900.000,00	8,00	\$31.200.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$2.000.000,00	8,00	\$16.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$3.500.000,00	8,00	\$28.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$1.850.000,00	8,00	\$14.800.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$1.400.000,00	8,00	\$11.200.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$750.000,00	8,00	\$6.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$224.000.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$730.460.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>\$138.787.400,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				<b>\$869.247.400,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.12 CONSORCIO OXI – TOLIMA TN

### INTEGRANTES

<b>YESID NIINCO POLANIA</b>	<b>60%</b>
<b>TOP SUELOS INGENIERIA SAS</b>	<b>40%</b>

#### 2.1.12.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	1 AL 3	N/A	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	4 AL 9	N/A	
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	10 AL AL 12	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	23 AL 24	El documento RUT correspondiente a los consorciados Yesid Ninco Polania y TOP SUELOS INGENIERIA deberá aportarse debidamente firmado.	<b>SUBSANADO</b>
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	25 AL 28	N/A	
6	Garantia de seriedad de la propuesta	CUMPLE	29 AL 32	N/A	
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	33 AL 34	N/A	
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloria General de la Republica	CUMPLE	35 AL 37	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	38 AL 40	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
10	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia			Verificado por Fiduprevisora S.A.	

11	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares-RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	53 AL 54	N/A
13	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	47 AL 52	N/A

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: Sin observaciones.
CUMPLE	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.12.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/N O CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>YESID NIINCO POLANIA</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público María Consuelo Hernandez
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financiero s	Se presenta certificación firmada por el contador quein realizó los estados financieros y representante legal. Se presenta dictamen a los estados financieros firmado por un contador público independiente la señora Maria Elena Diaz
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financiero s	Se presenta la información de la Contadora pública María Consuelo Hernandez, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 139884-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 06 de mayo del presente año. Se presenta la información del contador público independiente que dictamina los estados financieros la señora Maria Elena Diaz, la

				fotocopia de la tarjeta profesiona No 111456-T y certificado de la Junta Central de contadores expedida el día 22 de Julio de 2020.
--	--	--	--	---

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>TOP SUELOS INGENIERIA SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - REMISIÓN 1	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Sonia Perez, y el revisor fiscal María del Rosario Coronel
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta las notas a los estados financieros debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Rafael Rincon, y el revisor fiscal María del Rosario Coronel
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la certificación firmada por el representante legal y el contador público. Se verifica el dictamen a los estados financieros firmados por el revisor fiscal
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la información del revisor fiscal María del Rosario Coronel, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 25907-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 17 de junio del presente año.  Se presenta la información de la contadora publica Sonia Luz Perales, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con No 166781-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 04 de junio del presente año.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	4,64	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	22%	
3	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/Gastos de Interes	Mayor o Igual a	1,00	1,56	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	10%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o Igual a	1,00%	8%	

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
6	Capital de trabajo	$CT = (AC - PC) \geq CT_{di}$	Mayor o igual a	1.108.323.674	1.320.929.206	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.12.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### **Experiencia mínima requerida**

No	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL	TRANSVERSAL DEL CUSIANA	1463-2009	INTERVENTORIA TECNICA, LEGA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DE PROYECTO ESTUDIO Y DISEÑOS GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO " TRASVERSAL DE CUSIANA"	18/09/2009		30/04/2015	68,00	7,014,891,649,35	C	60%	68,37	4,208,934,989,61	6532,06
2	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA	CONSORCIO INGENIERIA VIAL	N.A	143-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PAVIMENTACION EN LA VIA DE ACCESO AÑ CASCO URMABO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI - TOLIMA	27/08/2019		30/05/2020	7,07	204.166.078.67	C	95%	7,07	193,967,774,74	220,96

3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO INTERVIALES ARTERIALES	TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR	1316-2009	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL DEL PROYECTO ESTUDIO Y DISEÑOS GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEORAMIENTO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR.	9/09/2009		26/12/2014	64,53	8,500,762,656,00	C	60%	64,53	5,100,457,593,60	8279,96
4	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TOP SUELOS INGENIERIA LTDA	N.A	0144-1999	INTERVENTORIÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS EN LA VIA LA ANTIOQUEÑA - ARAUQUITA , EN LOS SECTORES LA ANTIOQUEÑA LA YUCA Y LA PESQUERA - CAÑO VERDE , DEPARTAMENTO DE ARAUCA	29/10/1999		28/12/1999	2,03	24,755,950,00	N.A	N.A	2,03	NA	104,69
5	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONSORCIO PAVIMENTO TRIO	N.A	767-2015	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA LEGA, CONTABLE Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VIA CASTILLA - COYAIMA EN EL MARCO DE CONTRATO PLAN SUR EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA	1/07/2015		25/05/2016	11,03	1,351,284,000,00	CONSORCIO	25%	11,03	337,821,000,00	489,98
														15627,66	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>Una vez verificada la información suministrada por el proponente y la surtida en la etapa de subsanación los contratos aportado corresponden a lo exigido en los términos de referencia.</p> <p>En relación a lo expresado por el proponente (...) "Es de tener en cuenta que de acuerdo a los Términos de Referencia, en el numeral 5.3.2 DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA se exige que "El proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación", dentro de los cuales se encuentra Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales, de tal manera que los documentos presentados en la propuesta para demostrar la capacidad técnica, se ajustan estrictamente a lo solicitado en los términos de referencia, por lo cual no se puede exigir documentos que no fueron solicitados inicialmente en los términos de referencia." (...); se le indica al proponente que los términos de referencia son claro y establecen (...)"</p> <p>5.3.1.1 Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente.</p> <p>En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad</p>	<p>CUMPLE</p>



	de la información aportada para acreditar la experiencia, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario el contrato no será tenido en cuenta para evaluación. "...); así las cosas el contrato 0144 de 1999 no se tendrá en cuenta para este proceso licitatorio, dado que no se aportaron los documentos requeridos en la etapa de subsanación.	
II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	El proponente presenta dos contratos que corresponden con lo exigido en los términos de referencia.	CUMPLE
III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados fueron ejecutados, terminados en el territorio nacional y la participación del proponente en estos es superior a la requerida.	CUMPLE
IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.	El proponente diligencio el Anexo 6 requerido	CUMPLE

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.12.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – ataque**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	9		731.600.000,00	731.600.000,00
IVA		19%	139.004.000,00	139.004.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>870.604.000,00</b>	<b>870.604.000,00</b>

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – ataque**

	CONCEPTO	FM	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>69,83%</b>	<b>69,83%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>4,00%</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,33%</b>	<b>1,33%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>		<b>33,50%</b>
2.5.1	PENSIÓN	16,50%	16,50%
2.5.2	SALUD	12,00%	12,00%
2.5.3	ARL	5,00%	5,00%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>2,00%</b>	<b>2,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>		<b>16,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	1,00%
2.11.2	Dotación	5,00%	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	6,00%	6,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	4,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>50,17%</b>	<b>50,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>26,50%</b>	<b>26,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	2,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	5,00%	5,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	3,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>11,67%</b>	<b>11,67%</b>
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	3,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,17%	3,17%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	0,50%

	CONCEPTO	FM	FM
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	1,00%	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>225,00%</b>	<b>225,00%</b>

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$5.000.000,00	1,00	1,00	\$5.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$5.000.000,00	0,50	8,00	\$20.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$3.000.000,00	1,00	8,00	\$24.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$5.000.000,00	0,50	8,00	\$20.000.000,00
1	Especialista Hidráulica	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$2.500.000,00	0,50	8,00	\$10.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Otros especialistas	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Otros especialistas	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
1	Otros especialistas	\$5.000.000,00	0,10	8,00	\$4.000.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$1.800.000,00	1,00	8,00	\$14.400.000,00
1	Inspector	\$1.800.000,00	1,00	8,00	\$14.400.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.500.000,00	1,00	8,00	\$12.000.000,00

	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$1.000.000,00	1,00	8,00	\$8.000.000,00
1	Cadenero 2	\$900.000,00	1,00	8,00	\$7.200.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ 200.000.000,00
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,25
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ 450.000.000,00
<b>CANT (9)</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>COSTO (10)</b>	<b>PARTICIPACIÓN (11)</b>	<b>VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)</b>
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 2.700.000,00	8,00	\$ 21.600.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 2.500.000,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 8.000.000,00	8,00	\$ 64.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 3.000.000,00	8,00	\$ 24.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 2.000.000,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				\$ 281.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 731.600.000,00
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				\$ 139.004.000,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				\$ 870.604.000,00

## Anexo 8. Oferta económica – morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	17		1.592.912.500,00	\$1.592.912.500,00
IVA		19%	\$302.653.375,00	\$302.653.375,00
Total contrato de interventoría			1.895.565.875,00	\$1.895.565.875,00

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>69,83%</b>	<b>69,83%</b>
2,1	Prima anual	4,00%	4,00%
2,2	Cesantía anual	4,00%	4,00%
2,3	Intereses a las cesantías	1,33%	1,33%
2,4	Vacaciones anuales	2,00%	2,00%
2,5	Seguridad social		33,50%
2.5.1	PENSIÓN	16,50%	16,50%
2.5.2	SALUD	12,00%	12,00%
2.5.3	ARL	5,00%	5,00%
2,6	Subsidio familiar	2,00%	2,00%
2,7	SENA	1,00%	1,00%
2,8	ICBF	1,00%	1,00%
2,9	Seguros de ley	2,00%	2,00%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros		16,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	1,00%
2.11.2	Dotación	5,00%	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	6,00%	6,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	4,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>50,17%</b>	<b>50,17%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>26,50%</b>	<b>26,50%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	2,00%
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	1,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	1,00%
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	1,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	3,00%
3.1.6	Capacitación personal	5,00%	5,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	3,00%
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	0,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	0,50%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	3,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>11,67%</b>	<b>11,67%</b>

	CONCEPTO	FM	VERIFICACIÓN
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	3,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	5,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,17%	3,17%
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	0,50%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	1,00%	1,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	3,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>225,00%</b>	<b>225,00%</b>

#### Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño de vias	\$ 6.000.000,00	0,50	17,00	\$ 51.000.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoria	\$ 3.000.000,00	1,00	17,00	\$ 51.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 2.500.000,00	1,00	16,00	\$ 40.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 6.000.000,00	0,25	16,00	\$ 24.000.000,00
1	Profesional en gestion social	\$ 2.500.000,00	1,00	17,00	\$ 42.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 6.000.000,00	0,25	16,00	\$ 24.000.000,00
1	abogado	\$ 3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
1	especialista en gestion predial	\$ 6.000.000,00	0,25	15,00	\$ 22.500.000,00
1	contador publico	\$ 3.500.000,00	0,25	15,00	\$ 13.125.000,00
2	otros especialistas	\$ 8.000.000,00	0,10	16,00	\$ 25.600.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$ 1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Inspector	\$ 1.800.000,00	1,00	15,00	\$ 27.000.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 1.500.000,00	1,00	15,00	\$ 22.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$ 1.000.000,00	1,00	17,00	\$ 17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Cadenero 1	\$ 1.000.000,00	1,00	15,00	\$ 15.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 900.000,00	1,00	15,00	\$ 13.500.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				\$ 428.850.000,00
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,25
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				\$ 964.912.500,00
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				



2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 10.000.000,00	17,00	\$ 170.000.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.200.000,00	15,00	\$ 48.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 3.500.000,00	17,00	\$ 59.500.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 13.000.000,00	15,00	\$ 195.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 2.500.000,00	17,00	\$ 42.500.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 3.500.000,00	16,00	\$ 56.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 2.500.000,00	16,00	\$ 40.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 1.000.000,00	17,00	\$ 17.000.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 628.000.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 1.592.912.500,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>\$ 302.653.375,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>					<b>\$ 1.895.565.875,00</b>

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su oferta económica dentro de los valores máximo y mínimo de la estructuración del proyecto presentado en los términos de referencia	CUMPLE
El calculo del factor multiplicador no presenta errores aritméticos.	CUMPLE
El desglose de la oferta económica presentado por el proponente presenta una estructuración acorde con lo establecido en los términos de referencia	CUMPLE

## 2.1.13 SOCIEDAD TECNICA SOTA

### 2.1.13.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	3		
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	12 AL 17		
3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	N/A	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	CUMPLE	310	El oferente deberá aportar el documento RUT debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad.	<b>SUBSANADO</b>
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	313-314		
6	Garantia de seriedad de la propuesta	<b>NO CUMPLE</b>	319	<p>Se deberá subsanar lo siguiente:</p> <p>1. El Patrimonio Autónomo asegurado no corresponde al PA CELSIA OXI tal como lo establece los TDR en su numeral 5.1.8</p> <p>2. El recibo de pago aportado corresponde a uno realizado por PSE , conforme al ítem 6 del mismo numeral "<i>Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica</i>" por lo cual se deberá aportar el recibo de pago correspondiente</p>	<b>NO SUBSANADO:</b> EL oferente no subsanó en su totalidad lo requerido por la Entidad, téngase en cuenta que el oferente debía allegar la póliza en la cual se incluyera correctamente el nombre del asegurado / beneficiario (P.A. CELSIA OXI). Prueba de ello, es que el recibo allegado como subsanación incluye de manera errónea el nombre del

				emitido por la aseguradora.	patrimonio (P.A. FINDETERPAF S.A.)
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	6		
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares - RNMC	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por Fiduprevisora S.A.			
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	368		
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	371		
14	Abono de la oferta	CUMPLE	373 AL 374		

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	OBSERVACIONES: El Oferente no subsanó en debida forma lo requerido en el numeral 6. GARANTÍA DE SERIEDAD.
<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO.**

#### 2.1.13.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

SOCIEDAD TECNICA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público Francy Claros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presenta certificación firmada por el contador, y dictamen a los estados financieros firmado por el revisor fiscal Enrique Salas Perdomo
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos habilitantes	Se presenta la información de la Contadora pública Francy Claros, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 185901-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 03 de julio del presente año.  Se presenta la información del revisor fiscal Enrique Salas, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 944-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 12 de mayo del presente año.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o Igual a	1,20	2,02	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o Igual a	70,00%	52%	
3	Razón de Cobertura de Interés	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de Interés}}$	Mayor o Igual a	1,00	3,87	
4	Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o Igual a	3,00%	27%	
5	Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{activo}}$	Mayor o igual a	1,00%	13%	
6	Capital de trabajo	$CT = (AC - PC) \geq CT_{di}$	Mayor o igual a	1.108.323.674	2.458.791.539	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.13.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### **Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses	Valor con el porcentaje de participación en COP	
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVI	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA POPAYAN - TOTORO	2237 DE 2011	INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA POPAYAN - TOTORO	14/03/2012		26/12/2012	9,17	\$ 305.140.320,00	-	100%	8,00	\$ 305.140.320,00	538,40
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.L	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO - NECOCLI, SECTOR PRO+000 - PR15+000, RUTA 90 TRAMO 9001	1313 - 2006	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO - NECOCLI, SECTOR PRO+000 - PR15+000, RUTA 90 TRAMO 9001	7/11/2006		6/04/2007	5,00	\$ 158.104.613	-	100%	5,00	\$ 158.104.613,00	364,55

3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, SECTOR LANDÁZURI - CIMITARRA, RUTA 62 TRAMO 6208.	3714 - 2005	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE, SECTOR LANDÁZURI - CIMITARRA, RUTA 62 TRAMO 6208.	1/02/2006		30/12/2006	11,07	\$ 482.951.743,60	-	100%	8,00	\$ 482.951.743,60	1183,70
4	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PITALITO - RIOLORO - NEIVA, RUTA 45, TRAMO 4; PRO+000 A PR71+800 Y TRAMO 5; PR+0+000 A PR110+500.	075 / 99	CONSULTORIA, ASESORIA E INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA LA MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PITALITO - RIOLORO - NEIVA, RUTA 45, TRAMO 4; PRO+000 A PR71+800 Y TRAMO 5; PR+0+000 A PR110+500.	22/11/2009		21/04/2000	5,03	\$ 83.557.120,00	-	100%	5,00	\$ 83.557.120,00	147,40

5	GOBERNACION DEL TOLIMA	CONSORCIO S-CAP	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS Vías: FERRALARADA BAJA - QUEBRADA EL SALITRE, GRANADILLO - MAZA Y CHOACHI - CHIVATE - BARRONEGRO EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI; LA VIA QUETAME EL CALVARIO SECTOR EL MANGO HASTA LA ESCUELA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME Y LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA MOCHILA - SECTOR DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3428 DE 2013	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS Vías: FERRALARADA BAJA - QUEBRADA EL SALITRE, GRANADILLO - MAZA Y CHOACHI - CHIVATE - BARRONEGRO EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI; LA VIA QUETAME EL CALVARIO SECTOR EL MANGO HASTA LA ESCUELA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME Y LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA MOCHILA - SECTOR DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20/01/2014	19/07/2014	6,00	\$ 349.926.712,00	CONSORCIO	70%	4,00	\$ 244.948.698,40	568,06
---	------------------------	-----------------	---	--------------	--	------------	------------	------	-------------------	-----------	-----	------	-------------------	--------



Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>LOS CONTRATOS APORTADOS CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ALCANCE DETERMINADO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>EL CONTRATO NO 5 CUMPLE CON LA CONDICIÓN EXIGIDA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>TODOS LOS CONTRATOS APORTADOS SON EJECUTADOS EN TERRITORIO NACIONAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>EL OFERENTE RELACIONO LOS CONTRATOS EN EL FORMATO REQUERIDO</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

#### 2.1.13.4 Oferta económica.

#### Anexo 8. Oferta económica – ataque

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$51.700.000,00	\$51.700.000,00	1.387.700.000,00
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.970.000,00	\$665.760.000,00	
IVA		19%	\$134.417.400,00	1.387.700.000,00
Total contrato de interventoría			\$841.877.400,00	1.651.363.000,00

EL OFERENTE COMETE UN ERROR DE TIPO ARITMETICO QUE GENERA QUE LA OFERTA SE ENCUENTRE RECHAZADA

#### Anexo 8.1 Factor multiplicador – ataque

	CONCEPTO	FM	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	71,00%	71,00%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	22,50%	22,50%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	16,00%
2.5.2	SALUD	4,00%	4,00%
2.5.3	ARL	2,50%	2,50%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	2,00%	2,00%
2,10	Indemnización de ley	4,67%	4,67%
2,11	Otros	16,00%	16,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	2,00%
2.11.2	Dotación	1,00%	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	5,00%	5,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	8,00%	8,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	44,00%	44,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	16,30%	16,30%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	3,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,90%	2,90%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,24%	0,24%
3.1.4	Útiles y papelería	0,20%	0,20%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,04%	0,04%
3.1.6	Capacitación personal		0,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	0,01%
3.1.8	Jubilaciones	0,90%	0,90%

	CONCEPTO	FM	FM
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	2,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>11,00%</b>	<b>11,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	3,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	3,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,70%</b>	<b>6,70%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	0,50%	0,50%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,20%	0,20%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>220,00%</b>	<b>220,00%</b>

#### Anexo 8.2 Desglose de la oferta. – Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 4.500.000,00	1,00	1,00	\$ 4.500.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$ 4.000.000,00	1,00	1,00	\$ 4.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 3.000.000,00	1,00	1,00	\$ 3.000.000,00
<b>PERSONAL</b>					
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$ 4.500.000,00	1,00	8,00	\$ 36.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$ 3.200.000,00	1,00	8,00	\$ 25.600.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Especialista Hidráulica	\$ 3.500.000,00	1,00	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 32.000.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$ 3.500.000,00	1,00	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$ 4.000.000,00	1,00	15,00	\$ 60.000.000,00
3	Otros especialistas	\$ 4.000.000,00	1,00	8,00	\$ 96.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
1	Topógrafo	\$ 2.800.000,00	1,00	8,00	\$ 22.400.000,00
1	Inspector	\$ 2.300.000,00	1,00	8,00	\$ 18.400.000,00
1	Auxiliar de laboratorio	\$ 2.500.000,00	1,00	8,00	\$ 20.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
1	Secretaria	\$ 1.400.000,00	1,00	8,00	\$ 11.200.000,00
<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>					
1	Cadenero 1	\$ 2.000.000,00	1,00	8,00	\$ 16.000.000,00
1	Cadenero 2	\$ 1.800.000,00	1,00	8,00	\$ 14.400.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>					<b>\$ 527.500.000,00</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>					2,20
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>					<b>\$ 1.160.500.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$ 7.000.000,00	8,00	\$ 112.000.000,00

1	Equipo de topografía	Mes	\$ 3.500.000,00	8,00	\$ 28.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb -Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$ 5.500.000,00	8,00	\$ 44.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$ 1.000.000,00	8,00	\$ 8.000.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				
1	Transportes aéreos y/o fluviales <u>y/o terrestres</u>	Mes	\$ 2.500.000,00	8,00	\$ 20.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$ 550.000,00	8,00	\$ 4.400.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$ 350.000,00	8,00	\$ 2.800.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$ 227.200.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 1.387.700.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$ 263.663.000,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$ 1.651.363.000,00</b>

### Anexo 8. Oferta económica – Morales

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	17,00	\$ 90.339.411,76	\$ 1.535.769.999,92
IVA		19%	\$ 291.796.299,98
Total contrato de interventoría			\$ 1.827.566.299,90

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales

	CONCEPTO	FM	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	71,00%	71,00%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	22,50%	22,50%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	16,00%
2.5.2	SALUD	4,00%	4,00%
2.5.3	ARL	2,50%	2,50%
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	2,00%	2,00%
2,10	Indemnización de ley	4,67%	4,67%
2,11	Otros	16,00%	16,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	2,00%
2.11.2	Dotación	1,00%	1,00%
2.11.3	Auxilios varios	5,00%	5,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	8,00%	8,00%
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	44,00%	44,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	16,30%	16,30%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	3,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,90%	2,90%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,24%	0,24%
3.1.4	Útiles y papelería	0,20%	0,20%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,04%	0,04%
3.1.6	Capacitación personal		0,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	0,01%
3.1.8	Jubilaciones	0,90%	0,90%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	0,01%
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	2,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	2,00%
3.1.12	Sistematización administración	5,00%	5,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	11,00%	11,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	4,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	3,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	3,00%

	CONCEPTO	FM	FM
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	1,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6,70%</b>	<b>6,70%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	5,00%
3.3.2	Seguros	0,50%	0,50%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,20%	0,20%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	1,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>220,00%</b>	<b>220,00%</b>

## Anexo 8.2 Desglose de la oferta. – Morales

El oferente no utilizó el anexo establecido ni el personal, por lo cual queda RECHAZADO.

### 2.1.14 CONSORCIO JME

#### INTEGRANTES

JESUS ALBERTO ALMEIDA	40%
MEDIR ING ASOC SAS	30%
ELSA MARIA RUEDA	30%

#### 2.1.14.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	Carta de Presentacion de la Propuesta (ANEXO No.3)	CUMPLE	03 AL 05	N/A	
2	Certificado de Existencia y Representacion Legal	CUMPLE	06 AL 18	No cuenta con la autorización indicada en el certificado de existencia y representación legal del Órgano superior respecto de su limitación de poder contratar hasta por dos mil millones de pesos, entendiéndose que la cuantía de la licitación es superior, esto conforme al numeral 5.1.2 de los TDR, se solicita allegar autorización.	SUBSANADO

3	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	19 AL 21	N/A	
4	Registro Unico Tributario - RUT	<b>NO CUMPLE</b>	22 AL 25	No cumple con la firma ninguno de los integrantes, tal y como lo señala el numeral 5.1.5 de los TDR	<b>NO SUBSANADO:</b> El oferente no subsanó en su totalidad lo requerido por la Entidad, téngase en cuenta que en la propuesta original ninguno de los RUT de los integrantes del Consorcio estaba firmado. Ahora bien, revisados los documentos de subsanación se evidencia que el oferente NO allegó el documento RUT firmado correspondiente a la sociedad consorciada MEDIR ING ASOC SAS.
5	Certificado de pago de aportes fiscales (ANEXO No. 4)	CUMPLE	26 AL 39	N/A	
6	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	40 AL 42	El oferente deberá aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo el soporte de transacción electrónica. Adjuntar el recibo de pago expedido por la aseguradora.	<b>SUBSANADO</b>
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	43 AL 46	N/A	
8	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	47 AL 49	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
9	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	50 AL 54	Verificado por Fiduprevisora S.A.	



10	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Cautelares -RNMC	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
11	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	Verificado por Fiduprevisora S.A.		
12	Autorización para el Tratamiento de datos (ANEXO No. 5)	CUMPLE	55 AL 61	N/A	
13	Declaración juramentada inexistencia conflicto de intereses (ANEXO No.2)	CUMPLE	-	El oferente deberá allegar el documento correspondiente.	<b>SUBSANADO</b>

Fuente: Fiduprevisora

RESULTADO	<b>OBSERVACIONES: El oferente no subsanó en debida forma lo observado en el numeral 4. Registro Unico Tributario - RUT</b>
<b>NO CUMPLE/RECHAZADO</b>	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO.**

2.1.14.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

### Documentos solicitados

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JESUS ALBERTO ALMEIDA</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público Ana Trinidad Roa
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta certificación firmada por el contador, se presenta dictamen a los estados financieros firmado por la contadora pública independiente Sandra Garnica

	<p>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo no 1 - archivo requisitos financieros</p>	<p>Se presenta la información de la Contadora pública Ana Trinidad Roa, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 132835-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 18 de mayo del presente año. Se presenta la información de la Contadora pública independiente Sandra garnica, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 65983-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 06 de agosto del presente año.</p>
--	--	----------------------	---	---

	<p><b>REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA</b></p>	<p><b>CUMPLE/NO CUMPLE</b></p>	<p><b>No. FOLIO</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>
<p><b>MEDIR ING ASOC SAS</b></p>	<p>BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo no 1 - archivo requisitos financieros</p>	<p>Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Rafael Rincon, y el revisor fiscal Pilar del Rocio Duarte</p>
	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo no 1 - archivo requisitos financieros</p>	<p>Se presenta las notas a los estados financieros debidamente firmado por la persona jurídica y el contador público Rafael Rincon, y el revisor fiscal Pilar del Rocio Duarte</p>
	<p>CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo no 1 - archivo requisitos financieros</p>	<p>Se presenta la certificación firmada por el representante legal y el contador público, adicionalmente se verifica el dictamen a los estados financieros firmados por el revisor fiscal</p>
	<p>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Correo no 1 - archivo requisitos financieros</p>	<p>Se presenta la información del Contador público Rafael Rincon Guzman, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 238972-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 27 de mayo del presente año. Se presenta la información de la Revisora Fiscal Pilar Prada, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 141758-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 27 de mayo del presente año.</p>

ELSA MARIA RUEDA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta el balance y estado de resultados debidamente firmado por la persona natural y el contador público Sandra Milena Garnica
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presentan las notas a los estados financieros de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y firmado por el representante legal y el contador que realizó el balance
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta certificación firmada por el contador, se presenta dictamen a los estados financieros firmado por la contadora pública Anyie Salgado con T.P. 258995-T
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo no 1 - archivo requisitos financieros	Se presenta la información de la Contadora pública Sandra Milena Garnica, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 65983-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 11 de mayo del presente año. Se presenta la información de la Contadora pública independiente Anyie Salgado, fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional con no 258995-T y certificado de la Junta central de contadores con fecha de expedición del 06 de agosto del presente año.

Fuente: Fiduprevisora

### Indicadores financieros

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	
3	Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional/Gastos de Interes	Mayor o Igual a	1,00	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	3,00%	



5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	19%	
6	Capital de trabajo	$CT = (AC - PC) \geq CTdi$	Mayor o igual a	1.108.323.674	8.598.202.028	

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.14.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Tiempo de suspensión en meses	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en COP	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV)	
											UT / Consorcio	(%)	Duración meses		
1	INVIAS	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. MÓDULO 7	336-2014	PLACA HUELLA	10/06/2014	0/01/1900	30/03/2015	9,800	\$ 750.219.684,00	C	50%	9,800	\$ 375.109.842,00	582,152
2	GOBERNACION DE SANTANDER	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO VEREDA MOSGUA SECTOR MARGAJITA MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER	1690-2017	PLACA HUELLA	06/09/2017		10/03/2018	6,200	\$ 47.481.000,00	C	30%	5,067	\$ 14.244.300,00	18,233
3	GOBERNACION DE CASANARE	JESUS ALBERTO ALMEIDA	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA QUE CONDUCE DE PAZ DE ARIPORO EN EL K16+900 HASTA EL K48+900, SECTOR LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1067 - 2005	PAVIMENTO FLEXIBLE	21/02/2006		23/06/2008	28,467	\$ 1.249.628.560,00	C	80%	24,400	\$ 999.702.848,00	2166,203

4	GOBERNACION DE CASANARE	JESUS ALBERTO ALMEIDA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION PAVIMENTO FLEXIBLE VIA RECOSTON TAMARA DESDE K24+632 AL K26+000 Y DEL K26+000 AL K33+904 MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE	0997 - 2007	PAVIMENTO FLEXIBLE	14/01/2008		09/05/2010	28,233	\$ 837.004.430,00	C	80%	20,333	\$ 669.603.544,00	1300,201
5	AEROCIVIL	JESUS ALBERTO ALMEIDA	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y PISTA EN LA CABECERA 17 Y SU CONEXIÓN MEDIANTE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE RODAJE CHARLIE DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER.	13000279-OJ-2013	PAVIMENTO FLEXIBLE	07/01/2014		06/06/2015	17,200	\$ 2.550.726.010,00	UT	70%	12,900	\$ 1.785.508.207,00	2771,022
6	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	MEDINA Y RIVERA	INTERVENTORIA PARA LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION O CONSTRUCCION DE LAS VIAS PRIORIZADAS DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1290-2016	INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS	18/11/2016		10/11/2017	11,933	\$ 272.654.117,00	-	100%	5,133	\$ 272.654.117,00	369,592
														7207,40	

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>I. El objeto de los contratos o las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato presentado deben corresponder a: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>LOS CONTRATOS APORTADOS CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ALCANCE DETERMINADO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>II. Uno de los contratos deberá tener por objeto interventoría a estudios y diseños en proyectos de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO Y/O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>EL CONTRATO NO 5 CUMPLE CON LA CONDICIÓN EXIGIDA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>III. Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>TODOS LOS CONTRATOS APORTADOS SON EJECUTADOS EN TERRITORIO NACIONAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>IV. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo N° 6: Experiencia mínima.</p>	<p>EL OFERENTE RELACIONO LOS CONTRATOS EN EL FORMATO REQUERIDO</p>	<p>CUMPLE</p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.14.4 Oferta económica.

**Anexo 8. Oferta económica – Morales**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	VERIFICACIÓN
Interventoría Proyecto	17,00	\$93.886.765,00	\$1.596.075.005	\$1.596.075.000
IVA		19%	\$303.254.250	\$ 303.254.250
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 1.899.329.255</b>	<b>\$1.899.329.250</b>

**Anexo 8.1 Factor multiplicador – Morales**

	CONCEPTO	FM
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>71,79%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>18,96%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	
2.5.3	ARL	6,96%
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	<b>10,00%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	<b>4,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	<b>13,00%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	4,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>63,00%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	<b>23,00%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%



	CONCEPTO	FM
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>13,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>25,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%
3.3.2	Seguros	16,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>250,00%</b>

### Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Morales

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría	\$7.000.000,00	50%	17,00	\$59.500.000,00
1	Ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	100%	17,00	\$76.500.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$5.000.000,00	100%	16,00	\$80.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$5.000.000,00	25%	16,00	\$20.000.000,00
1	Profesional en Gestión Social	\$3.500.000,00	100%	17,00	\$59.500.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$5.000.000,00	25%	16,00	\$20.000.000,00
1	Profesional abogado	\$5.000.000,00	25%	15,00	\$18.750.000,00
2	Otros especialistas	\$5.000.000,00	10%	16,00	\$16.000.000,00
1	Especialista en gestión predial	\$5.000.000,00	25%	15,00	\$18.750.000,00
1	Profesional Contador Público	\$5.000.000,00	25%	15,00	\$18.750.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	100%	15,00	\$37.500.000,00
1	Inspector	\$2.500.000,00	100%	15,00	\$37.500.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	<b>Secretaria</b>	\$1.000.000,00	100%	17,00	\$17.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.200.000,00	100%	15,00	\$18.000.000,00
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	100%	15,00	\$18.000.000,00
1	Cadenero 2	\$1.000.000,00	100%	15,00	\$15.000.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$530.750.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,50
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$1.326.875.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)
	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>				

1	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$8.400.000,00	17,00	\$142.800.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$3.500.000,00	15,00	\$52.500.000,00
1	Equipos de computo	Glb - Mes	\$650.000,00	17,00	\$11.050.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$1.200.000,00	15,00	\$18.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.500.000,00	17,00	\$25.500.000,00
	<b>OTROS COSTOS</b>				\$-
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$800.000,00	16,00	\$12.800.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$250.000,00	16,00	\$4.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$150.000,00	17,00	\$2.550.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>				<b>\$269.200.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$1.596.075.000,00</b>
	<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>				<b>\$303.254.250,00</b>
	<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>				<b>\$1.899.329.250,00</b>

## Anexo 8. Oferta económica – Ataco

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Estudios y Diseños	1,00	\$80.000.000,00	\$80.000.000,00	\$80.000.000
Interventoría Proyecto	8,00	\$81.425.000,00	\$651.400.000,00	\$675.400.000
IVA		19%	\$138.966.000,00	\$ 143.526.000
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 870.366.000,00	\$898.926.000

EL OFERENTE COMETIO ERROR EN LA OFERTA ECONÓMICA, POR LO QUE SE HACE LA RESPECTIVA VALIDACIÓN ARITMETICA Y QUEDA RECHAZADO AL SUPERAR EL PRESUPUESTO

### Anexo 8.1 Factor multiplicador – Ataco

	CONCEPTO	FM
1	SALARIO ORDINARIO	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	71,79%
2,1	Prima anual	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%
2,5	Seguridad social	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%
2.5.2	SALUD	
2.5.3	ARL	6,96%
2,6	Subsidio familiar	4,00%
2,7	SENA	
2,8	ICBF	
2,9	Seguros de ley	10,00%
2,10	Indemnización de ley	4,00%
2,11	Otros	13,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%
2.11.2	Dotación	5,00%
2.11.3	Auxilios varios	4,00%
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%

	CONCEPTO	FM
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	63,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%
3.1.2	Servicios públicos	2,00%
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%
3.1.6	Capacitación personal	1,00%
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%
3.1.8	Jubilaciones	2,00%
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	13,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%
3,3	Otros gastos no reembolsables	25,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%
3.3.2	Seguros	16,00%
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	250,00%

Anexo 8.2 Desglose de la oferta. - Ataco

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN h - mes (3)	PLAZO (4)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>				
	<b>REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$7.000.000,00	100%	1,00	\$7.000.000,00
1	Especialista en Pavimentos	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Profesional en gestión Ambiental	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en hidráulica	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en estructuras	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
1	Especialista en programación y costos de obra	\$5.000.000,00	100%	1,00	\$5.000.000,00
	<b>PERSONAL</b>				
1	Director general de interventoría - Especialista en diseño	\$7.000.000,00	50%	8,00	\$28.000.000,00
1	ingeniero residente de interventoría	\$4.500.000,00	100%	8,00	\$36.000.000,00
1	Profesional en gestión ambiental	\$5.000.000,00	50%	8,00	\$20.000.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$3.500.000,00	10%	8,00	\$2.800.000,00
1	Profesional en Gestión social	\$3.500.000,00	50%	8,00	\$14.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia	\$3.500.000,00	10%	8,00	\$2.800.000,00
3	Otros especialistas	\$5.000.000,00	10%	8,00	\$12.000.000,00
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
1	Topógrafo	\$2.500.000,00	100%	8,00	\$20.000.000,00
1	Inspector	\$2.500.000,00	100%	8,00	\$20.000.000,00
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
1	Secretaria	\$1.000.000,00	100%	8,00	\$8.000.000,00
	<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>				
1	Auxiliar de laboratorio	\$1.200.000,00	100%	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 1	\$1.200.000,00	100%	8,00	\$9.600.000,00
1	Cadenero 2	\$1.200.000,00	100%	8,00	\$9.600.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>				<b>\$214.800.000,00</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>				2,50
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (8) = (6)*(7) = (A)</b>				<b>\$537.000.000,00</b>
CANT (9)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (10)	PARTICIPACIÓN (11)	VALOR PARCIAL (\$) (9)*(10)*(11)=(12)

<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
2	Vehículo mayor o igual 2000 c.c (Incluye Peajes y conductor)	Mes	\$8.100.000,00	8,00	\$129.600.000,00
1	Equipo de topografía	Mes	\$3.000.000,00	8,00	\$24.000.000,00
1	Equipos de computo	Glb-Mes	\$500.000,00	8,00	\$4.000.000,00
1	Laboratorio Interventoría	Mes	\$1.200.000,00	8,00	\$9.600.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	\$1.500.000,00	8,00	\$12.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
1	Transportes aéreos y/o fluviales <b>y/o terrestres</b>	Mes	\$1.500.000,00	8,00	\$12.000.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	\$250.000,00	8,00	\$2.000.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Mes	\$150.000,00	8,00	\$1.200.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>					<b>\$ 194.400.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)</b>					<b>\$ 731.400.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = ( D )</b>					<b>\$ 138.966.000,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + ( D )</b>					<b>\$ 870.366.000,00</b>

Se reitera la causal de rechazo debido a la modificación en la oferta económica.

## RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NO	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA
1	PLANES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO A&J 001	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO JAM - HTZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO PROJEKTA - TERRA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO OBRAS POR IMPUESTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
6	CONSORCIO INTERVIAS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO INTEAD 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO
9	VELNEC S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO F-VIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO OXITOLIMA TN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
14	CONSORCIO JME	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes evaluados como HABILITADOS, se les evaluará los requisitos ponderables de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

El presente informe se publica a los 12 días del mes de agosto del año 2020.

**ORIGINAL  
FIRMADO**

**LUISA MONROY  
LÍDER JURÍDICA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL  
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO  
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**



ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**